

**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO - IDIGER**

**NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS**

VIGENCIA 2021



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



Contenido

Primera Parte – NOTAS GENERALES.....	5
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones.....	5
1.1.1. Fondo Distrital sin personería jurídica para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER.....	7
1.1.1.1. Órganos superiores de dirección del IDIGER.	13
1.1.1.2. Órganos superiores de dirección del FONDIGER.....	14
1.1.1.3. Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades el IDIGER- FONDIGER 14	
1.1.1.4. Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad	14
1.2. Declaración del cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	14
1.3 Base Normativa y periodo cubierto	17
1.4 Forma de organización y Cobertura.....	17
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS.....	18
2.1. Bases de medición	18
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	18
2.2.1. Moneda	18
2.2.2. Materialidad.....	18
2.3. Tratamiento de moneda extranjera	19
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	19
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	19
3.1 Juicios:.....	19
3.2 Estimaciones y Supuestos.....	19
3.3. Correcciones Contables Durante la vigencia 2021	20
3.4 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	20
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	21
4.1. Efectivo y Equivalentes al efectivo	22
4.2. Cuentas por cobrar.....	22

4.3. Inversiones en Administración de Liquidez	23
4.4. Propiedad planta y equipo	23
4.5. Intangibles	24
4.6. Inventarios	24
4.7. Arrendamientos	25
4.8. Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo	26
4.9. Otros activos	26
4.10. Provisiones, los pasivos y activos contingentes	27
4.11. Cuentas por pagar	28
4.12. Beneficio a los empleados	28
4.13. Patrimonio de las entidades de gobierno	31
4.14. Ingresos.....	31
4.15. Gastos	31
Políticas operativas y de depuración contable del IDIGER	34
Depuración Contable	37
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	38
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	38
5.2 Efectivo de uso restringido	40
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	43
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	43
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	43
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	50
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE-Muebles.....	52
10.2 Detalle saldos y movimientos Grupo Propiedad Planta y Equipo.....	60
10.3 Estimaciones.....	61
10.4 Revelaciones adicionales:.....	63
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	65
14.1 Detalle de saldos y movimientos	66
14.2. Deterioro del valor.....	66
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS. – OTROS ACTIVOS	67

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	96
17.1. Arrendamientos operativos	96
17.1.1 Detalle de Arriendos Fuente FONDIGER.....	96
17.1.2 Detalle de Arriendos Fuente IDIGER	97
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	103
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	104
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	105
NOTA 23. PROVISIONES	106
23.1. Litigios y demandas	106
23.2 Provisiones Diversas 279020	110
NOTA 24. OTROS PASIVOS	110
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	111
25.1. Pasivos contingentes.....	112
25.2. Revelaciones generales de pasivos contingentes	112
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	118
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	119
26.2. Cuentas de orden acreedoras	119
NOTA 27. PATRIMONIO	120
NOTA 28. INGRESOS	123
Otros Ingresos diversos-480890-480837.....	131
NOTA 29- GASTOS	131
29.1. Gastos de administración y de operación.....	132
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	133
29.3. Transferencias y subvenciones: 542307- Fuente FONDIGER	134
29.4. Gasto público social	135
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	155
ACCIONES ADELANTADAS PARA CONCILIACION DE OPERACIONES	
RECIPROCAS	156

Primera Parte – NOTAS GENERALES

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Mediante el artículo 8°, del Acuerdo Distrital 546 de 2013, se transformó el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y en virtud de su cometido estatal, los principales objetivos manera general, son los siguientes:

- ✓ Ejercer la secretaria técnica del Consejo Distrital parra la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- ✓ Actuar como autoridad técnica distrital en materia de gestión de riesgos.
- ✓ Velar por la ejecución y continuidad de los procesos de la gestión de riesgos, reducción de riesgos y manejo de situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre.
- ✓ Ejercer las funciones de la dirección, coordinación, seguimiento y evaluación del conjunto de las actividades administrativas, operativas y de comunicaciones que sean indispensables para la ejecución de la Estrategia Distrital de Respuesta en las diferentes situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre.
- ✓ Articular con los diferentes actores que conforman el SDGR-CC la implementación de las medidas para la mitigación y adaptación frente al cambio climático del Distrito Capital.
- ✓ Formular y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Distrital de Gestión de Riesgos.
- ✓ Articular la ejecución del Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.
- ✓ Coordinar y ejecutar las acciones para la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático para garantizar la construcción de territorios sostenibles, seguros y resilientes bajo los principios de complementariedad, subsidiariedad e integralidad del sistema.
- ✓ Administrar el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático- SIRE, garantizando su interoperabilidad con los demás sistemas de

información distritales que tengan incidencia sobre el mismo, y con el Sistema de Información Nacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.

- ✓ Coordinar y promover la participación y ejecución de las estrategias de educación, capacitación y divulgación en gestión de riesgo y cambio climático a nivel institucional, sectorial, social y comunitario que permita la transformación cultural.
- ✓ Gestionar en coordinación con las instancias competentes, recursos de cooperación destinados a la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.
- ✓ Coordinar con las entidades del sistema la formulación y ejecución de una estrategia financiera que fortalezca el financiamiento de la protección financiera frente al riesgo de desastre.
- ✓ Estructurar, administrar y poner en marcha el Banco de Proyectos de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático, entre otras.

a. Misión de IDIGER

El IDIGER emprende acciones y genera lineamientos para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, en el marco de la coordinación del SDGR-CC en el Distrito Capital, con el fin de proteger a las personas en situación de riesgo y lograr el desarrollo sostenible de Bogotá D.C.

b. Visión del IDIGER

En el 2030 el Distrito contará con mejores capacidades para gestionar el riesgo de desastres y los efectos del cambio climático, mediante la intervención del territorio y coordinación efectiva del SDGR-CC por parte del IDIGER, para la construcción de una ciudad resiliente.

c. Objetivos Estratégicos

- ✓ Coordinar a los actores del SDGRCC con lineamientos, mecanismos, instrumentos y espacios de participación, para fortalecer el conocimiento y la reducción del riesgo, el manejo de emergencias y desastres, así como las medidas de adaptación al cambio climático en el Distrito Capital.
- ✓ Fortalecer y promover el conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático para la toma de decisiones frente a las medidas de reducción, manejo y adaptación en el Distrito de Capital.

- ✓ Modernizar el sistema de Información de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con enfoque de escenarios
- ✓ Fortalecer la identificación y ejecución de acciones de reducción del riesgo al igual que las medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá D.C.
- ✓ Fortalecer el manejo de emergencias, calamidades y/o desastres en el marco del SDGR – CC en Bogotá D.C.
- ✓ Implementar la estrategia del servicio a la ciudadanía y a los grupos de interés del IDIGER, brindando soluciones integrales para el acceso a la información y mejora en la prestación de los servicios, procurando calidad, calidez y oportunidad en armonía con los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- ✓ Fortalecer los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación mediante la implementación de lineamientos que soporten la gestión misional en cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de la mejora continua.

Fondo Distrital sin personería jurídica para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER

a. Naturaleza del Fondo

El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C.,- FONDIGER, fue creado mediante el Acuerdo 546 de 2013 y reglamentado por el Decreto 174 de 2014; es el instrumento financiero del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, SDGR-CC, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012.

b. Marco Legal - Nacional

Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Artículo 54. Fondos Territoriales. Capítulo VI. Declaratoria de Desastre, Calamidad Pública y Normalidad. Capítulo VII. Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública”

Decreto 1289 de 2018: “Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República, en lo relacionado con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.

c. Marco Legal – Distrital

Acuerdo 546 de 2013 “Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE -, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático “FONDIGER” y se dictan otras disposiciones. Capítulo IV. Del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Capítulo V. Medidas Especiales en Situaciones de Emergencias, Calamidades y/o Desastres Declaradas”.

Decreto 174 de 2014 “Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C, - FONDIGER”.

Acuerdo 002 de 2019 “Por el medio del cual se expide el Reglamento Operativo de Administración y Manejo de los Recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C – FONDIGER”.

d. Distribución y Asignación del Presupuesto.

La Junta Directiva del FONDIGER realiza la distribución de los recursos a nivel de las subcuentas y asigna a las entidades del SDGR-CC:

La ordenación del gasto y representación del FONDIGER, estará a cargo del Director General del IDIGER.

e. Constitución de los Recursos del FONDIGER

Los recursos del FONDIGER están constituidos de la siguiente manera¹

Los recursos acumulados a 31 de Diciembre de 2014 en la cuenta especial de la Secretaria Distrital de Hacienda –Tesorería Distrital denominada Fondo de Gestión del Riesgo – ley 1523 de 2012.

Los recursos y bienes que el IDIGER transfiera al FONDIGER cuando hubiere lugar a ello.

Una suma anual forzosa inclusión en el presupuesto Distrital no inferior al 0.5% de los ingresos corrientes tributarios de la Administración Central de libre destinación.

Los aportes que puedan efectuar a este fondo las entidades y empresas de carácter internacional, nacional, departamental, distrital o particular y las personas naturales.

¹Artículos 16 del Acuerdo 546 de 2013 y 6 del Decreto Distrital 174 de 2014. 2. Parágrafo único artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, y parágrafo único del artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013 y el inciso final del artículo 6 del Decreto Distrital 174 de 2014

Los recursos provenientes de las estrategias de protección financiera frente al riesgo de desastres.

Los rendimientos financieros que genere el FONDIGER.

f. Fiducia Pública

Los recursos del FONDIGER se administran a través de una Fiducia Pública. La contratación de la Fiducia Pública está a cargo del IDIGER y la selección de la Sociedad Fiduciaria se debe realizar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifican o complementan.

La entidad Fiduciaria para la administración de los recursos del FONDIGER, desarrolla entre otras las siguientes actividades, la cuáles podrán variar de acuerdo a lo establecido en el encargo fiduciario:

- Recibir del Fideicomitente los recursos objeto de contrato, de acuerdo con las transferencias que efectivamente haga la Secretaria Distrital de Hacienda, manteniendo las proporciones de concentración indicadas en los lineamientos de la Directiva 001 de 2013 y las que la modifiquen o sustituyan por la Tesorería Distrital.
- Administra de manera independiente los recursos recibidos y los rendimientos financieros, debiendo construir una cuenta separada de los recursos propios y de los otros fideicomisos para el manejo exclusivo de los recursos del IDIGER.
- Distribuye y realiza movimientos del recurso de las subcuentas, con base en la disponibilidad de los recursos existentes en el Fondo de acuerdo con las disposiciones dadas por la Junta Directiva del FONDIGER.
- Constituye cuentas de ahorro para cada una de las fuentes de financiamiento del FONDIGER y por diferente entidad bancaria, para cumplir el principio de no concentración.
- Lleva control detallado de la ejecución del contrato con el fin de no sobrepasar el presupuesto destinado para el mismo, siguiendo los formatos e indicaciones proporcionadas por el supervisor e informar con oportunidad cuando la ejecución del mismo llegue a un porcentaje del 80%

g. El manejo de los recursos de FONDIGER se encuentra reglamentado por:

- Acuerdo 001 de 01 de junio de 2016: “Por el cual se adopta el Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER”.

- Acuerdo 002 de 01 de Junio de 2016: “Por el cual se aprueba el Reglamento Operativo de Administración y Manejo de los recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER”.
- A nivel presupuestal los Acuerdos que han permitido la aprobación del presupuesto del FONDIGER, sus modificaciones y adiciones son las siguientes:
- Acuerdo 002 del 20 de Febrero de 2015: “Por el cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de Inversión del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER”.
- Acuerdo 004 del 1 de Abril de 2015: “Por el cual se aprueba la distribución de recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER”.
- Acuerdo 005 del 04 mayo de 2015: “Por el cual se adiciona el presupuesto del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER”.
- Acuerdo 07 del 12 de junio de 2015: “Por el cual se modifica la distribución de recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER”.
- Acuerdo 008 del 24 de septiembre de 2015: “Por el cual se modifica la distribución de recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER”.
- Acuerdo 009 del 30 de diciembre de 2015: “Por el cual se modifica la distribución de recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER”.
- Acuerdo 10 del 30 de diciembre de 2015: “Por el cual se ajustan las Subcuentas y líneas de inversión del FONDIGER con el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C. 2015 -238, Decreto 579 de 2015”.
- Acuerdo 11 del 30 de Diciembre de 2015: “Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del FONDIGER para la vigencia 2016”.
- Acuerdo 003 del 01 de junio de 2016: “Por el cual se aprueba la redistribución, asignación y traslados del presupuesto 2016 del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER”.
- Acuerdo 004 del 15 Julio de 2016: “Por el cual se incorporan al presupuesto del 2016 del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER, rendimientos financieros de diciembre de 2015 a junio de 2016 y se distribuyen y se asignan”.

- Acuerdo 005 del 11 de octubre de 2016: “Por el cual se reasignan recursos asignados inicialmente a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial para adelantar obras de reducción de riesgo público por amenaza ruina en el sector del Voto Nacional, al Fondo de Desarrollo Local de los Mártires con el mismo objeto”.
- Acuerdo 006 del 29 de Diciembre de 2016: “Por el cual se modifican una Subcuenta y se crea dos Subcuentas para el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER”.
- Acuerdo 007 del 29 de diciembre de 2016: “Por el cual se aprueban el Proyecto de presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER para la vigencia fiscal 2017, la incorporación de unos rendimientos financieros al presupuesto anual de Ingresos y Gastos, así como la distribución y asignación de recursos”.
- Acuerdo 001 del 21 de diciembre de 2017: “Por el cual se incorporan saldos y rendimientos financieros al proyecto del Presupuesto del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. - FONDIGER para 2018, se aprueba este presupuesto, y la distribución y ejecución de estos recursos”.
- Acuerdo 002 del 21 de diciembre de 2017: “Por el cual se aclara la fuente y distribución de los recursos asignados a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, según el Acuerdo No. 007 de 2016 de la Junta Directiva del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER”.
- Acuerdo 004 del 19 diciembre de 2019 “por medio del cual se aprueba e incorpora el presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER 2020, reasignan y redistribuyen recursos, se realiza un traslado entre subcuentas y se distribuyen y asignan los recursos 2020”.
- Acuerdo del 001 de 18 de marzo de 2020 “Por medio del cual se aprueban e incorporan rendimientos financieros y reintegros al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. — FONDIGER 2020, se distribuyen y asignan dichos recursos y mediante un traslado presupuestal entre subcuentas se redistribuyen y reasignan recursos”.
- Acuerdo del 002 de 6 de mayo de 2020 “Por medio del cual se aprueba la incorporación, se distribuyen y asignan recursos de donaciones, rendimientos financieros y una indemnización por la ocurrencia de un siniestro en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. — FONDIGER 2020”.

- Acuerdo del 003 04 de junio de 2020 “Por medio del cual se aprueba la incorporación, se distribuyen y asignan recursos de donaciones y rendimientos financieros en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER 2020”.
- Acuerdo 004 del 18 de junio de 2020 “Por medio del cual se aprueba la incorporación, se distribuyen y asignan recursos de donaciones y rendimientos financieros en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER 2020”.
- Acuerdo 005 de 16 julio de 2020 “Por medio del cual se aprueba la incorporación, se distribuyen y asignan recursos de donaciones, reintegros y rendimientos financieros y se realiza una Reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER 2020”.
- Acuerdo 006 del 05 de agosto de 2020 “Por medio del cual se aprueba la incorporación, distribución y asignación de recursos de donaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER 2020”.
- Acuerdo 007 06 de agosto de 2020 “Por medio del cual se aprueba reasignación de recursos en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER 2020”.
- Acuerdo 008 del 28 diciembre de 2020 “Por medio del cual se aprueba la incorporación, de presupuesto de rentas e Ingresos y de gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER 2021, se distribuyen y se asignan los recursos y se realiza una reducción presupuestal”.
- Acuerdo 001 del 14 enero 2021 “Por medio de la cual se realiza la redistribución de los recursos asignados en el presupuesto de gastos de inversiones del Fondo Distrital Para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático FONDIGER”.
- Acuerdo 002 del 08 de marzo 2021 “Por la cual se aprueba la incorporación, se distribuyen y asignan recursos de donaciones y rendimientos financieros y se realiza una redistribución y reasignación de recursos”.
- Acuerdo 003 del 20 abril de 2021 “Por la cual se aprueba la incorporación, se distribuyen y asignan recursos de donaciones y se realiza una redistribución y reasignación de recursos”.

- Acuerdo 004 del 30 abril 2021 “Por la cual se aprueba una reasignación de recursos en el presupuesto de gastos e inversiones del Fondo Distrital Para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático FONDIGER”.
- Acuerdo 005 del 22 junio 2021 “Por la cual se aprueba la incorporación, se distribuyen y asignan recursos de donaciones y rendimientos financieros y se realiza una redistribución y reasignación de recursos”.
- Acuerdo 006 del 26 octubre del 2021 “Por la cual se aprueba la incorporación, se distribuyen y asignan recursos de donaciones y rendimientos financieros y se realiza una redistribución y reasignación de recursos”.
- Acuerdo 007 del 24 diciembre de 2021 “Por la cual se aprueba, incorpora, distribuye y se asigna el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo Distrital Para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático FONDIGER”.

h. Ejecución de Operación Tesoral

El IDIGER por ser un Establecimiento Público del orden Distrital, la operación tesoral está a cargo de la Dirección Distrital de Tesorería Distrital, por tanto las normas presupuestales relacionadas con la ordenación del gasto, del pago el giro y las transferencias, se realiza mediante la adquisición de compromisos y ordenación del gasto que cumplan con los requisitos y disposiciones vigentes para su ejecución.

El giro de los recursos presupuestados y los pagos realizados son ordenados por el Representante Legal, para tal efecto debe existir una apropiación presupuestal, expedición del certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, estos CDP deben ejecutarse dentro de la misma vigencia presupuestal generados.

1.1.1.1. Órganos superiores de dirección del IDIGER.

La Dirección del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER está a cargo del Consejo Directivo y del Director General. El consejo Directivo está conformado por:

- a) El alcalde/(Sa) Mayor o su delegado/a, que será el/la Secretario/a Distrital de Hábitat, quién lo presidirá,
- b) El/la secretario/a Distrital de Ambiente, quien ejercerá la Secretaria técnica,
- c) El/la secretario/a Distrital de Hacienda.
- d) El/la secretario/a Distrital de Gobierno.
- e) El/la secretario/a Distrital de Salud.

f) El/la secretario/a Distrital de Planeación.

1.1.1.2. Órganos superiores de dirección del FONDIGER

De acuerdo con el Decreto 455 de octubre 14 2016² La Junta Directiva del FONDIGER estará conformada por los siguientes miembros:

- a) El/la alcalde/(Sa) Mayor o su delegado, que será el/la Secretario/a Distrital de Ambiente, quién lo presidirá,
- b) El/la secretario/a Distrital de Hacienda o su delegado,
- c) El/la secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado.
- d) El/la secretario/a Distrital de Planeación o su delegado.
- e) El/la secretario/a Distrital de Desarrollo Económico o su delegado.

1.1.1.3. Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades el IDIGER-FONDIGER

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, tiene domicilio en la Dg 47 No. 77^a – 09 de la ciudad de Bogotá, D.C.- Colombia, en esta sede se encuentran Grupos de trabajo de Obras y adecuación de predios que hacen parte de la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, adicionalmente, realiza sus actividades en las siguientes sedes:

BODEGA DE FONTIBÓN - Carrera 97 24c 60 bodega 3, sede Manejo de Emergencias y Desastres y Centro Distrital Logístico y de Reserva.

1.1.1.4. Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad

La información financiera se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de Contabilidad: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable, en el periodo contable de 2020, el IDIGER no presentó cambios ordenados que comprometan su continuidad, tales como supresión, fusión, escisión o liquidación.

1.2. Declaración del cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.

² Decreto 455 de octubre 14 de 2016 “Por Medio Del Cual Se Modifica El Artículo 7 Del Decreto Distrital 174 De 2014 El Alcalde Mayor De Bogotá, D.C.”

Los Estados Financieros del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER al corte de 31 de diciembre de 2021, han sido elaborados de acuerdo con lo dispuesto en el Nuevo Marco Normativo Contable, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación y la versión 2015.05 del Catálogo General de Cuentas - CGC, actualizado según lo dispuesto en las Resoluciones 598 y 625 de 2017 y 086 y 135 de 2018, expedidas por la Contaduría General de la Nación Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.- Instructivo No. 001 de cierre de vigencia 2021, expedido por la CGN el 24 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, se aplica las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad-Secretaría de Hacienda , donde se cuenta con asesoría permanente atreves del Asesor asignado, que a lo largo de 2021 se desarrolló (2) reuniones de acompañamiento, varias mesas de trabajo y capacitación en materia contable.

La fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros, está asociada a los plazos determinados por la Contaduría General de la Nación, de conformidad con la Resolución 706 de 2016 y sus modificatorias .

De conformidad con lo establecido en la Resolución número 033 de febrero 10 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), se establece en el párrafo 1°. El primer Estado de flujos de efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del período contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023.....”

El IDIGER cuenta con Manual de políticas de operación y depuración, cuyo objetivo es establecer los lineamientos, de manera que se asegure el cumplimiento de los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación contenidos en el nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno. Así mismo durante la vigencia de 2021, con la aprobación del Comité de Sostenibilidad se actualizó (1) Política Contables acorde a los cambios presentados en la Resolución 425 de 2019.

Cuenta con un Comité de Sostenibilidad Contable, el cual fue actualizado en virtud a la Resolución 253 de 2019, de la Dirección General del IDIGER, “ Por medio de la cual se adoptan los lineamientos para la sostenibilidad del sistema contable del IDIGER y se dictan otras disposiciones”. Durante la vigencia de 2021 se presentaron (5) Comités de Sostenibilidad Contable.

Así mismo, cuenta con comité financiero, el IDIGER expidió la Resolución 261 de 20 de mayo de 2019 “Por medio de la cual se crea el Comité de Seguimiento y Control Financiero del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER”., dando cumplimiento en su momento al artículo 8 de la Resolución SDH-073 de 2018 que señala que debía existir en cada entidad un Comité para el seguimiento, control financiero y verificación del cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda, siendo este el principal objetivo del comité. Posteriormente La Resolución SDH-073 de 2018, fue sustituida por la Resolución SDH-315 de 2019, que mantuvo la obligatoriedad de dicho comité.

La conciliación de las operaciones recíprocas con las Entidades del Distrito Capital y las Entidades del nivel nacional se realiza en lo posible mensual y de manera trimestral.

Las principales dificultades que se han presentado durante la vigencia, obedecen al incumplimiento de la entrega de los insumos por parte de las áreas funcionales y de gestión que intervienen el ciclo financiero y contable, no obstante, por parte de Contabilidad se les recuerda cada mes a través de un instrumento establecido para tal fin en la Matriz de Sostenibilidad Contable, así mismo se hace seguimiento a cada uno de los actores de cada proceso, se han desarrollado mesas de trabajo en especial con los supervisores de Convenios Interadministrativos a fin de fortalecer la cultura de envío de la información e insumos necesarios para el reconocimiento de los hechos económicos.

De otra parte, para el reconocimiento de los hechos económicos sin afectación presupuestal de la fuente FONDIGER se carece de un software donde garantice el registro de la operación y afecte la contabilidad, en la actualidad se está manejando manualmente el registro de la operación contralado por una hoja de trabajo en Excel, por lo que el nivel de riesgo es alto, en el sentido que quede algún hecho sin reconocer contablemente, vale aclarar que se realizan las conciliaciones mensuales entre los saldos reportado por la fiducia y los registros contables.

Se resalta también la dificultad presentada con la confirmación de los saldos de operaciones recíprocas, en el sentido que algunas entidades no responden ni confirman, presentándose así diferencia cada trimestre entre los saldos entre las entidades.

Al igual se han presentado intermitencia en los sistemas de información, afectando la oportunidad y generando ciertos reproceso en la preparación de la información.

1.3 Base Normativa y periodo cubierto

1.3.1 Estados Financieros

- Estado de situación financiera al final del periodo contable,
- Estado de resultados del periodo contable,
- Estado de cambios en el patrimonio del periodo contable y,
- Notas a los Estados Financieros.

1.3.2 Base normativa y periodo cubierto

EL IDIGER, garantiza que los Estados Financieros, que comprenden el periodo contable enero 1° al 31 de diciembre 2021, como son: El estado de situación financiera, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros, los cuales se presentan de forma comparativa con el periodo 2020, fueron preparados bajo la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) para las entidades de gobierno, es decir, la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias.

Así mismo se tiene en cuenta la normativa expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

1.4 Forma de organización y Cobertura

El área de Gestión Contable del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER, como las demás áreas de gestión que generen hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables en lo que corresponda de la operatividad eficiente del proceso contable, las actividades y tareas a su cargo, las cuales están respaldadas en el plan de sostenibilidad contable.

La Contabilidad del FONDIGER está a cargo del IDIGER como Entidad Contable Pública y para tal fin aplica los procesos y procedimientos que se han establecido a través de su Sistema Integrado de Gestión y los que la Contaduría General de la Nación ha estipulado. La Contabilidad de IDIGER se maneja por dos centros de costos o segmentos de operación que son IDIGER y FONDIGER, de esta manera, el IDIGER

desarrolla su proceso contable integrado, pero con la identificación plena y suficiente de las actividades y de los recursos del Fondo.

El IDIGER, registra todas las operaciones financieras en el sistema de información SICAPITAL y, para el tema presupuestal y tesorero en el sistema Bogdata:

Así mismo como Entidad Contable Pública y para tal fin aplica los procesos y procedimientos que se han establecido a través de su Sistema Integrado de Gestión y los que la Contaduría General de la Nación ha estipulado.

Las actividades de preparación o elaboración de los estados, informes o reportes contables del FONDIGER como fondo Cuenta, es responsabilidad del IDIGER. Los libros contables están en cabeza del IDIGER, no obstante, el FONDIGER tiene libros

auxiliares que permite rendir cuenta. Las operaciones que se realizan entre el IDIGER y el FONDIGER, no constituyen operaciones recíprocas.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, la medición inicial y posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad, se encuentran explícitos en el Manual de Políticas Contables y en el manual de políticas operativas y de depuración contable aprobado mediante resolución del IDIGER No. 672 de 2019.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros del IDIGER se expresan en la moneda funcional legal colombiana, es decir, en pesos colombianos.

2.2.1. Moneda

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano.(COP)

2.2.2. Materialidad

La materialidad está conforme a las políticas contables del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER.

2.3. Tratamiento de moneda extranjera

Las transacciones realizadas en moneda extranjera se reconocen aplicando la tasa de cambio del peso colombiano certificada por la Superintendencia Financiera en la fecha de la transacción.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se detectaron hechos económicos ocurridos durante el año 2021 que puedan afectar la razonabilidad estados financieros del mismo periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios:

La preparación de los Estados Financieros requiere que el IDIGER, utilice juicios, estimaciones y supuestos que permitan determinar las cifras de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, así como la aplicación de políticas contables.

3.2 Estimaciones y Supuestos.

Los principales cálculos de estimaciones realizadas por el IDIGER al final del periodo Contable, corresponden a:

- Umbral de materialidad para el reconocimiento de propiedades, planta y equipo.
- Las cuentas por cobrar, son objeto de estimación de deterioro
- Indicios del deterioro de los activos.
- Vidas útiles y valores residuales.
- Porcentaje de permanencia de los funcionarios de carrera administrativa, al personal de libre nombramiento y remoción y provisionalidad para la determinación del Beneficio por permanencia.
- Clasificación de la obligación como probable, posible o remota, para el respectivo reconocimiento contable generado a través del aplicativo, diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C – SIPROJWEB.

3.3. Correcciones Contables Durante la vigencia 2021

Ajuste por reconocimiento de predio alto riesgo no mitigable

Se realizó un anticipo al señor Gerardo Javier Pinzón para el pago de un pasivo exigible de un predio declarado en alto riesgo en el Sector de Altos de la Estancia de la localidad de Ciudad Bolívar, predio ubicado en la dirección Calle 63 c sur 75 l 29, para la fecha de causación año 2020, no se reconoció en la cuenta 19 como anticipo, por lo que se hizo necesario para el 2021 darle ingreso al Almacén para la legalización definitiva y como consecuencia afectar la cuenta de patrimonio con un registro crédito de \$3.578.400.

3.4 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

El COVID-19, ha generado importantes cambios, tanto a nivel Institucional, de economía, de salud como en la forma de comunicación, y la adopción de nuevas formas de trabajo, se han implementado medidas que obedecen principalmente al diseño de estrategias de comunicación y recepción de documentos con, el fin de fortalecer y asegurar la calidad de la información registrada de los hechos económicos. En este mismo sentido se viene fortaleciendo la tecnología aplicada y procesos y procedimientos que redundan en la eficiencia y eficacia.

De otra parte, en el marco de la Declaratoria de Calamidad Pública efectuada mediante el Decreto Distrital 087 de 2020, prorrogada mediante Decreto Distrital 192 de 2020, fue formulado el Plan de Acción Específico, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012, en el cual fueron indicadas las acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y atención de la emergencia, con miras a proteger los derechos y las condiciones de calidad de vida de los habitantes de la ciudad y contener la extensión de sus efectos en el mediano y largo plazo.

De esta manera y para la ejecución de las líneas de intervención determinadas por cada uno de los sectores de la administración que identificaron necesidades en el marco de la calamidad pública (Salud; Hábitat; Seguridad, convivencia y justicia; Educación; Integración Social; Movilidad; Desarrollo Económico; Ambiente; Cultura, Recreación y Deporte, así como la Secretaría General Distrital y el mismo IDIGER – FONDIGER) se asignaron recursos a través del FONDIGER por valor de \$66.572 millones de pesos. Dentro de las principales actividades ejecutadas con los recursos asignados por el FONDIGER fueron:

- Contratación de personal médico y profesionales en salud mental para garantizar la atención oportuna de la población del Distrito, así como para la operación del CRUE.
- Adquisición de elementos de protección personal para el sector salud
- Adquisición de equipos de laboratorio, medicamentos e insumos médicos hospitalarios para la atención de la población afectada por COVID-19.
- Transferencias monetarias para la atención de la Población en el marco de la pandemia

Durante la vigencia 2021 fueron asignados recursos en el marco del Plan de Acción Específico con ocasión de la declaratoria de calamidad pública por el COVID-19, por valor de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000)** Mediante Decreto 074 del 16 de marzo de 2021, se efectúa la declaratoria de retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada mediante Decreto 087 de 2020 y prorrogada mediante Decreto 192 de 2020, de acuerdo con la recomendación efectuada por el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

1. POLÍTICAS GENERALES CONTABLES

Las políticas contables del IDIGER fueron establecidas mediante la Resolución 878 del 22 de Diciembre de 2017 el cual adopto el manual en virtud de la Resolución 533 de 2015 y fueron actualizadas en virtud a la resolución 425 del 23 de diciembre de 2019 con la cual se Modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno y demás decretos relacionados, emitida por la Contaduría General de la Nación, dentro del proceso de modernización de la regulación contable pública con base en la Ley 1314 de 2009 a través de los cuales se establecen las pautas para la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera en Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se describen las principales políticas contables del IDIGER.

4.1. Efectivo y Equivalentes al efectivo

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para prestar servicios, b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

El efectivo comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondos en tránsito y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de EL IDIGER, por tanto, hacen parte de la unidad de caja.

Por su parte, el efectivo de uso restringido corresponde a los recursos de las cuentas bancarias de destinación específica, las cuales tienen como característica especial la de no hacer parte de la unidad de caja, por tanto, no están disponibles para su utilización por parte de EL IDIGER.

En la medición inicial el efectivo, el efectivo de uso restringido, y los equivalentes al efectivo se miden por el valor de la transacción.

4.2. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos a favor del IDIGER, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, rendimientos, entre otros).

EL IDIGER causará de manera oportuna las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional y no cederá el control de las cuentas por cobrar por el hecho que no adelanten directamente la gestión de cobro de estas.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias; por lo menos, una vez al final del periodo contable.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

4.3. Inversiones en Administración de Liquidez

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez en la categoría del costo, debido a que la inversión no tiene valor de mercado, se medirán por el precio de la transacción.

El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá de la intención que tenga la entidad en relación con la inversión. Los costos de transacción de las inversiones que se tienen una intención diferente a la de negociar, se reconocerán como mayor valor de la inversión, estos costos pueden ser: honorarios, y comisiones pagaderas a asesores, comisionistas e intermediarios entre otros.

En la medición posterior, las inversiones clasificadas se mantendrán al costo y serán objeto de estimación por deterioro.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor.

El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

4.4. Propiedad planta y equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por el IDIGER para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Las propiedades, planta y equipo se reconocerán si, y sólo si, es probable que generen un potencial de servicio o beneficios futuros, la partida tenga un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad y el activo sea controlado por el IDIGER. Se debe tener presente que los recursos que se reconocerán deben estar controlados en ese momento y ello implica un suceso pasado mediante el cual se accede al control.

La propiedad, planta y equipo se caracteriza porque no se espera vender los bienes en el curso de las actividades ordinarias del IDIGER y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También se reconocen como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Los terrenos sobre los que se construyen las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocen como mayor valor de esta y en consecuencia afectan el cálculo futuro de la depreciación, toda vez que estas mejoran la propiedad planta y equipo para prestar un mejor servicio, alarga su vida útil y/o incrementa su capacidad productiva.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el IDIGER con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el IDIGER con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

4.5. Intangibles

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que el IDIGER tenga o no la intención de llevar a cabo la separación.

Para reconocer un activo intangible se debe tener en cuenta:

Que los recursos sean identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que sea controlable, que no se espere venderlos en el curso de las actividades del IDIGER y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

La medición inicial del activo intangible se hace al costo.

La medición posterior de los activos intangibles al costo menos la amortización acumulada menos la pérdida por deterioro acumulado.

4.6. Inventarios

El IDIGER reconoce inventarios siempre y cuando los bienes cumplan con la definición de activos la cual se indica a continuación:

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para prestar servicios, b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación que se tengan con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación.

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

4.7. Arrendamientos

a. Contabilización para el arrendatario

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendatario no reconoce el activo arrendado en sus estados financieros.

El cálculo de las cuotas derivadas de los arrendamientos operativo (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos) se realiza teniendo en cuenta el proceso de distribución del gasto de forma lineal a lo largo del plazo del contrato de arrendamiento, en el registro contable correspondiente se reconoce en una cuenta por pagar contra el gasto.

Estos cálculos de amortización se realizan mensualmente, a menos que se determine otra base sistemática de reparto que resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

4.8. Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. Se aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que se consideren materiales y que estén clasificados como Propiedades, Planta y Equipo y activos intangibles.

a. Materialidad

La evaluación de los indicios de deterioro se genera sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV; no obstante, se puede realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera. El cálculo de deterioro a las propiedades planta y equipo e intangibles adquiridos durante los tres meses o menos del final del periodo del ejercicio contable, no se realiza, pues se presume que fue comprado en condiciones normales.

b. Reconocimiento y medición del deterioro del valor

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se lleva a cabo cuando existan indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconoce como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.

4.9. Otros activos

El IDIGER reconoce en otros activos, los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye, los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo del activo y de los cuales espera obtener un

potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, esta cuenta se registra el plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, avances y anticipos entregados, recursos entregados en administración, bienes y servicios pagados por anticipado entre otros.

Se reconoce como bienes y servicios pagados por anticipado, la adquisición de bienes y servicios que se reciben de terceros, tales como seguros, arrendamientos operativos, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, honorarios, entre otros. Se reconocen al momento en que se efectúe el pago con su respectivo documento soporte, y por el valor pactado con el tercero.

Se reconocen los recursos entregados en administración de recursos bajo diversas modalidades como convenios de cooperación internacional, convenios

interadministrativos, convenios de asociación y cooperación, etc, y los recursos entregados en administración a través de encargos fiduciarios, fiducia pública o fiducia mercantil.

Todas las partidas de otros activos se reconocen por su valor de transacción. Con posterioridad a la medición inicial, los bienes y servicios pagados por anticipado deben amortizarse por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato o lo acordado durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios. Si hay algún tipo de suspensión del contrato, se suspende también el proceso de amortización.

4.10. Provisiones, los pasivos y activos contingentes

Esta política se aplica para la estimación de los hechos económicos del IDIGER que generen el reconocimiento de provisiones, para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

Obligación Probable: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

Obligación Posible: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y hasta el 50%.

Obligación Remota: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

Las provisiones por litigios y demandas en contra, se miden por el valor presente de los desembolsos que se requieran para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero, dado el efecto del valor del dinero en el tiempo. registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

En la metodología para la valoración de las obligaciones contingentes judiciales se presentan dos etapas: a) valoración cualitativa del proceso y b) valoración cuantitativa del contingente. En la primera, debe ser la oficina jurídica de la entidad la encargada de realizar la valoración o calificación del riesgo procesal, y en la segunda, el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Los litigios y demandas en contra de la entidad reportados y valorados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., se reconocen como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos son clasificadas como probables esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Se reconocen provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurrirá el IDIGER para desmantelar o retirar el activo /o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

4.11. Cuentas por pagar

El IDIGER reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero, se clasifican en la categoría de costo, se miden por el valor de la transacción y se mantienen por el valor de la transacción.

4.12. Beneficio a los empleados

Beneficios a corto plazo

El Instituto de Cambio Climático IDIGER, reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

La entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a los empleados a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Si existe beneficio a empleados a corto plazo condicionado con el cumplimiento de determinados requisitos y no se han cumplido parcial o totalmente, se reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

El reconocimiento del pasivo correspondiente a beneficio al empleado se medirá por el valor de la obligación una vez realizados los descuentos de ley, pagos anticipados y demás descuentos si los hubiere sobre beneficios a los empleados a corto plazo se revelará:

- a) Una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo;
- b) La cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados; y
- c) La naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad.

Beneficios a largo plazo

Se reconocen como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto o costo del periodo, cuando se consuma el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados y cuya

obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Los beneficios a los empleados a largo plazo son los siguientes:

- a) Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio;
- b) Beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad; y
- c) Beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones y como mínimo, al final del periodo contable y se aplicara un método de medición actuarial.

Las erogaciones correspondientes al costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

En el caso del reconocimiento por permanencia se efectúa el cálculo de la estimación del beneficio durante los periodos en los cuales la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital”.

La entidad revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:

- a) Una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a largo plazo, incluyendo la política de financiación;
- b) El valor del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y la naturaleza y el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo;

- c) La metodología aplicada para la medición del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo; y
- d) La naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad.

4.13. Patrimonio de las entidades de gobierno

El patrimonio está Constituido por el capital fiscal, resultado de ejercicios anteriores y el resultado de ejercicio.

4.14. Ingresos

a. Ingresos sin contraprestación

El IDIGER reconoce todo ingreso generado en desarrollo de su actividad misional. Para el reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador, el cual define su clasificación

en: Ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación, estos ingresos se clasifican en; transferencias y subvenciones; otras Transferencia; operaciones Interinstitucionales; otros ingresos, las transferencias en efectivo se miden por el valor recibido.

b. Ingresos con contraprestación

Se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de los activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros, el criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplica por separado a cada transacción.

4.15. Gastos

Para reconocer un gasto debe poderse medir con fiabilidad.

El reconocimiento de los gastos se da simultáneamente con el reconocimiento de aumentos de pasivos o disminuciones de activos.

En el caso del IDIGER cuando se distribuyen bienes y servicios, en forma gratuita, los gastos se reconocen cuando se entreguen los bienes o se presten los servicios.

Si el potencial de servicio de un activo o los beneficios económicos que provienen del mismo cubren más de un periodo contable, los gastos se reconocen utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Estos gastos corresponden a depreciación o amortización, y los sistemas diseñados para su distribución deben permitir realizar una estimación confiable de consumo de ese potencial de servicio o beneficio económico.

El IDIGER reconoce los gastos según las diferentes cuentas establecidas por la Contaduría General de la Nación, de la siguiente manera:

- ✓ Gastos de administración y operación.
- ✓ Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.
- ✓ Transferencias y subvenciones.
- ✓ Gasto público social.
- ✓ Contribuciones Efectivas.
- ✓ Otros gastos.

Gastos de administración y operación

Los gastos de administración corresponden a los montos asociados con actividades de dirección, planeación, organización, control y apoyo logístico. Los gastos de operación se originan en el desarrollo de la operación básica o principal del IDIGER, siempre que no deban registrarse en el gasto público social.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En esta cuenta se contabilizan los gastos estimados para reflejar el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Transferencias y subvenciones

En esta cuenta que registran los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

Cuando los recursos se entreguen a otra entidad de gobierno se registran en la cuenta de Otras Transferencias y cuando los aportes se hagan a empresas del sector público o privado se manejarán en la cuenta de subvenciones.

Gasto público social.

El IDIGER dado que está adscrito al sector ambiente y por misionalidad, está enmarcado dentro de la protección de la diversidad e integridad del ambiente, la conservación de áreas de especial importancia ecológica y el fomento a la educación en temas ambientales.

En el gasto público social, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas como por ejemplo, el medio ambiente y, los gastos orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de acuerdo a disposiciones legales.

El IDIGER registra en la cuenta Gasto Público Social Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, los gastos asociados en que se incurre en procura del desarrollo, el

bienestar y la participación de la comunidad en la gestión y control de los recursos y bienes públicos.

Y en la cuenta Gasto Público Social Medio Ambiente, se registran los gastos asociados a Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático (para el presente periodo o su homologo a futuro) y Conocimiento del Riesgo y efectos en el Cambio Climático (para el presente periodo o su homologo a futuro).

Contribuciones Efectivas

Representa el valor de las contribuciones sociales a cargo de la entidad y que fueron pagadas por concepto de Caja de Compensación Familiar, cotizaciones de salud, riesgos profesionales y fondos de pensiones.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. Préstamos por cobrar

NOTA 11. Bienes de uso público e histórico y cultural

NOTA 12. Recursos naturales no renovables

NOTA 13. Propiedades de inversión

NOTA 15. Activos biológicos

NOTA 18. Costos de financiación

NOTA 19. Emisión y Colocación De Títulos De Deuda

NOTA 20. Préstamos por pagar

NOTA 30. Costos de ventas

NOTA 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente

NOTA 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (fondos de Colpensiones)

NOTA 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

NOTA 35. Impuesto a las ganancias

NOTA 36. Combinación y traslado de operaciones

NOTA 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

Políticas operativas y de depuración contable del IDIGER

Mediante la Resolución 672 de diciembre 5 de 2019 se adopta el manual de Políticas Operativas y de Depuración, el cual contiene los principios, reglas, controles y procedimientos específicos adoptados al interior de los procesos misionales y de apoyo del Instituto Distrital de Gestión Del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER con el fin de garantizar el procesamiento y reporte confiable y oportuno de la información contable necesaria para elaborar y presentar los estados financieros.

Objetivos

Servir de instrumento para garantizar que todas las operaciones contables realizadas al interior de los procesos misionales y/o de apoyo del Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático – IDIGER sean vinculadas al proceso contable.

Aplicar los principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación, revelación para cada rubro y flujo de información inherentes al proceso contable del Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático – IDIGER. Mantener la sostenibilidad del sistema contable del Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático – IDIGER.

Facilitar la incorporación, consistencia, uniformidad y presentación oportuna en los estados financieros, de todos los hechos económicos realizados por la entidad, con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros.

Alcance

Este manual debe ser aplicado por los funcionarios y colaboradores de la entidad que realizan actividades cuyos productos son insumos para la información contable. Del mismo modo para quienes de forma cotidiana efectúan registros de transacciones dentro de la operación contable.

Los lineamientos planteados en el manual de políticas de operación contable están orientados a definir los criterios que adoptarán los responsables de las áreas de gestión en el tratamiento de los hechos económicos del Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático – IDIGER, encaminados a la generación de una información financiera con características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. El manual establece entre otros:

- Las políticas de operación contable relacionadas con la preparación y presentación de la estructura principal de los estados financieros; así como las revelaciones adicionales requeridas para su adecuada presentación, incluyendo los lineamientos que el IDIGER debe tener en cuenta, al preparar y presentar estados financieros con propósito de información general conforme al nuevo marco normativo contable.
- Las responsabilidades de cada una de las áreas técnicas generadoras de información contable para atender el cumplimiento de cada una de las políticas contables adoptadas que están de acuerdo a los requerimientos contenidos en el nuevo marco normativo contable.

El manual de políticas de operación contable estará sujeto a actualizaciones surgidas por cambios en normativas contables, legales o aquellas derivadas o sugeridas por la Dirección Distrital de Contabilidad o Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad; las cuales serán sometidas a aprobación por parte del Comité de Sostenibilidad Contable, para su posterior formalización.

Política de depuración contable

Propósito

Establecer políticas de depuración contable para el IDIGER encaminadas a llevar a cabo actividades permanentes, tendientes a determinar la existencia real de bienes, derecho y obligaciones que conforman el patrimonio público.

Depuración contable permanente y sostenibilidad

El IDIGER en Resolución 253 de mayo 16 de 2019 adopta los lineamientos para la sostenibilidad del Sistema Contable del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER., Y establece los lineamientos para la sostenibilidad del Sistema Contable del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –

IDIGER para la evaluación y depuración permanente de las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, informes y reportes contables emitidos de la Entidad.

El proceso de depuración contable se aplica a la totalidad de las cuentas contables del balance de la entidad, incluidas las cuentas de orden deudoras y acreedoras, sobre las cuales se realizará un plan de acción mediante ejercicios de análisis, confirmación, inspección, observación que permitan elaborar las solicitudes de depuración sustentadas con documentos para la respectiva depuración.

Las partidas de saneamiento contable se desarrollarán por medio de los siguientes lineamientos.

a) Depuración Contable Ordinaria

Corresponde a la depuración normal de los saldos, fundamentada en el cumplimiento de las normas legales aplicables en cada caso en particular y en los procedimientos administrativos específicos establecidos por el IDIGER.

La depuración ordinaria de saldos contables del IDIGER se llevará a cabo si se dispone de información suficiente que permita efectuar la depuración contable correspondiente a errores de contabilización, ajuste o reclasificación contable se procederá de conformidad con lo establecido en la normatividad contable vigente.

Por materialidad cuantitativa serán objeto de depuración contable ordinaria las partidas cuyo valor sea inferior a dos (2) SMMLV.

b) Depuración Extraordinaria

Agotada toda la gestión administrativa e investigativa realizada con el propósito de obtener un soporte documental idóneo tendiente a la identificación y aclaración de saldos contables, sin que sea posible establecer la procedencia u origen de la partida.

Así mismo, incluye la depuración cuando la relación costo beneficio resulta desfavorable para las finanzas del IDIGER.

En el caso de las incapacidades tiempo máximo de recaudo es 3 años.

Por materialidad cuantitativa serán objeto de evaluación de depuración extraordinaria, las cifras contables superiores a dos (2) SMMLV.

Cuando se establezca que el saldo objeto de depuración ordinaria o extraordinaria se origina en un error, la identificación y corrección de este procederá de conformidad

con lo indicado en los marcos Normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública, en el Manual de Políticas Contables aplicable y en los lineamientos adicionales emitidos por la Contaduría General de la Nación o de la Dirección Distrital de Contabilidad.

Sí el hecho económico no se origina en un error, la depuración, sea ordinaria o extraordinaria, se debe realizar con el tratamiento definido en la política de depuración contable.

Depuración Contable

Se efectuó depuración extraordinaria de las cuentas por cobrar- incapacidades, una vez agotadas todas las gestiones de cobro y por razones de prescripción y caducidad, dichas partidas no eran objeto de reconocimiento económico por parte de las EPS, por no cumplir con los requisitos legales y, por estar inmersas en causales de negación establecidas en los Decretos 783 del 2000, 780 de 2016 y Ley 1438 de 2011, razón por la cual se presentó a consideración del Comité de Sostenibilidad Contable aplicando lo dispuesto en el numeral 3.2.15 del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, incorporado a los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación y resolución 672 del 5 de diciembre de 2019.

Con Previo concepto de la Oficina Asesora de Jurídica y con base a la ficha técnica de saneamiento número 001 de 2021, fue aprobada en Comité de Sostenibilidad del 28 de octubre de 2021. Agotado el proceso, se solicita la aprobación de la dirección del IDIGER, atendiendo las recomendaciones emitidas por el Comité de Sostenibilidad Contable, aprueba retirar de los Estados Financieros la suma de \$6.477.487 mediante resolución No. 355 del 07 diciembre de 2021.

MODIFICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las Políticas contables del IDIGER fueron aprobadas mediante la Resolución 878 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Instituto Distrital de Gestión de Riegos y Cambio Climático- IDIGER, en virtud del Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno.”

Para la vigencia de 2021, el Comité de Sostenibilidad Contable, aprobó la actualización de (1) Política Contable: Correspondiente a la materialidad de corrección de error de ejercicios anteriores.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTIVO

Los activos del IDIGER están constituidos por los rubros de Efectivo y Equivalente de Efectivo, cuentas por cobrar, inversiones, inventarios, propiedades planta y equipo y otros activos, El valor del activo al cierre de la vigencia 2021 es de \$406.120.698.786.54, el rubro más representativo es Otros Activos con una participación del 54.48.% de participación dentro del grupo, los activos están compuesto de la siguiente manera:

Cifras en pesos						
Descripción	Saldo Diciembre 2021	% participación en grupo	Saldo Diciembre 2020	% participación en grupo	Variación	% Variación
Efectivo y Equivalente de Efectivo	1.713.016.478	0,42%	2.478.979.686	1,00%	- 765.963.208	-30,90%
Inversiones	485.760.076	0,12%	485.760.076	0,00%	-	0,00%
Cuentas por Cobrar	129.600.297	0,03%	158.068.269	0,00%	- 28.467.972	-18,01%
Inventarios	159.455.099.830	39,26%	155.681.933.468	37,00%	3.773.166.362	2,42%
Propiedad Planta y Equipo	23.066.414.251	5,68%	28.841.023.749	7,00%	- 5.774.609.498	-20,02%
Otros Activos	221.270.807.855	54,48%	228.837.991.248	55,00%	- 7.567.183.393	-3,31%
TOTAL ACTIVO	406.120.698.787	100%	416.483.756.496	100%	- 10.363.097.709	-2,49%

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

(Cifras en pesos)						
Código	Concepto	2021	% de participación	2020	% de participación	Valor Variación
111006	Cuentas de Ahorros	745.614.115	43,53%	1.717.777.523	69,00%	-972.163.408
113210	Depósitos en instituciones financieras	967.402.363	56,47%	761.202.163	31,00%	206.200.200
TOTAL		1.713.016.478	100%	2.478.979.686	100%	-765.963.208

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

5.1. Depósitos en instituciones financieras.

Este grupo, está representado por los saldos en entidades bancarias, cuyo valor a diciembre 31 de 2021 asciende a \$1.713.016.478 valores depositados en cinco (5) cuentas bancarias así: tres (3) en el banco AV Villas y dos (2) cuentas en Bancolombia.

Caja Menor - Cuenta Corriente No. 59028589 Banco AV Villas:

La caja menor tiene como finalidad atender los gastos generales identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto Anual del Distrito Capital que tengan carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, necesarios e imprevistos, en todo caso se acatan las disposiciones en materia de austeridad del gasto.

En esta cuenta se administran recursos de Caja Menor de la entidad. Para el 2021 no fue necesario su uso, por lo que se espera que para la vigencia de 2022 sea utilizada, trámite bajo la responsabilidad del área administrativa de la Subdirección Corporativa.

Banco AV Villas

Al 31 de diciembre de 2021 en extracto presenta los siguientes saldos:

(Cifras en pesos)

Número Cuenta	Tipo	Concepto	Saldo 2021	Saldo 2020	Variación	Rentabilidad Cierre 2021 (Vr. interés recibidos)
59018366	Ahorros	Transferencias SDH	176.652.695,85	1.040.604.225,89	-83,02%	2.716,31
59028662	Ahorros	Convenios	137.251.504,68	249.740.509,50	-45,04%	1.517.650,63
59028589	Corriente	Caja menor	-	-	0,00%	-
Total Banco AV Villas			313.904.200,53	1.290.344.735,39	-75,67%	1.520.366,94

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Cuenta de ahorros No. 59018366 Banco AV Villas: se manejan las transferencias provenientes de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá por concepto de recursos de la vigencia para el pago de movimientos financieros, retención en la nómina e impuestos. Esta cuenta no está sujeta al gravamen fuente, su saldo a Diciembre 31 de 2021 es de \$176.652.695,85.

Cuenta de ahorros No. 59028662 Banco AV Villas: se administran fondos de los convenios interadministrativos suscritos con entidades del Distrito y se efectuó la marcación de exención al gravamen de los movimientos financieros, en consideración a la fuente de los recursos. Actualmente maneja los dineros del Convenio 597/2015 suscrito con la Caja de Vivienda Popular. El saldo a Diciembre 31 de 2021 es de \$137.251.504,68, de los cuales \$1.517.650,63, corresponden a los rendimientos generados durante la vigencia 2021.

Cuenta corriente No. 59028589 Banco AV Villas: se administran recursos de Caja Menor de la entidad. Se espera para la vigencia 2022 activarla nuevamente para el uso

de la apertura de la caja menor, trámite bajo la responsabilidad del área administrativa de la Subdirección Corporativa.

Bancolombia

Al 31 de diciembre de 2021 presenta los siguientes saldos:

(Cifras en pesos)

Número Cuenta	Tipo	Concepto	Saldo 2021	Saldo 2020	VARIACIÓN	Rentabilidad Cierre 2021 (Vr. intereses recibidos)
58938420643	Ahorros	Recursos Propios	44.713.131	120.657.446	-62.94%	220.568
3100056207	Ahorros	Convenio Caja Vivienda popular	386.996.783	304.425.393	-45.04%	1.331.332
Total Bancolombia			431.709.914	425.082.839	1,56%	1.551.900

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Cuenta de ahorros No.58938420643 Bancolombia: se manejan los recursos propios como subasta pública, rendimientos financieros de convenios liquidados, pago de siniestros y otros recursos de capital incorporados al presupuesto de la entidad de vigencias anteriores. Su saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$44.713.131, durante la vigencia se generaron rendimientos por \$220.568.

Cuenta de ahorros No. 3100056207 Bancolombia: Abierta desde octubre de 2019, para el manejo que se debe dar a la concentración de recursos según Resolución SDH 315 de 2019, se tienen recursos del Convenio 597/2015 suscrito con la Caja de Vivienda Popular. su saldo a diciembre 31 de 2021 es de \$386.996.783, de los cuales \$1.331.332, corresponde a los rendimientos generados durante la vigencia

5.2 Efectivo de uso restringido

Cifras en pesos

Cuenta	Cuenta	Valor 2021	Valor 2020	Variación
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	967.402.363	761.202.163	206.200.200
Total	Total	967.402.363	761.202.163	206.200.200

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Los depósitos judiciales constituidos por la entidad a nombre de los propietarios solo serán entregados a estos, una vez el juez lo ordene, bien sea (i) en la diligencia de

entrega anticipada del inmueble de que trata el numeral 4° del artículo 399 del Código General del Proceso o hasta que se registre la sentencia de expropiación al final del proceso.

La variación se explica en los siguientes nuevos procesos, cuyo monto asciende a \$323.543.857 y, de otra parte se hizo efectivo el título para el señor Marco Tulio Sánchez.

RESOLUCION	NOMBRE	VALOR DEL DEPOSITO	FECHA DEL DEPOSITO
368 DE 2020	Orlando Alemán Rodríguez	1.259.027	24/03/2021
369 DE 2020	Roque Pérez Merchán	52.074.058	24/03/2021
370 DE 2020	Neira Medina y Cía. Ltda	119.215.296	24/03/2021
371 DE 2020	Maria Elena Pérez Rincón	13.867.718	24/03/2021
374 DE 2020	Luz Mery Castillo Bohórquez	22.859.198	24/03/2021
374 DE 2020	Juan Carlos Castillo Bohórquez	22.859.198	24/03/2021
374 DE 2020	Libardo Castillo León	45.704.681	24/03/2021
374 DE 2020	Maria Teresa Castillo León	45.704.681	24/03/2021
TOTAL		323.543.857	

Entre el efectivo de uso restringido que no hace parte de la unidad de caja, por tanto, no están disponibles para su utilización por parte del IDIGER, a diciembre 31 el saldo de los depósitos judiciales es de \$967.402.363, por cuanto, se ordenaron expropiaciones administrativas y cumplidos los trámites judiciales requirieron el pago de los mismos ya sea al beneficiario directo o depositados a la Cuenta Judicial del Banco Agrario del IDIGER No 110019196089, se detallan así:

Cifras en pesos

Descripción	Saldo	Observaciones
Dario Antonio Fonseca Barajas	184.901.860	Se constituyó depósito judicial a favor del propietario Dario Antonio Fonseca en la cuenta 110012031048, Juzgado 48 C.CTO, el 27/11/2020, por valor de \$184.901.860
Oscar Guerrero Camaño	102.688.290	Se constituyó depósito judicial a favor de los propietarios Oscar Guerrero Caamaño en la cuenta 110012031018, Juzgado 18 C.CTO, el 27/11/2020.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Descripción	Saldo	Observaciones
Maria Teresa Fuentes Romero	58.440.083	Se constituyó depósito judicial a favor de la propietaria Maria Teresa Fuentes de Romero en la cuenta 110012031002, Juzgado 2 C.CTO, el 18/11/2020. por \$58.440.083.
Virgilio Guarín Abril	58.440.083	Se constituyó depósito judicial a favor del propietario Virgilio Guarín Abril en la cuenta 110012031002, Juzgado 2 C.CTO, el 18/11/2020.
Blanca Flor Cespedes	102.688.290	Se constituyó depósito judicial a favor de la propietaria Blanca Flor Céspedes en la cuenta 110012031018, Juzgado 18 C.CTO, el 27/11/2020, por valor de \$102.688.290.
Elicerio Mendoza	50.343.420	Se constituyó depósito judicial a favor del propietario Elicerio Mendoza en la cuenta 110012031004, Juzgado 4 C.CTO, el 7/12/2020, por valor de \$50.343.420.
Domingo Zapata	86.356.480	Se constituyó depósito judicial a favor del propietario Domingo Zapata en la cuenta 110012031031, Juzgado 31 C.CTO, el 11/12/2020, por valor de \$86.356.480.
Luz Mery Castillo Bohórquez	22.859.198	Se constituyó depósito en el Banco Agrario a favor de Luz Mery Castillo Bohórquez el 24/03/2021 por valor de \$ 22.859.198, expropiación Administrativa
Juan Carlos Castillo Bohórquez	22.859.198	Se constituyó depósito en el Banco Agrario a favor de Juan Carlos Castillo Bohórquez el 24/03/2021 por valor de \$ 22.859.198, Expropiación Administrativa
Libardo Castillo León	45.704.681	Se constituyó depósito en el Banco Agrario a favor de Libardo Castillo León el 24/03/2021 por valor de \$ 45.704.681, Expropiación Administrativa
Maria Teresa Castillo León	45.704.681	Se constituyó depósito en el Banco Agrario a favor de Maria Teresa Castillo León el 24/03/2021 por valor de \$ 45.704.681, Expropiación Administrativa
Roque Pérez Merchán	52.074.058	Se constituyó depósito en el Banco Agrario a favor de Roque Pérez Merchán el 24/03/2021 por valor de \$ 52.074.058 Expropiación Administrativa
Neira Medina Y Cia Ltda	119.215.296	Se constituyó depósito en el Banco Agrario a favor de Neira Medina y Cia LTDA el 24/03/2021 por valor de \$ 119.215.296 Expropiación Administrativa
Maria Elena Pérez Rincon	13.867.718	Se constituyó depósito en el Banco Agrario a favor de Maria Elena Pérez Rincón el 24/03/2021 por valor de \$ 13.867.718 Expropiación Administrativa
Orlando Alemán Rodríguez	1.259.027	Se constituyó depósito en el Banco Agrario a favor de Orlando Alemán Rodríguez el 24/03/2021 por valor de \$ 1.259.027 Expropiación Administrativa
Depósitos en instituciones financieras Títulos judiciales	967.402.363	

Fuente: Libros auxiliares Limay

Es importante aclarar que los depósitos judiciales constituidos por la entidad a nombre de los propietarios solo serán entregados a estos, una vez el juez lo ordene, bien sea (i) en la diligencia de entrega anticipada del inmueble de que trata el numeral 4° del artículo 399 del Código General del Proceso o hasta que se registre la sentencia de expropiación al final del proceso.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Cifras en pesos

Partida	Tipo de medición costo	Tipo de inversión	2021	2020	variación
Inversiones de administración de liquidez a costo	Costo	Acciones	485.760.076	485.760.076	0

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

6.1. Inversiones de administración de liquidez

El origen de esta cuenta corresponde a 333 acciones cedidas a la entidad por parte de FONDATT (en liquidación mediante contrato de cesión suscrito el 18 marzo de 2008) y 139 acciones como resultado de la capitalización de los dividendos obtenidos en la vigencia 2014.

El IDIGER posee 472 acciones (Valor Nominal de la Acción \$1.029.152,70324713) que a diciembre de 2021 ascienden a la suma de \$485.760.076 y representan para el IDIGER una participación de 3,33% en TRANSMILENIO S.A.

Debido a que la inversión no tiene valor de mercado, estas inversiones de Transmilenio se registran al costo, se mantienen así y son objeto de estimación de deterioro. El IDIGER desarrollo un análisis de la información suministrada por Transmilenio y determinó que no presenta indicios de deterioro.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición.

Cifras en pesos

Código	Concepto	2021	% de participación	2020	% de participación	Variación	% de variación
138426	Pago por cuenta de terceros	13.944.455	10,76%	22.876.600	14,47%	-8.932.145	-39,04%
138436	Otros intereses por cobrar	1.938.666	1,50%	0	0,00%	1.938.666	100,00%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Código	Concepto	2021	% de participación	2020	% de participación	Variación	% de variación
138490	Otras cuentas por cobrar	113.717.176	87,74%	135.191.669	85,53%	-21.474.493	-15,88%
TOTAL		129.600.297	100,00%	158.068.269	100%	-28.467.972	-18,01%

Fuente: Libros auxiliares Limay

Pago por cuenta de terceros - 138426

La suma de \$13.944.455 corresponden a incapacidades y licencias de maternidad e indemnizaciones, por el valor de recobro a las EPS.

Durante el año 2021 se realizaron las gestiones administrativas tendientes a la recuperación de cartera de los años 2015 al 2021, correspondientes al recobro de incapacidades y licencias pendientes de pago por parte de las Administradoras de Salud. No obstante al corte de la vigencia presentan saldos por recuperar por los años 2017, 2019, y 2020, los cuales la administración adelanta los trámites correspondientes para el recobro de estos casos que son muy específicos.

Teniendo en cuenta la política establecida no aplica deterioro a las cuentas por cobrar dado que ninguna de ellas ha perdido los derechos legales de recobro, por lo cual existe la probabilidad de recuperación. Se detalla el saldo por cada vigencia así:

Cifras en pesos					
ENTIDAD	2017	2019	2020	2021	SALDO TOTAL
Coomeva EPS		372.492			372.492
Aliansalud EPS	8.547.000	-	-	-	8.547.000
Famisanar EPS	-	-	1.711.803	3.300.030	5.011.833
Medimas EPS(Saludcoop/Cafesalud)		13.130			13.130
TOTALES	8.547.000	385.622	1.711.803	3.300.030	13.944.455

Fuente: Libros auxiliares Limay

Otros intereses por cobrar - 138436

La suma de \$1.938.665.67 corresponde a los rendimientos financieros por pagar del Fondo Financiero Distrital de Salud, causados por la transferencia hecha al Convenio 70 de 2020, los mismos son girados mes vencido a las cuentas de Fondiger.

Otras cuentas por cobrar - 138490

La suma de \$13.692.305, corresponde a los recursos que quedaron causados y no girados por SHD, en virtud al Acuerdo recaudo Tesoral con la SHD (2036), programa

Bogotá Solidaria en Casa y Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C.,- FONDIGER.

De otra parte, respecto al saldo de \$100 millones a cargo de FONADE, corresponde al saldo del Convenio Marco, celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el DADEP y el IDIGER con recursos de FONDIGER, por valor total de \$3.969.000.000, cuyo objeto fue: “Realizar la gerencia integral del proyecto para la obtención de información geográfica proveniente de sensores remotos”, de los cuales el FONDIGER aportó \$500.000.000, que para inicios de la vigencia de 2018, giró como anticipo el 90% del valor aportado, es decir la suma de \$450.000.000.

Mediante Resolución 0271 del 24 de mayo de 2019, “ se constituye un siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento”. En abril de 2019 la compañía Mundial de Seguro reconoce la indemnización por el monto asegurado, que para el caso de FONDIGER reconoció la suma de \$350 millones, quedando un saldo por cobrar de 100 millones de pesos a cargo de FONADE.

Ahora bien es importante dar a conocer las acciones legales que estas entidades vienen adelantando para efecto de recuperar estos dineros, la defensa extrajudicial y judicial de las cuatro entidades SDHT, UADC, DADEP e IDIGER, que suscribieron convenio administrativo con FONADE, está siendo adelantada por el abogado Carlos Medellín Becerra, de las cuales se han realizado dos conciliaciones extrajudiciales, la primera en el marco del proceso iniciado de las cuatro entidades demandantes contra FONADE y una segunda conciliación a solicitud de FONADE, en la contrademanda iniciada por esta entidad contra SDHT, UADC, DADEP e IDIGER, las cuales han resultado fallidas por no acuerdo.

Teniendo en cuenta la suspensión de términos en el marco de la pandemia por Covid19, el 21 de septiembre de 2020 se radicó contestación de la demanda, en la cual se defendió la posición de las cuatro entidades del Distrito, y reiterando el incumplimiento contractual del demandante, al igual que desvirtuando los cargos presentados.

El 4 de junio de 2021 el Despacho ordenó el traslado de las excepciones presentadas en la contestación de la demanda, ante lo cual la parte demandante mediante memorial radicado el 10 de junio de 2021 descorrió el traslado.

Finalmente, mediante auto del 17 de septiembre de 2021, el Juzgado 35 Administrativo de Bogotá fijó como fecha para el desarrollo de la audiencia inicial el 8 de marzo de 2022.

Así las cosas aún no se cuenta con elementos de juicio y valor que le permitan dar certeza jurídica de los efectos y resultados que se puedan obtener a lo largo del proceso, ni tampoco se podría definir que se pueda evaluar estudios de deterioro, por cuanto ya está en curso una reclamación judicial en el asunto que aún no ha sido decidida, salvo que evidencie de manera objetiva la pérdida de la recuperación del recurso a favor de la entidad.

NOTA 9. INVENTARIOS

Se reconoce como inventarios los activos adquiridos en el curso normal de la operación, son parte del inventario de la entidad los elementos que reposan en el Centro de Reserva para la atención de emergencias, los custodiados en el almacén tales como, bienes de consumo: Repuestos, dotación a trabajadores, elementos y materiales y aquellos predios que se adquieren con el programa de reasentamiento y por mitigación del riesgo.

Los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la producción de bienes o la prestación de servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

Se reconocen como productos en proceso, de acuerdo a concepto de la CGN, los predios catalogados de alto riesgo no mitigable los cuales son objeto de entrega a un tercero, la técnica para la medición de este inventario se realiza en niveles normales de consumo de materias primas, suministros, mano de obra, entre otros, por lo cual se

acumularán dichas erogaciones y cargos relacionados con el proceso de compra, adecuación, legalización y entrega de los predios, en las cuentas de costos de transformación; dicho costo se trasladará al inventario de productos terminados o al inventario de productos en proceso, según corresponda.

Para la medición de los inventarios bienes de consumo custodiados en almacén, se aplica el sistema de inventario permanente, para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplica el método Primeros en Entrar, Primeros en Salir - PEPS.

Cifras en pesos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Descripción	Saldo Diciembre 2021	% participación en grupo	Saldo Diciembre 2020	% participación en grupo	Variación	% Variación
Mercancías en existencia	2.309.842.015	1,45%	3.255.150.164	2,09%	- 945.308.148	-29,04%
Materiales y suministros	233.886.271	0,15%	124.327.541	0,08%	109.558.729	88,12%
Productos en proceso	156.911.371.544	98,40%	152.302.455.763	97,83%	4.608.915.781	3,03%
TOTAL	159.455.099.830	100%	155.681.933.468	100%	3.773.166.362	2,42%

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Los inventarios presentan un incremento de 3.773 millones, frente al año anterior, el cual está representado principalmente en el grupo productos de proceso, reflejados por la compra de predios 42 predios en zonas de alto riesgo no mitigable, a continuación se relacionan las cuentas registradas en el grupo:

9.1 Bienes y servicios

Cifras en pesos

NOTA 9.	INVENTARIOS	
9.1	Detalle de inventarios Bienes y Servicios	
	Cifras en pesos	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2021
1510	Mercancías en existencia	\$ 2.309.842.016
1514	Materiales y suministros	\$ 233.886.271
1520	Productos en proceso	\$ 156.911.371.544
TOTAL INVENTARIOS		\$ 159.455.099.830

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Mercancías en existencia

A continuación, se incluye la desagregación de la cuenta Mercancías en existencia presentadas en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021, los elementos clasificados en estas cuentas, corresponden a los bienes y elementos depositados en el Centro de Reserva, listos para ser distribuidos a la comunidad en el evento de una emergencia o urgencia manifiesta, las variaciones presentadas, son propias del movimiento necesario para consumo y la gestión de las actividades que realiza el IDIGER en su misionalidad, en el marco de la Emergencia Sanitaria Covid.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Cifras en pesos				
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR 2021	VALOR 2020	VARIACION
1-5-10-34	Elementos de protección y seguridad personal	\$ 398.749.205	\$ 471.241.074	- \$ 72.491.868
1-5-10-37	Muebles y Enseres	\$ 5.202.940	\$ 6.173.980	- \$971.040
1-5-10-41	Maquinaria y Elementos de Ferretería	\$ 1.461.881.344	\$ 1.643.537.276	-\$ 181.655.932
1-5-10-61	Materiales Medico - Quirúrgicos	\$ 14.009.542	\$ 65.751.063	- \$ 51.741.520
1-5-10-65	Viveres y Rancho	\$ 1.108.009	\$ 1.108.009	-
1-5-10-90	Otras Mercancías en Existencias	\$ 428.890.975	\$ 1.067.338.763	-\$638.447.788
	TOTAL MERCANCIAS EN EXISTENCIA	\$ 2.309.842.016	\$ 3.255.150.164	- \$ 945.308.148
1-5-14-09	Repuestos	\$ 7.563.373	\$ 10.981.074	- \$ 3.417.702
1-5-14-17	Elementos y accesorios de aseo	\$ 2.034.489	-	\$2.034.489
1-5-14-21	Dotación a trabajadores	\$ 185.384.489	41.466.654	143.917.835
1-5-14-23	Combustibles y Lubricantes	\$ 216.280	216.280	\$ 0
1-5-14-90	Otros materiales y suministros	\$ 38.687.639	71.663.533	-\$ 32.975.894
	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 233.886.271	\$ 124.327.541	\$ 109.558.729

Fuente: Libros auxiliares Limay

La variación negativa más relevante se presenta en los rubros maquinaria y elementos de ferretería y otras mercancías en existencia, las cuales están representadas en las provisiones de elementos de bioseguridad adquiridas en el año 2020, en el marco del programa prevención y mitigación emergencia sanitaria Covid, ya para la vigencia de 2021, estas campañas se tornaron de medida moderada.

Productos en proceso

Son las adquisiciones que el IDIGER ha realizado, con la facultad otorgada para adquirir por enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa y/o expropiación por vía judicial inmuebles en zonas de alto riesgo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 y demás normas concordantes y en cumplimiento de su función y cometido estatal de coadyuvar al procedimiento de reasentamiento, mediante la adquisición de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con base en los conceptos y diagnósticos emitidos por el IDIGER y/o fallos judiciales,

con el fin de salvaguardar la vida de la población vulnerable y así reducir el riesgo de desastres en el Distrito Capital.

Otros productos en proceso en costeo, Se registra el reconocimiento de aplicar mensualmente el costo estándar teniendo en cuenta los costos directos (personal de nómina y prestación de servicios de profesionales técnicos y administrativos) e indirectos asociados al proceso, dicho valor posteriormente se distribuye en las adquisiciones realizadas.

Otros productos en proceso- Mitigación En esta cuenta se registra los predios adquiridos en el proceso de enajenación voluntaria o expropiación de los terrenos en la localidad de Ciudad Bolívar Altos de la estancia Espino I: donde La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. UAERMV, en virtud del convenio de cooperación número 657 de 2009 celebrado entre La DPAE — FOPAE, (hoy IDIGER) y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, para la ejecución de las Obras de Mitigación, requeridas para la zona “Altos de la Estancia” en cumplimiento de la misión institucional que les fue encomendada.

Dentro las funciones desarrolladas en la ejecución de éste convenio y dado el alto grado de vulnerabilidad del polígono la URMV, adquiere (357) predios catalogados de alto riesgo no mitigable bajo el programa de mitigación, de estos (357) la UAERMV entregó al IDIGER en el año 2019, 188 lotes de terrenos en virtud al desarrollo del Convenio 657 de 2009, por valor de \$237.126.780, entregados a título gratuito y recibidos por el IDIGER con acta de entrega. Resolución 330 del 30 de julio de 2018.

A finales de la vigencia 2021 el IDIGER inició una serie de acciones para dar cumplimiento a: i) lo establecido en el numeral 3.2.15. Depuración contable permanente y sostenible de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría

General de la Nación; ii) definición de activos establecido en el Marco Conceptual para entidades de gobierno y iii) Concepto No. 20192000056951 DEL 07-10-2019, emitido por la Contaduría General de la Nación, en relación con los Predios de Alto Riesgo No Mitigable adquiridos por el IDIGER, en relación con los Predios de Alto Riesgo No Mitigable adquiridos a través de FONDIGER.

De otro lado, por el principio de prudencia y con el fin de dar cumplimiento a la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno se decidió no seguir incorporando, desde el mes de septiembre de 2021, a los Predios

de Alto Riesgo No Mitigable el costo que se había establecido desde el mes de septiembre del 2021, hasta tanto no se termine el proceso de depuración y se establezca si dichos predios sí son o no activos.

Esta determinación se basa en el Acta de Reunión No. 6 del 5 de octubre de 2021 con la contratista María Elizabeth Salinas Bustos y la Profesional Especializada con funciones de Contador del IDIGER.

Revelaciones adicionales:

Traslado de Predios de Alto Riesgo No Mitigable a la Secretaría Distrital de Ambiente

En la vigencia 2021 el IDIGER no entregó Predios de Alto Riesgo No Mitigable a la Secretaría Distrital de Ambiente, en virtud de las Resoluciones 3168 de 2015 y 3236 de fecha 23 de septiembre de 2021, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente, *“Por medio de la cual se establece el procedimiento para recibir, manejar y custodiar los inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable que hayan sido reasentados a través de planes o proyectos de reubicación de asentamientos humanos en el Distrito Capital y se adoptan otras determinaciones”*, precisando que es esta última derogó la Resolución 3168 de 2015.

El IDIGER ha venido validando técnicamente los inmuebles a entregar a la Secretaría Distrital de Ambiente, pero dadas las diferentes acciones legales y administrativas a realizar esta entrega se dará en 2022 acorde con lo indicado en la Resolución 3168 de 2021.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los cuales, no se esperan vender en el curso normal de las actividades, se esperan utilizar por más de un año, y cuyo costo de adquisición es mayor a dos (2) SMMLV.

De acuerdo con la política contable, la medición posterior para los elementos de propiedades, planta y equipo será el costo, menos la depreciación acumulada, menos cualquier pérdida de deterioro de valor. La Entidad utiliza el método de depreciación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

de línea recta, así mismo, las vidas útiles estimadas para cada elemento adquirido, es informada por la dependencia que lo utiliza y posee el conocimiento técnico del mismo

Composición Grupo Planta y Equipo

Cifras en pesos

Cuenta	Valor 2021	% de participación	Valor 2020	% de participación	Variación
Bienes Inmuebles	7.369.278.499	31,95%	7.369.278.499	25,00%	0
Bienes Muebles	26.688.995.089	115,71%	30.000.462.982	105,00%	-3.311.467.893
Depreciación Acumulada	- 10.991.859.337	-47,65%	- 8.528.717.733	-30,00%	-2.463.141.604
Total	23.066.414.251	100%	28.841.023.748	100%	-5.774.609.497

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Detalle del Grupo

Cifras en pesos

NOTA 10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
	COMPOSICIÓN			
		Cifras en pesos		
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	23.066.414.251	28.841.023.748	-5.774.609.498
1605	Terrenos	2.315.320.162	2.315.320.162	0
1635	Bienes muebles en bodega	31.572.400	338.055.967	-306.483.567
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	929.436.231	559.379.766	370.056.465
1640	Edificaciones	5.053.958.337	5.053.958.337	0
1655	Maquinaria y equipo	7.664.770.970	7.708.556.188	-43.785.218
1660	Equipo Médico y científico	941.894.185	4.291.851.321	-3.349.957.136
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.344.119.201	1.328.310.765	15.808.436
1670	Equipos de comunicación y computación	13.786.449.951	13.959.326.456	-172.876.505
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.990.752.152	1.814.982.520	175.769.632
1685	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-10.991.859.337	-8.528.717.733	-2.463.141.605
168501	Depreciación: Edificaciones	-311.127.569	-226.080.645	-85.046.924
168504	Depreciación: Maquinaria y equipo	-3.720.462.812	-2.942.053.207	-778.409.605
168505	Depreciación: Equipo médico y científico	-729.098.887	-799.174.175	70.075.288

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

NOTA 10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
	COMPOSICIÓN			
		Cifras en pesos		
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
168506	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-486.260.170	-364.469.061	-121.791.109
168507	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-5.045.301.233	-3.664.252.964	-1.381.048.269
168508	Depreciación: Equipos de transporte tracción y elevación	-699.608.666	-532.687.681	-166.920.985
169501	Deterioro: Terrenos	0	0	0

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE-Muebles

Los bienes devolutivos de propiedad de la entidad se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema Financiero SICAPITAL- SAE y SAI.

De igual forma, mensualmente se realiza la conciliación entre los saldos reportados por el área de Almacén y la información registrada en la contabilidad. A continuación, se detalla en cada uno de sus grupos.

Cifras en pesos						
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	8.297.116.860	13.989.065.086	2.078.310.514	4.291.851.321	1.344.119.201	30.000.462.983
+ ENTRADAS (DB):	60.796.676	158.099.950	0	0	0	218.896.626
Adquisiciones en compras	60.796.676	158.099.950				218.896.626
- SALIDAS (CR):	-101.392.844	-55.543.304	-36.637.161	-3.336.791.210	0	-3.530.364.519
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de orden)	-14.999.414,0	-55.543.304				-70.542.718
Otras salidas de bienes muebles	-86.393.430	0	-36.637.161	-3.336.791.210	0	-3.459.821.801
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entes Públicos Distritales	-74.970.000		-36.637.161,0	-3.336.791.210		-3.448.398.371

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

		Otras Salidas	-11.423.430,0					-11.423.430
=		SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	8.256.520.692	14.091.621.732	2.041.673.353	955.060.111	1.344.119.201	26.688.995.090
+		CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0
	+	Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	330.186.048	5.779.753.069	263.327.994	13.165.927	15.808.436	6.402.241.474
	-	Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	-330.186.048	-5.779.753.069	-263.327.994	-13.165.927	-15.808.436	-6.402.241.474
=		SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	8.256.520.692	14.091.621.732	2.041.673.353	955.060.111	1.344.119.201	26.688.995.090
-		DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-3.720.462.813	-5.045.301.233	-699.608.667	-729.098.886	-486.260.170	-10.680.731.769
		Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(2.942.053.207)	(3.664.252.964)	(532.687.681)	(799.174.175)	(364.469.061)	-8.302.637.088
	+	Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	(791.068.280)	(1.396.269.021)	(168.610.463)	(443.036.544)	(121.791.109)	-2.920.775.417
	+	Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	(2.554.777)		(3.378.956)			-5.933.733
	-	Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	15.213.451	15.220.752	5.068.433	513.111.833		548.614.469
-		DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0
=		VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	4.536.057.880	9.046.320.499	1.342.064.686	225.961.225	857.859.031	16.008.263.321
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES								
		USO O DESTINACIÓN	8.256.520.691	14.091.621.733	2.041.673.353	955.060.111	1.344.119.201	26.688.995.089
	+	En servicio	7.664.770.970	13.360.823.819	1.990.752.152	941.894.185	1.344.119.201	25.302.360.326
	+	No explotados	564.585.974	300.763.129	50.921.201	13.165.926	-	929.436.231
	+	En bodega	27.163.747	4.408.653	-	-	-	31.572.400
	+	De propiedad de terceros	-	425.626.132	-	-	-	425.626.132

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Los bienes devolutivos de propiedad de la entidad se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema Financiero SICAPITAL- SAE y SAI, De igual forma, mensualmente se realiza la conciliación entre los saldos reportados por el área de Almacén y la información registrada en la contabilidad. A continuación, se detalla en cada uno de sus grupos, mensualmente se realiza la conciliación entre los saldos reportados por el área de Almacén y la información registrada en la contabilidad. A continuación, se detalla en cada uno de sus grupos.

Bienes en Bodega 1635

Se registra en esta cuenta elementos de consumo controlado y devolutivo, esta cuenta presenta un decremento de \$ 306.4 millones, que corresponden a elementos y bienes que han sido trasladado a servicio, respecto a la variación del grupo vehículos corresponde a puesta en servicio (1) vehículo adquirido a finales de diciembre de 2020 con disponibilidad de atender las necesidades de emergencias. De otra parte en cuanto a los rubros Maquinaria, Muebles y Equipo de Oficina la variación se explica con la rotación normal de consumos y requerimientos técnicos realizados por la entidad.

Detalle comparativo del grupo 1635

Cifras en pesos

Cuenta	Valor 2021	% de participación	Valor 2020	% de participación	Variación
Maquinaria y equipo	27.163.747	86,04%	54.510.884	16,12%	- 27.347.137
Muebles, enseres y equipo de oficina	0	0,00%	15.808.436	4,68%	- 15.808.436
Equipos de comunicación y computación	4.408.653	13,96%	4.408.653	1,30%	-
Equipos de transporte, tracción y elevación	0	0,00%	263.327.994	77,89%	- 263.327.994
Total	31.572.400	100%	338.055.967	100%	-306.483.567

Fuente: Libros auxiliares Limay

Adquisiciones más relevantes en el 2021:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	VALOR
Equipo de Backup en Disco 48tb efectivos-	68.506.999
Cámara Canon EOS R RF 24-105mm F4 L IS USM KIT,	16.025.572
DATALOGGER	14.557.500
Pantalla interactiva con sistema integrado de video conferencia	15.345.000
TOTAL	114.435.071

Fuente: Reporte Almacén

Propiedades, planta y equipo no explotados 1637

En esta cuenta se registra la maquinaria industrial, el equipo de seguridad y rescate, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la prestación de servicios con ocasión al cumplimiento de la misionalidad de atención de emergencias.

Cifras en pesos

Cuenta	Valor 2021	% de participación	Valor 2020	% de participación	Variación
Maquinaria y equipo	564.585.974	60,74%	534.049.789	95,47%	30.536.185
Equipo médico y científico	13.165.926	1,42%	-	0,00%	13.165.926
Equipos de comunicación y computación	300.763.129	32,36%	25.329.977	4,53%	275.433.152
Equipos de transporte, tracción y elevación	50.921.201	5,48%	-	0,00%	50.921.201
Total	929.436.231	100%	559.379.766,00	100%	370.056.465

Fuente: Libros auxiliares Limay

Presenta un incremento frente al año anterior de 370 millones, ocasionado principalmente por el traslado de elementos de servicio a bodega, como se refleja en los rubros de equipos de comunicación- cómputo y maquinaria y equipo, estos bienes están disponibles en bodega para cuando se requiera de nuevo la utilización y puesta en servicio.

Maquinaria y equipo 1655

Está representada por las adquisiciones de equipos para la atención de emergencias y desastres y demás actividades relacionadas con gestión de riesgo, adquisición de equipos y accesorios para el manejo del agua y para la gestión del riesgo por incendios forestales y para el manejo de emergencias y desastres en general, insumos de ferretería para cubrir las necesidades de funcionamiento y las demás que requiera el IDIGER en su cometido misional. En el 2021 no presenta cambios representativos

Detalle comparativo del grupo 1655

Cifras en pesos

Cuenta	Valor 2021	% de participación	Valor 2020	% de participación	Variación
Herramientas y accesorios	5.457.658.050	71,20%	5.530.220.144	71,74%	- 72.562.094
Equipo de ayuda audiovisual	196.789.893	2,57%	168.013.017	2,18%	28.776.876
Equipo de seguridad y rescate	2.003.723.030	26,14%	2.003.723.030	25,99%	-
Otra Maquinaria y Equipo	6.599.997	0,09%	6.599.997	0,09%	-
Total	7.664.770.970	100%	7.708.556.188	100%	43.785.218

Fuente: Libros auxiliares Limay

Equipo Médico y Científico 1660

Representa el valor de los equipos médicos y de urgencias que son utilizados en la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa, para el cierre de 2021.

Detalle comparativo del grupo

Cifras en pesos						
Cuenta	Valor 2021	% de participación	Valor 2020	% de participación	Variación	% Variación
Equipo médico y científico	941.894.185	100%	4.291.851.321	100%	-3.349.957.136	-77%

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Presenta una disminución 78.5%, la cual está representada en la entrega del Hospital de Campaña Móvil, que fue transferido a la Secretaría Distrital de Salud en virtud a la Resolución 077 de marzo de 2021, “Por la cual se ordena realizar la transferencia de la propiedad del Hospital Móvil de Campaña a la Secretaria Distrital de Salud, fue

entregado por la suma de \$3.463.397.338, para la salida del bien se reconoció en una cuenta 5423 y fue objeto de reporte en operaciones recíprocas

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina 1665

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa.

Detalle del grupo

Cifras en pesos				
CÓDIGO CONTABLE	Nombre de la Cuenta	2021	2020	Variación
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.344.119.200	1.328.310.765	15.808.435

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Este grupo presenta una variación de \$15.808.435, respecto al año anterior, que corresponde a traslado de bienes de bodega a servicio

Equipos de comunicación y computación 1670

Esta cuenta está integrada por los equipos de comunicación y computación, satélites, antenas y radares, entre otros, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa y al cumplimiento de su misionalidad. Se detalla el comportamiento por cada subgrupo.

Detalle del grupo 1670

Cifras en pesos

Cuenta	Valor 2021	% de participación	Valor 2020	% de participación	Variación
Equipo de comunicación	7.252.478.388	52,61%	7.213.618.126	51,68%	38.860.262
Equipo de computación	3.006.847.563	21,81%	3.218.584.330	23,06%	- 211.736.767,38
Satélites y antenas	23.441.868	0,17%	23.441.868	0,17%	-
Equipos de radares	3.078.056.000	22,33%	3.078.056.000	22,05%	-
Equipos de comunicación y computación	425.626.132	3,09%	425.626.132	3,05%	-
Total	13.786.449.951	100%	13.959.326.456	100%	-172.876.505

Fuente: Libros auxiliares Limay

Presenta un decremento frente al año anterior de 172.8 millones, representado en traslado de equipos de servicio a bodega, ocasionado por la implementación del teletrabajo de los contratistas y personal de planta.

Las adquisiciones más representativas del grupo de comunicaciones se detallan a continuación;

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	VALOR
SENSOR DE NIVEL	13.499.000
RADIO PORTATIL DIGITAL CON GPS	2.599.900
SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA	3.555.800
GABINETE	3.355.900
RADIO MODEM	19.635.674
TOTAL	42.646.273

Fuente: Reporte Almacén

Equipos de transporte, tracción y elevación. 1675

Representa el valor de los equipos de transporte terrestre, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la prestación de servicios y el apoyo a la gestión misional y administrativa, la variación corresponde al traslado de bodega a servicio de camioneta Ram 2500 doble cabina con caja de tonos y Wincher adquirida a finales de la vigencia de 2020.

DETALLE DE LOS VEHICULOS

Cifras en pesos

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CLASE	VALOR
TRAILER PARA PLANTA ELECTRICA,CON CABINA DE PROTEC	CHEVROLET NPR	NA	PARA GENERADOR DE PLACA 134	5.679.900
CAMION DE CARGA TIPO TURBO CHASIS CHEVROLET CON 2	CHEVROLET NPR	2005 - PLACA OBI-728	CAMION	44.479.960
SISTEMA DE AUTOCARGUE (BRAZO HIDRAULICO) PARA CAMI	CHEVROLET NPR	2005	BRAZO HIDRÁULICO	23.074.200
CONTENEDOR PARA CAMION DE CARGA TIPO TURBO CHASIS	CHEVROLET NPR	2005	CONTENEDOR PARA CAMIÓN	22.861.520
CONTENEDOR PARA CAMION DE CARGA TIPO TURBO CHASIS	CHEVROLET NPR	2005	CONTENEDOR PARA CAMIÓN	22.861.520
LUCES, SIRENA Y PARLANTE PARA CAMION DE CARGA TIP	CHEVROLET NPR	2005	CAMIÓN PLACA 12742	5.237.800
PLANTA ELECTRICA PARA CAMION DE CARGA TIPO TURBO	KIPPOR	MODELO 2000TI	GENERADOR ELÉCTRICO 2.5 KVA	2.327.000
TRANSPORTADOR PERSONAL MARCA SEGWAY MODELO X2 POLI	SEDWAY	X2 POLICE	GENERADOR ELÉCTRICO 2.5 KVA	15.253.100
TRANSPORTADOR PERSONAL MARCA SEGWAY MODELO X2 POLI	SEGWAY	X2 POLICE	GENERADOR ELÉCTRICO 2.5 KVA	15.253.100
TRANSPORTADOR PERSONAL MARCA SEGWAY MODELO X2 POLI	SEGWAY	X2 POLICE	GENERADOR ELÉCTRICO 2.5 KVA	15.253.100
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250	YAMAHA	2010 PLACA GTW35C	XTZ250	3.848.900
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250	YAMAHA	2010 PLACA GTW-37C	XTZ250	3.848.900
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250	YAMAHA	2010- PLACA GTW38C	XTZ250	3.848.900
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250	YAMAHA	2010PLAC A GTW-39C	XTZ250	3.848.900

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CLASE	VALOR
CAMIONETA CHEVROLET LUV D-MAX 3.0 L	CHEVROLET	2012	CAMIONETA	28.135.000
CHEVROLET GRAND VITARA SZ 2,7L M / T 5 PUERTAS COL	CHEVROLET GRAN VITARA	2013 PLACA OCK-347	CAMPERO	23.578.300
CHEVROLET GRAND VITARA SZ 2,7L M / T 5 PUERTAS COL	CHEVROLET GRAN VITARA	2013 PLACA OCK-348	CAMPERO	23.578.300
CHEVROLET GRAND VITARA SZ 2,7L M / T 5 PUERTAS COL	CHEVROLET GRAN VITARA	2013 PLACA OCK-349	CAMPERO	23.578.300
CAMPERO TOYOTA PRADO	TOYOTA	2013	CAMPERO	52.871.000
CAMION DE CARGA TIPO TURBO CHASIS CHEVROLET CON 2	CHEVROLET	2010- PLACA OBI-819	CAMION NPR	92.668.600
CAMION CHEVROLET MT5200CC PLATAFAROMA ADAPTADA PARA ESTACAS	CHEVROLET	2017	CAMION	180.679.264
CAMION CHEVROLET MT5200CC CARROCERIA FURGON TD 4X2	CAMION	2017 PLACA OKZ-693	CHEVROLET	181.068.867
CAMIONETA	FORD F-150 XLT	2016	CAMIONETA	133.259.737
CUATRIMOTO KAF1000DHF VEHICULO UTILITARIO-UTV PARA TRANSPORTE DE EQUIPOS	KAWASAKI	KAF1000 DHF	REF. AFT00AE007-123	57.101.000
CUATRIMOTO KAF1000DHF VEHICULO UTILITARIO-UTV PARA TRANSPORTE DE EQUIPOS	KAWASAKI	KAF1000 DHF	REF. AFT00AE007-154	70.021.000
CAMPERO TOYOTA FORTUNER 2018 OKZ980	TOYOTA	2018	CAMPERO	169.217.935
CAMPERO TOYOTA FORTUNER OKZ981	TOYOTA	2018	CAMPERO	167.386.060
CAMPERO TOYOTA FORTUNER OKZ982	TOYOTA	2018	CAMPERO	169.217.935
CAMPERO TOYOTA FORTUNER OKZ983	TOYOTA	2018	CAMPERO	167.386.060
CAMIONETA RAM 2500 DOBLE CABINA CON CAJA DE TONOS Y WINCHER	RAM 2500	2020 PLACA JQU882	CAMIONETA DOBLE CABINA	263.327.994
TOTAL				1.990.752.152

Fuente: Reporte Almacén

Elementos retirados

Como parte del resultado de la toma física de inventario, se logró identificar 134 bienes que son objeto de baja, cuyo valor asciende a \$88.549.119, por lo que se espera someter a comité de gestión y desempeño en el primer trimestre de 2022.

Deterioro bienes muebles

Respecto al deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, la evaluación de la existencia de indicios de deterioro del valor para los activos cuyo costo de adquisición individualmente sea igual o mayor a 35 (treinta y cinco) SMMLV, fue acompañado por un grupo de profesionales idóneos de las áreas administrativas, TIC, comunicaciones y redes donde fueron evaluados los bienes superiores a 35 salarios mínimos legales vigentes tal como lo estipula la política.

El análisis de indicio de deterioro para los activos no generadores de efectivo, se realizó a través de encuestas con su respectivo instructivo, donde cada responsable efectuó la inspección física y el estado de cada bien a su cargo. Se realizaron 1613 encuestas de deterioro, en la bodega 7, 11, C4 y Fontibón, de las cuales se concluye que no presentan cambios tecnológicos relevantes, que su estado es aceptable.

10.2 Detalle saldos y movimientos Grupo Propiedad Planta y Equipo.

Los inmuebles de propiedad del IDIGER; estos terrenos se encuentran ubicados en la Diagonal 47 No. 77A – 09 Int. 11 y 7 – Parque Industrial San Cayetano, donde se encuentra construida la edificación de la bodega 11 con un terreno de 1,335.19 m2 y la bodega 7 con un terreno de 1,048.58 m2

				Cifras en pesos		
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES				TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)				2.315.320.162,0	5.053.958.337,0	7.369.278.499,0
+	ENTRADAS (DB):			0,0	0,0	0,0
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)			2.315.320.162,0	5.053.958.337,0	7.369.278.499,0
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR			0,0	0,0	0,0
=	SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)			2.315.320.162,0	5.053.958.337,0	7.369.278.499,0
-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)			0,0	-311.127.573,0	-311.127.573,0
			Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	-226.080.645,0	-226.080.645,0
		+	Gasto Depreciación aplicada vigencia actual		-85.046.928,0	-85.046.928,0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES				TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
-	DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)			0,0	0,0	0,0
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)			2.315.320.162,0	4.742.830.764,0	7.058.150.926,0
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)			0,00%	6,16%	4,22%
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)			0,00%	0,00%	0,00%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES						
	USO O DESTINACIÓN			2.315.320.162,0	5.053.958.337,0	7.369.278.499,0
	+	En servicio		2.315.320.162,0	5.053.958.337,0	7.369.278.499,0

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Terrenos

Estos bienes no presentan registros por concepto de depreciación dado que no se ha demostrado que cuenten con una vida útil finita, estos bienes inmuebles sobre los que se construyen las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado.

Edificaciones

Estas bodegas comprenden una área construida de 1.015,6 m2 cuenta con tres niveles la bodega 7 con área construida de 733,90 m2 se encuentran ubicadas en el costado norte del parque Industrial san Cayetano, esta cuenta presenta un saldo a diciembre 31 de 2021 por la suma de \$5.053.958.337, se detalla su vida útil y método de depreciación..

Descripción	Vida Útil	Método de depreciación
Construcción	74 años	Línea Recta
Mejoras	5 años	Línea Recta

10.3 Estimaciones

Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (Cr)

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los

beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro.

Cifras en pesos					
Cuenta	Valor 2021	% de participación	Valor 2020	% de participación	Variación
Edificaciones	311.127.569	2,83%	226.080.645	2,65%	85.046.924
Maquinaria y equipo	3.720.462.812	33,85%	2.942.053.207	34,50%	778.409.605
Equipo médico y científico	729.098.887	6,63%	799.174.175	9,37%	- 70.075.288
Muebles, enseres y equipo de oficina	486.260.170	4,42%	364.469.061	4,27%	121.791.109
Equipos de comunicación y computación	5.045.301.233	45,90%	3.664.252.964	42,96%	1.381.048.269
Equipos de transporte, tracción y elevación	699.608.666	6,36%	532.687.681	6,25%	166.920.985
Total	10.991.859.337	100%	8.528.717.733	100%	2.463.141.604

Fuente: Reporte Almacén

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta de acuerdo a la vida útil del activo, es conciliada de forma individual mensualmente cotejados con los saldos que arroja el sistema SAI-SAE y con los registros contables, el equipo de comunicación y transporte es el grupo con mayor participación integrada toda la tecnología de redes y medios de comunicación.

De acuerdo con la política contable, la medición posterior para los elementos de propiedades, planta y equipo será el costo menos la depreciación acumulada, menos cualquier pérdida de deterioro de valor. Las vidas útiles estimadas para cada elemento adquirido, son informadas por la dependencia que lo utiliza y posee el conocimiento técnico del mismo.

Se detalla a continuación la vida útil por cada grupo:

DESCRIPCIÓN	VIDA UTIL- AÑOS
Edificaciones	80
Maquinaria y Equipo	5 - 20
Muebles y enseres y equipo de oficina	8 - 20
Equipos de cómputo y comunicación	5 - 20
Equipo de transporte y elevación	5 - 15
Equipo médico y científico	5 - 10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5 - 10

10.4 Revelaciones adicionales:

Bienes en comodato

El IDIGER como entidad coordinadora del sistema de emergencias, “Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático” y con base en la estrategia distrital para la respuesta a emergencias, presta el apoyo mediante la entrega de radios programados en la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencia a continuación se relacionan los contratos de comodato con los diferentes Fondos de Desarrollo Local y demás entidades del Distrito.

Bienes entregados en Comodato

Cifras en pesos

ELEMENTO	RESPONSABLE	OBSERVACION ESPECIFICA	VALOR
CONJUNTO MODULAR 4 CONTENEDORES METALICOS DE 20 PIES	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	ENTREGA DE ELEMENTOS MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO 365 DE 2019 AL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE-IDRD	36.052.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - CIUDAD BOLIVAR	ENTREGA DE RADIO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO 360/2019 CON FDL CIUDAD BOLIVAR	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - CHAPINERO	ENTREGA DE RADIO EN CUMPLIMIENTO DEL COMODATO 345 DE 2019 CON FDL CHAPINERO	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - USAQUEN	ENTREGA REALIZADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO 367 SUSCRITO ENTRE EL IDIGER Y FDL USAQUEN	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - ALCALDIA RAFAEL URIBE URIBE	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO FDL RAFAEL URIBE URIBE CONVENIO 326 DE 2018	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	CONTRATO DE COMODATO 113 DE 2019 , FDL SAN CRISTOBAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

ELEMENTO	RESPONSABLE	OBSERVACION ESPECIFICA	VALOR
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO FDL CONVENIO 370 DE 2018	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	SALIDA DE ALMACEN A COMODATO 357 FDL DE TUNJUELITO	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA CONVENIO 327 DE 2018	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - BARRIOS UNIDOS	CONTRATO DE COMODATO 355 DE 2019, FDL DE BARRIOS UNIDOS	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - TEUSAQUILLO	CONTRATO DE COMODATO 104 MAYO DE 2019, FDL TEUSAQUILLO	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - MARTIRES	CONTRATO DE COMODATO 303 DE 2019 FDL MARTIRES.	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - ANTONIO NARIÑO	ENTREGA RADIO CONTRATO DE COMODATO 306 DE 2019, FDL ANTONIO NARIÑO	7.595.000
TOTAL			203.142.000

Fuente: Reporte Almacén

Bienes Recibidos en Comodato-

TIPO DE BIEN	OBSERVACION ESPECIFICA	Cifras en pesos
		VALOR
Equipo de cómputo en comodato	CONTRATO DE COMODATO SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 630 DE 2019	10.292.082
Equipo de cómputo en comodato	CONTRATO DE COMODATO SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 630 DE 2019	10.292.082

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

TIPO DE BIEN	OBSERVACION ESPECIFICA	VALOR
Equipo de cómputo en comodato	CONTRATO DE COMODATO SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 630 DE 2019	10.292.082
Equipo de cómputo en comodato	CONTRATO DE COMODATO SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 630 DE 2019	10.292.082
Equipo de cómputo en comodato	CONTRATO DE COMODATO SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 630 DE 2019	19.283.716
Equipo de cómputo en comodato	CONTRATO DE COMODATO SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 630 DE 2019	19.283.728
TOTAL		79.735.772

Fuente: Reporte Almacén

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Se clasifican como activo intangible todos aquellos bienes cuyo costo total de adquisición (Costo de adquisición, IVA, costos accesorios capitalizables, adiciones y/o mejoras) individual o por grupo homogéneo sea igual o superior a los dos (2) SMLMV, es decir, que los bienes que sean adquiridos por un menor valor al señalado se reconocerán como gasto y se controlan administrativamente, cuando a ello hubiere lugar.

A continuación, se presenta la desagregación de los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021.

Cifras en pesos					
Cuenta	Valor 2021	% de participación	Valor 2020	% de participación	Variación
Activos intangibles	3.271.501.712	276,36%	3.253.709.358	231,42%	17.792.354
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.087.705.666	-176,36%	-1.847.709.229	-131,42%	- 239.996.436
Total	1.183.796.047	100%	1.406.000.129	100%	222.204.082

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Los activos intangibles se estiman por costo de adquisición menos la amortización acumulada, para los activos intangible con vida útil finita, los cuales son revisados en cada periodo contable para garantizar que no se han presentado cambios en las estimaciones. Para la vigencia 2021, la amortización del grupo intangible fue de \$(239.996.435)

14.1 Detalle de saldos y movimientos

				Cifras en pesos		
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES				LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL				1.640.385.515	1.613.323.843	3.253.709.358
+	ENTRADAS (DB):			17.792.354	0	17.792.354
			Adquisiciones en compras	17.792.354		17.792.354
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)			1.658.177.869	1.613.323.843	3.271.501.712
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR			0	0	0
		+	Entrada por traslado de cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)	62.507.790	142.269.231	204.777.021
		-	Salida por traslado de cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)	(62.507.790)	(142.269.231)	(204.777.021)
=	SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)			1.658.177.869	1.613.323.843	3.271.501.712
-	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)			(1.210.277.938)	(877.427.728)	(2.087.705.666)
			Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	(1.139.904.867)	(707.804.362)	(1.847.709.229)
		+	Gasto de Amortización aplicada vigencia actual	(70.373.071)	(169.623.366)	(239.996.437)
-	DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)			0	0	0
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)			447.899.931	735.896.115	1.183.796.046
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)			-72,99%	-54,39%	-63,81%
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)			0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

14.2. Deterioro del valor

Respecto al deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, la evaluación de la existencia de indicios de deterioro del valor para los activos cuyo costo de

adquisición individualmente sea igual o mayor a 35 (treinta y cinco) SMMLV, fue acompañado por un grupo de profesionales idóneos de las áreas administrativas, TIC, comunicaciones y redes donde fueron evaluados los bienes superiores a 35 salarios mínimos legales vigentes tal como lo estipula la política.

El análisis de indicio de deterioro para los activos no generadores de efectivo, se realizó a través de encuestas con su respectivo instructivo, donde cada responsable efectuó la inspección física y el estado de cada bien a su cargo. Se realizaron 1613 encuestas de deterioro, en la bodega 7, 11, C4 y Fontibón, de las cuales se concluye que no presentan cambios tecnológicos relevantes, que su estado es aceptable.

Se realizó encuesta virtual por medio de correo electrónico para evaluar los indicios de deterioro, en el resultado obtenido se pudo evidenciar que hay indicios de deterioro en dos placas de intangibles.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS. – OTROS ACTIVOS

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el suministro de bienes, para la prestación

de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por el IDIGER que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, así como los necesarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de las entidades o que estén asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

A continuación, se presenta la participación por cuenta:

Cifras en pesos					
Cuenta	Valor 2021	% de participación	Valor 2020	% de participación	Variación
Encargos Fiduciarios	4.708.999,00	0,00%	17.071.412,00	0,01%	- 12.362.413,00
Bienes y servicios pagados por anticipado	643.429.560,68	0,29%	1.280.437.803,00	0,56%	- 637.008.242,32
Avances y anticipos entregados	4.703.834.827,00	2,14%	3.680.336.926,00	1,62%	1.023.497.901,00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Recursos entregados en administración	214.735.038.421,72	97,57%	222.454.144.977,00	97,81%	- 7.719.106.555,28
Total	220.087.011.808,40	100%	227.431.991.118,00	100%	-7.344.979.309,60

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo (1902): En esta cuenta se reconoce de manera mensual el aporte efectuado a FONCEP por concepto de cesantías retroactivas de (2) funcionarios, adicionalmente se reconoce al FONCEP un 2% de comisión por la administración y manejo. Su saldo a diciembre 31 es de \$4.708.999, se refleja un decremento respecto al 2020, el cual se origina por el pago de cesantías retroactivas de los funcionarios que se encuentran en este régimen.

Bienes y servicios pagados por anticipado (1905): Corresponde las adquisiciones efectuadas para el sostenimiento de la entidad, así como pólizas de seguros, arriendos operativos y mantenimiento como las licencias entre otros, se refleja un decremento correspondiente a la amortización del grupo mantenimiento integrado por licencias UP DATE, y en cuanto a la variación positiva de seguros corresponde la renovación de algunas pólizas en el último trimestre, los saldos a diciembre 31 se detallan así:

Cifras en pesos

Cuenta	Valor 2021	% de participación	Valor 2020	% de participación	Variación
Seguros	87.924.701	13,67%	57.887.312	4,52%	30.037.390
Arrendamiento	9.636.309	1,50%	5.911.738	0,46%	3.724.571
Mantenimiento	545.868.551	84,84%	1.216.638.753	95,01%	-670.770.202
Total	643.429.561	100%	1.280.437.803	100%	-637.041.241

Fuente: Libros auxiliares Limay

El saldo de la cuenta 1905, corresponden a las siguientes pólizas - Contrato del suscrito con AXA COLPATRIA, correspondiente a seguros por el amparo los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del IDIGER que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad, se detallan a continuación las pólizas activas a diciembre 31 2021.

Relación de pólizas de seguros de amparo para la el IDIGER

RAMO	POLIZA	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Todo Riesgo Daño Material	11983	09/05/2021	01/03/2022
Maquinaria y Equipo	1003380	09/05/2021	01/03/2022
Infidelidad Riesgos Financieros	8001002970	09/05/2021	01/03/2022
Manejo Global Entidades Oficiales	8001003890	09/05/2021	01/03/2022
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	8001483658	09/05/2021	01/03/2022
Responsabilidad Civil Extracontractual	8001483672	09/05/2021	01/03/2022
Seguro Casco Aeronaves tripuladas a distancia - DRONES	AVPL-17050133-1	09/05/2021	01/03/2022
Seguro Casco Aeronaves tripuladas a distancia - DRONES	AVPL-17046748-1	09/05/2021	01/03/2022
Automóviles Placa OKZ692	8002112700	09/05/2021	01/03/2022
Automóviles Placa OKZ937	8002112703	09/05/2021	01/03/2022
Automóviles Placa OKZ980	8002112706	09/05/2021	01/03/2022
Automóviles Placa OKZ982	8002112699	09/05/2021	01/03/2022
Automóviles Placa OCK349	8002112715	09/05/2021	01/03/2022
Automóviles Placa OCK347	8002112716	09/05/2021	01/03/2022
Automóviles Placa OCK348	8002112714	09/05/2021	01/03/2022
Automóviles Placa OKZ981	8002112698	09/05/2021	01/03/2022
Automóviles Placa OKZ693	8002112707	09/05/2021	01/03/2022
Automóviles Placa OKZ983	8002112696	09/05/2021	01/03/2022
Automóviles Placa OBI616	8002112704	09/05/2021	01/03/2022
Automóviles Placa GTW35C	8002112701	09/05/2021	01/03/2022
Automóviles Placa OBI819	8002112713	09/05/2021	01/03/2022
Automóviles Placa GTW36C	8002112702	09/05/2021	01/03/2022
Automóviles Placa OBI128	8002112712	09/05/2021	01/03/2022
Automóviles Placa GTW37C	8002112705	09/05/2021	01/03/2022
Automóviles Placa GTW39C	8002112709	09/05/2021	01/03/2022
Automóviles Placa OCK382	8002112697	09/05/2021	01/03/2022
Automóviles Placa JQU882	8002112708	09/05/2021	01/03/2022
SOAT Placa OKZ692	3097468200	24/11/2020	23/11/2022
SOAT Placa OKZ937	3099977000	25/05/2021	24/05/2022
SOAT Placa OKZ980	3111526500	17/08/2021	16/08/2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

RAMO	POLIZA	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
SOAT Placa OKZ982	3111524200	17/08/2021	16/08/2022
SOAT Placa OCK349	3099975500	10/02/2021	09/02/2022
SOAT Placa OCK347	3099974700	10/02/2021	09/02/2022
SOAT Placa OCK348	3099975000	10/02/2021	09/02/2022
SOAT Placa OKZ981	3111525600	17/08/2021	16/08/2022
SOAT Placa OKZ693	3097469000	24/11/2020	23/11/2022
SOAT Placa OKZ983	3111522000	17/08/2021	16/08/2022
SOAT Placa OBI616	3099976400	10/02/2021	09/02/2022
SOAT Placa GTW35C	3099971300	20/02/2021	19/02/2022
SOAT Placa OBI819	3099974000	12/04/2021	11/04/2022
SOAT Placa GTW36C	3099971500	20/02/2021	19/02/2022
SOAT Placa OBI128	3099973800	10/02/2021	09/02/2022
SOAT Placa GTW37C	3099971800	20/02/2021	19/02/2022
SOAT Placa GTW39C	3099972400	20/02/2021	19/02/2022
SOAT Placa OCK382	3099972800	10/02/2021	09/02/2022
SOAT Placa JQU882	79694069	12/12/2020	11/12/2022

El grupo de Mantenimiento corresponde a las adquisiciones del último trimestre de soporte y mantenimiento bajo la modalidad software update license y support y Oracle premier support for systems a los productos y licencias de Oracle de los sistemas y servidores de bases de datos y aplicaciones de capa media misionales de la entidad,

para Backus y replicación, incluyendo licenciamiento y soporte técnico especializado, para el instituto distrital de gestión de riesgos y cambio climático – IDIGER.

Anticipo para adquisición de bienes y servicios 1906

Representa el valor de los pagos realizados en forma anticipada por concepto de la adquisición de predios y adquisición de mejora.

El IDIGER, en desarrollo de su cometido estatal, realiza procesos de adquisición predial dentro el programa de reasentamiento que busca fundamentalmente salvaguardar las vidas de las personas que se encuentran en zonas de alto riesgo de acuerdo con los conceptos técnicos que el IDIGER. Dicha adquisición predial se dan en virtud a la Ley 9 de 1989 y lo contenido en la Ley 388 de 1997; una vez los predios están identificados dentro los conceptos técnicos, se inicia el proceso de adquisición

predial con notificación de una oferta de compra o en un contrato de compraventa de la mejora, posteriormente se suscribe una promesa de compra venta que contempla un pago anticipado de un porcentaje del valor de la oferta de compra, seguidamente se suscribe la escritura de compraventa, se registra la misma y se concluye con la entrega material del inmueble, requisitos cumplidos que permiten realizar el último pago.

El saldo al corte del 31 diciembre de 2021 de la cuenta anticipos es de \$4.703.834.827, de los cuales \$4.702.642.617 corresponde a los anticipos entregados por la adquisición de predios catalogados como “alto riesgo no mitigable”, y \$1.192.210 corresponden a otros anticipos de empresas de Telecomunicaciones de Bogotá ETB.

Identificación	Nombre	Cifras en pesos	
		Valor Total	Año del Anticipo
19451897	CARLOSARTUROTRIANALOPEZ	14.719.997,00	2017
41642588	DORADURANPEREZ	7.359.946,00	
52222273	CLAUDIALILIANAPOVEDADURAN	2.453.348,00	
52847241	ANGELAYANETIPOVEDADURAN	2.453.348,00	
52228821	ADELAIDAPOVEDADURAN	2.453.348,00	
19324199	MANUELANTONIOROMEROSUAREZ	14.719.997,00	
51734644	OLGAMARIAMUNARBELTRAN	105.811.962,00	
52666887	SANDRAMILENANAVARRETEGARCIA	71.504.214,00	2019
41713366	BERTHACECILIA RUIZPULIDO	2.043.146,00	
80366001	ARNULFORIVERAROJAS(9884367)	157.648.840,00	
79909899	JOSEGERMANREYESPORRAS	27.231.944,00	
79547461	CARLOSALBERTOREYESPORRAS	13.718.347,00	
19256086	JUANMANUELCASTILLOVEGA	108.059.160,00	
41590043	YOLANDACASTILLOVEGA	21.611.832,00	
41521197	ANABEATRIZCASTILLOVEGA	21.611.832,00	
41665259	ELSAVICTORIACASTILLOVEGA	21.611.832,00	
1033715785	DAISONEFRAINQUEVEDOCARDENAS	4.672.672,00	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

79605649	ORLANDOPINZONBERMUDEZ) (Convenio CVP)	57.157.884,00	
52162295	MARTHABLANCAGARCIAZAPATA(Convenio CVP)	57.157.884,00	
52065266	JACQUELINRODRIGUEZPEÑA)	23.255.364,00	2020
51880076	MARISOLRODRIGUEZPEÑA	23.255.364,00	
51727301	MYRIANRODRIGUEZPEÑA	23.255.364,00	
79494352	HERNANRODRIGUEZPEÑA	90.708.884,00	
52149613	ISABELRODRIGUEZ	67.453.520,00	
17113661	ANGELINOGARCIA	224.473.536,00	
79605769	ARMANDORUIZCASTRO	46.152.640,00	
1106777434	MILTONFABIANCANIZALES DIAZ	14.907.200,00	
28853957	MARLENYOYOLACULMA	24.052.320,00	
79768930	ANDERSONCORNELIO	24.052.320,00	
52226739	AURORACRUZGARCIA	71.590.018,00	
79809031	PEDROCRUZGARCIA	71.590.019,00	
80112782	PABLOCRUZGARCIA	71.590.019,00	
52725055	LUCEROCRUZGARCIA	71.590.019,00	
20339103	MARIATERESAFUENTESROMERO(Convenio CPV)	58.440.083,00	
19150591	VIRGILIOGUARINABRIL(Convenios CVP	58.440.083,00	
39714887	MARIALILIASILVABAEZ	18.904.077,00	
39722906	ANALUCIASILVABAEZ	18.904.077,00	
39712066	BLANCACECILIASILVABAEZ	18.904.077,00	
39714886	MARIAELENASILVABAEZ	18.904.077,00	
41510757	MARIADEJESUSBERMUDEZDEPINZON(9888675) (convenio CVP)	68.253.528,00	
19057939	JOSEMARIAPINZON(9888676) (Convenio CVP)	68.253.528,00	
26565489	ALBAMARYPAPAMIJAVARGAS	10.691.520,00	2021
88175217	PABLOANTONIOCARRILLOSILVA	10.656.000,00	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

51800174	LUZMERYCASTILLOBOHORQUEZ	24.018.765,00
79051442	JUANCARLOSCASTILLOBOHORQUEZ	24.018.765,00
17125110	LIBARDOCASTILLOLEON	48.023.121,00
27585664	MARIATERESACASTILLOLEON	48.023.121,00
1088280	ROQUEPEREZMERCHAN	63.447.156,00
NIT 860033669	NEIRAMEDINAYCIALTDA	127.321.884,00
46357514	MARIAELENAPEREZRINCON	14.385.600,00
385396	MARCOTULIOLOPEZPEREZ	210.678.337,00
19223623	ORLANDOALEMANRODRIGUEZ	2.450.987,00
41570447	BARBARABERNALDEOTALORA	188.340.240,00
52290511	SANDRABIVIANATOROPAEZ	128.484.048,00
20342288	AURASUSANAGARZON	106.189.882,00
23473598	MARIADEJESUSFERNANDEZVIUDADETORRES	58.955.612,00
51795988	MARIAISABELLEONAGUILAR	116.710.529,00
52237002	NOHORAESPERANZAVARGASRODRIGUEZ	11.901.200,00
41405819	ALIRIAMONTEALEGRE	28.879.056,00
19116862	CARLOS EDUARDO REYES VIRACACHA	28.879.056,00
80881709	NESTORARTUROMORAPARDO	76.532.342,00
2943461	MANUELARCADIOBAYONAOJEDA	32.220.505,00
41356444	CARMENROJASDEBAYONA	32.220.506,00
1049911	NOELUMAÑACARREÑO	61.699.874,00
38203063	FLORTORRESQUINTERO	34.454.188,00
79244517	JOSEFLORESMIROARIASVELASCO	34.454.188,00
39794497	MARIAIDALIQUEVEDOCARDENAS	6.722.285,00
91421916	OMARMANRIQUEDUARTE	6.722.285,00
52278352	JENNIMARIAMEDINAIBAGUE	55.756.562,00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

83085002	HIPOLITOGUTIERREZCAVIEDES	79.037.920,00
17023954	PEDROROMERO	177.265.085,00
51913643	GLORIAESPOSORIORONCANCIOFIERRO	20.556.265,00
79317268	LUISFERNANDOCORREDOR	20.556.265,00
79304020	LUISANGELESPINOSATORRES	69.372.666,00
20953021	LUZAUORACARRASQUILLAAVILA	69.372.665,00
7247271	CAMPOELIASMENDOZACHACON	95.253.683,00
23453916	MARIANUVIAMONSALVECORSO	104.033.280,00
16160447	URIELFERNANDEZJARAMILLO	149.183.112,00
19327594	ALBERTOFAJARDOTORRES	117.553.720,00
28865679	LUZMARINAAROCAMORENO	32.541.300,00
1023922306	NERIETHXIOMARAMONTAÑONIÑO	41.425.908,00
52815510	DIANACAROLINAVEGACRUZ	41.425.908,00
52821504	ANAEELIZABETHFERRERGUTIERREZ	41.425.908,00
52241836	ANGELANEREIDABARAHONACANTOR	41.425.908,00
80264692	CARLOSARTUROFLOREZVANEGAS	41.425.908,00
39785492	MARIABENEDICTALEGUIZAMONREINA	35.404.480,00
26600932	OLGAPATRICIA TOVARBAHAMON	41.613.372,00
TOTAL ANTICIPOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021		4.702.642.617,00

Fuente: Libros auxiliares Limay

Recursos entregados en administración 190801

Representa los recursos a favor de la entidad que se originan en la entrega bajo diversas modalidades, impuestos pendientes de giro por parte de la SDH a la entidad; y por saldos de convenios Interadministrativos entre entidades.

El saldo de la cuenta 19-08-01-01 asciende a \$329.691.361, y hace referencia a la transferencia de los impuestos por pagar a 31 de diciembre los cuales la Secretaria de

Hacienda Distrital gira en el mes de enero, esta cuenta es recíproca y se encuentra conciliada con Hacienda.

Se presentan a continuación el detalle por separados de acuerdo al origen del convenio:

Recursos entregados en administración 19080102

Representa los recursos a favor de la entidad que se originan en la entrega de recursos bajo diversas modalidades, impuestos pendientes de giro por parte de la SDH a la entidad; y por saldos de convenios Interadministrativos entre entidades.

Se detallan los saldos de los convenios interadministrativos, reflejados en la cuenta 1-9-08-01 cuyo valor a diciembre 31 de 2021 \$ 3.105.232.315, el mismo corresponde al 100% de los recursos entregados por IDIGER como recursos entregados en administración.

Cifras en pesos

ENTIDAD	VALOR	% PARTICIPACION
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenio 455 2017	3.105.232.615,00	100%
TOTAL DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$3.105.232.615,00	100%

Fuente: Libros auxiliares Limay

Convenio 455 de 2017

Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, legales y financieros para la contratación de la actualización de estudios, diseños y construcción por fases de las obras de adecuación hidrogeomorfológica y la restauración ecológica del brazo del humedal Juan Amarillo o Tibabuyes, en la localidad de Suba en Bogotá, D.C.”

El convenio Interadministrativo suscrito mediante contratación directa, según Resolución No. 713 del 09/11/2017 con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para la ejecución de los estudios de la referencia, con las siguientes condiciones contractuales:

- ✓ Valor \$3.642.690.499 (CDP #1138 del 09/11/2017, CRP #3001 del 10/11/2017), con desembolso total una vez aprobado el Plan de Acción. (Código presupuestal 3-3-1-4-100-104-203-17, concepto REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL DE BOGOTÁ FRENTE A RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO). El plan de acción fue

aprobado el 20/07/2018 y el desembolso de adelanto mediante OP 9435 del 04/08/2018.

- ✓ Plazo inicial 2 años a partir del acta de inicio con fecha 01/12/2017
- ✓ Supervisión a través de la Subdirección de Reducción con delegación última de apoyo a la supervisión el Ingeniero Wilson Villaher Pulido Villarreal.
- ✓ Dentro del convenio se generó el contrato derivado No 1-2-24-300-1358-2018 de fecha 28/12/2018, cuyo objeto: “CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION, COMPLEMENTACION, AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA ADECUACION HIDROGEOMORFOLOGICA Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PARA EL HUMEDAL JUAN AMARILLO EN EL SECTOR DENOMINADO BRAZO DEL HUMEDAL”, con la firma Manov Ingeniería Ltda., por valor de \$501.030.979 con plazo de ejecución de 6 meses.
- ✓ De acuerdo con la solicitud de prórroga del convenio con fecha 25/11/2019, se reporta un valor ejecutado de \$383.288.700
- ✓ Se suscribió al acta de Modificación N°. 1 el 29/1/2019 Prorrogando el termino el plazo de ejecución por un término de un (1) año más, es decir hasta el 30 de noviembre de 2020.
- ✓ Con fecha 01/09/2020 se suscribió el acta de suspensión con un plazo de 2 años y 8 meses, con reinicio de 01/05/2023 y terminación el 30/06/2023.
- ✓ Así las cosas, dado su suspensión este convenio no fue objeto de amortización contable durante el 2021.

Recursos entregados en administración, rubro contable 190801

Fuente Fondiger

Representa los recursos a favor de la entidad que se originan en la entrega de recursos bajo convenios Interadministrativos entre entidades distritales y nacionales.

A continuación se detallan los saldos de los convenios interadministrativos, reflejados en la cuenta 1-9-08-01 cuyo valor a diciembre 31 de 2021 \$ 16.512.155.614,43, el mismo corresponde al 100% de los recursos entregados por FONDIGER como recursos entregados en administración.

Cifras en pesos		
ENTIDAD	VALOR	% PARTICIPACION
Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y De La Juventud - IDIPRON – Convenio 329 2019	600.793.421	3,64%
Universidad Distrital Francisco José De Caldas Convenio 430 2016	50.283.427	0,30%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios A. - IDEAM - Convenio 225 2019	16.106.018	0,10%
Fondo Financiero Distrital de Salud - Convenio 70 de 2020	1.104.380.917	6,69%
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenio 001 2016	4.221.348.591	25,57%
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Acuerdo 007 2016-Cerros Orientales	9.950.338.268	60,26%
Instituto de Recreación y Deporte de Bogotá. Convenio 3390 de 2020	491.705.901	2,98%
Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP. Convenio 2875 de 2020	72.028.834	0,44%
Bogotá Distrito Capital - Convenio monedero / Emergencia covid 19	5.170.237	0,03%
TOTAL DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$ 16.512.155.614	100%

Fuente: Libros auxiliares Limay

1. Convenio 319-2019- Instituto Distrital para la Protección de La Niñez y de la Juventud – IDIPRON - convenio interadministrativo de cooperación No. 329 de 2019

Objeto: “Aunar recursos técnicos, financieros y administrativos entre el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER y el Instituto Distrital

para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, para la ejecución de acciones de reducción de riesgos y medidas de recuperación integral de áreas afectadas por riesgo en las diferentes localidades de Bogotá, con la participación de los beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON. Este convenio se encuentra en análisis jurídico quedando un saldo por amortizar de \$600.793.421.

Se realizaron dos giros, cuyos valores son de \$351.618.530,33 el 06 de agosto de 2019 y otro por valor de \$937.649.414,13 el 24 de septiembre de 2019, el IDIPRON realizó compras y adquirió servicios en la ejecución del contrato con valores que se encontraban por encima de la minuta del convenio establecidos en los siguientes ítem:

1. Transporte vehículo tipo camión \$70.596.767
2. Transporte vehículo tipo camioneta \$75.836.816
3. Transporte vehículo Van \$177.566.195
4. Refrigerios \$51.811.300

Los valores contratados por parte del IDIPRON que se encuentran en controversia ascienden a \$375.811.078 ya que el IDIGER argumenta que se debía tomar los valores individuales establecidos en la minuta mientras que IDIPRON argumenta que eso hace parte de la ejecución del convenio.

Por lo anterior, del saldo de contabilidad de \$600.793.421, \$375.811.078 se encuentran en análisis y el excedente de \$224.982.343 se debe reintegrar al IDIGER.

De otra parte la conciliación de saldos se encuentra en proceso de revisión por parte de IDIPRON, acorde a las mesas de trabajo que se han venido surtiendo entre las dos entidades.

Como última gestión se envía oficio el día 20 de octubre de 2021 remitido al Director de IDIPRON radicado 2021EE14331, donde se solicita la conformación del comité técnico y se enfatizó en la presentación de los informes de ejecución que el IDIPRON tiene pendiente enviar todo esto para lograr la liquidación.

A 31 de diciembre 2021, aun no se tiene la respuesta por parte de IDIPRON, por lo que se espera que se inicie liquidación unilateral por parte de IDIGER, en el primer trimestre de 2022.

Convenio Interadministrativo de Cooperación 430-de 2016-Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Objeto, Aunar esfuerzos para continuar la operación del sistema de monitoreo del sector de alta complejidad de altos de la estancia de la localidad de ciudad bolívar, que permita evaluar la evolución del comportamiento geotécnico a partir de la instrumentación y monitoreo topográfico estructural y geotécnico del sector, su saldo a dic 31 2021 \$50.283.427.

Durante la vigencia 2021 se dio por finalizado el convenio y se realizó una última amortización en el mes de marzo, los saldos se encuentran conciliados con la Universidad Distrital. Según el informe financiero del convenio a 31 de diciembre de 2021 existe un saldo de \$68.961.189 ejecutado que aún no se ha amortizado y girado porqué está sujeto a la liquidación del convenio.

La liquidación del convenio se encuentra en su etapa final, se realizaron ajustes a los documentos de liquidación y actualmente se está a la espera de la revisión final para

enviar los documentos a la Universidad y proceder a su liquidación oficial, cancelar el saldo por pagar y liberar el saldo no ejecutado del total del convenio.

.Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios A.- IDEAM Convenio Interadministrativo 225 de 2019

Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para optimizar el monitoreo y la generación de los pronósticos hidrometeorológicos que hacen parte del sistema de alerta de Bogotá”

Este convenio tiene una prórroga de cuatro (4) meses del 1 de enero al 30 de abril de 2020, igualmente presenta un saldo a diciembre 31 de 2021 por la suma de \$16.106.018, actualmente se encuentra en liquidación.

Durante la vigencia 2021 se realizaron las gestiones necesarias para lograr la liquidación del convenio, sin embargo según información remitida por el supervisor durante el primer semestre del año hubo repetidas devoluciones de los formatos por el área jurídica lo que implicó atraso en la liquidación del convenio, una vez subsanadas las inconformidades se envía en el mes de diciembre el acta de liquidación del convenio, a 31 de diciembre el área jurídica no ha remitido el acta para continuar con la liquidación.

El saldo de \$16.106.018, corresponde a saldo no ejecutado por reintegrar a la entidad.

Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud Convenio 070:

Presenta un saldo a 31 de diciembre de \$ 1,104,380,917; cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, en representación del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, DC.,-Fondiger y la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de fortalecer la prevención, contención, atención y mitigación de los efectos de la calamidad pública causada por el coronavirus-covid-19 en Bogotá, D.C.”.

Así mismo, se profiere Resolución 118 de 2021, donde se adiciona la suma de \$1.175.667.000 a los recursos girados en 2020, fueron transferidos en el mes de abril con la siguiente asignación:

1. Adquirir objetos de protección personal para el Talento Humano del Sistema de Emergencias Médicas- SEM, que brinda la respuesta a las emergencias COVID- 19, la suma de \$365.660.000.
2. Adquisición de medicamentos e insumos hospitalarios para la atención a la población afectada por COVID-19, la suma de \$810.007.000

Durante la vigencia 2021 fueron ejecutados \$7.657.819.437 los cuales fueron distribuidos en los siguientes programas:

- Compra de insumos, elementos y equipos para el laboratorio de salud pública dirigidos a mitigar la emergencia sanitaria - Covid-19 \$2.600.052.005
- Programas de salud mental y recurso humano en atención línea Covid \$5.057.767.432.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - CONVENIO 001 DE 2016

El convenio 001 de 2016, suscrito entre el Fondo Distrital para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, FONDIGER, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Secretaria Distrital de Ambiente.

En este sentido, con el fin de proteger y recuperar la Estructura Ecológica Principal, se definió como estrategia desarrollar acciones de restauración, recuperación ecológica y conservación, las cuales no han sido suficientes frente a las necesidades de la mayor zona urbana del Distrito, por lo que es necesario fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial para garantizar la efectiva protección y recuperación de los espacios de alto valor ambiental, los cuales garantizan condiciones de adaptación al cambio climático, que redundan en beneficio directo a la población.

Con el fin de brindar a los habitantes del Distrito Capital una garantía que conlleve a minimizar el riesgo de inundación en la localidad de Suba, se hizo necesario suscribir el siguiente convenio interadministrativo entre el IDIGER y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá *EAB ESP}

Objeto del Convenio: El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. – EAAB E.S.P. y la Secretaria Distrital de Ambiente se comprometen a “aunar esfuerzos para la realización de los estudios y diseños del Sendero de las Mariposas que permitan prevenir y mitigar los riesgos de incidentes forestales así

como para que la ciudadanía pueda desarrollar recreación activa y pasiva que permita mejorar su calidad de vida”.

El 14 de diciembre de 2018 se modifica éste Convenio, adicionando la suma de \$5.000.000.000, para línea de inversión Reducción de la Vulnerabilidad Territorial de Bogotá frente a los Riesgos y Efecto del Cambio Climático.

El valor inicial del Convenio fue de \$11.500.000.000, más la adición de diciembre de 2018 de \$5.000.000.000 para un total de \$16.500.000.000, al corte 31 de diciembre de 2019 su saldo es de \$ 9.339.414.280, los recursos de este convenio se encuentran administrados por el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y cambio Climático FONDIGER, encargo Fiduciario Fiducoldex.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, ejerce como ejecutor de los recursos y desempeña la secretaría técnica del convenio, así mismo la Secretaria Distrital de Ambiente actúa como supervisor técnico y el FONDIGER como supervisor financiero.

En primer lugar, en el marco del Convenio se proyecta el Plan de Acción del mismo, donde EAAB proyecta ítems como productos, actividades, valor proyecto de inversión, entre otros, y la SDA aprueba los mismos, se presenta a continuación en resumen el Plan de acción:

Donde se evidencia que las actividades de diseños detallados de estructuras especiales e interventoría, Diseños detallados de sistema contra incendios e interventoría y la Licencia Ambiental presenta una Inversión Contratada menor a la Estimada por la EAAB, para la ejecución de estas actividades es necesario contar con el pronunciamiento de las autoridades ambientales correspondientes (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA).

Estos trámites ambientales se venían gestionando desde diciembre de 2018 hasta mediados del 2020, posteriormente en el Comité Directivo del mes septiembre, la SDA informa que están evaluando retirar la solicitud de licenciamiento del ANLA y la toma de decisiones respecto a los trámites presentados en la CAR.

En el mes de noviembre la SDA comunica que se presentó desistimiento de la licencia ambiental del proyecto Sendero de las Mariposas ante la ANLA, este fue confirmado mediante Auto 09273 del 22 de septiembre de 2020, emitido por la autoridad ambiental.

En consideración a lo anterior, FONDIGER en el mismo Comité solicita a la SDA pronunciamiento oficial, donde presente dicho desistimiento y defina la posición frente al proceso ante la CAR y la contratación de los diseños detallados, que a la fecha no ha sido allegada, por cuanto Estos recursos deben ser reintegrados por la EAAB al FONDIGER, una vez liquidado el convenio según lo establecido en la Cláusula No. 8 de los compromisos de la EAAB establecidos en la minuta contractual.

Conforme a lo expuesto anteriormente, los recursos asignados al convenio al 31 de Diciembre de 2021, se encuentran ejecutados de la siguiente manera:

Valores ejecutados Convenio 001 de 2016

Cifras en pesos	
Valor Total del Convenio	\$ 16.500.000.000
Valor Contratado por EAAB	\$ 12.278.651.432
Valor Ejecutado por EAAB	\$ 12.278.651.409
Valor pagado por EAAB	\$ 12.278.651.409
Saldo	\$ 23,00
Saldo pendiente por ejecutar	\$ 4.221.348.591

Fuente: Libros auxiliares Limay

A la fecha, el Convenio posee un saldo de \$4.221.348.568, el cual no será ejecutado por la EAAB, teniendo en cuenta el desistimiento de la Licencia ante la ANLA y la suspensión de los trámites ambientales con CAR presentado por la SDA.

Por último, se espera que la EAAB liquide la totalidad de los contratos derivados del Convenio 001 de 2016, con el fin de proceder a la liquidación del mismo.

EAAB - Convenio Sendero panorámico * Cerros Orientales

Este convenio hace parte de las medidas de Adaptación al Cambio Climático teniendo en cuenta el Acuerdo 007 de 2016 FONDIGER donde establece que para el Sendero Panorámico para Adaptación al cambio climático en cerros orientales (art. 11 Ley 99 de 1993 y medidas de adaptación), las acciones están relacionadas con la conservación, protección y disfrute de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, por parte de la ciudadanía se propuso construir el Sendero de las Mariposas, con una longitud aproximada de 67 kilómetros como parte de un sistema de control incendios

y de suministro de agua no potable, el cual contará con acceso para la atención de emergencias, así como para la educación ambiental.

El saldo al corte 31 de diciembre de 2021 es de \$ 9.950.338.268, los recursos de este convenio se encuentran administrados por el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático FONDIGER, encargo Fiduciario Fiducoldex. Vale aclarar que durante la vigencia 2021 este convenio no fue objeto de amortización, por cuanto, conforme el proyecto del sistema contra incendios, sendero Las Mariposas no han sido ejecutados teniendo en cuenta que el proyecto aún no tiene la viabilidad ambiental que debe otorgar la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Se continúa adelantando las gestiones pertinentes a fin de obtener la licencia ambiental de la ANLA.

Durante la vigencia 2021 este convenio no fue objeto de amortización, por cuanto, según Auto 09276 de 2020 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales aceptó el desistimiento expreso del trámite de solicitud de Licencia Ambiental para el desarrollo del proyecto “Sendero de los Cerros Orientales”.

Instituto Distrital de recreación y Deporte IDRD

El Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático en sesión celebrada el pasado 17 de marzo de 2020, aprobó el Plan de Acción Específico derivado de la calamidad pública declarada en la Ciudad de Bogotá D.C., mediante el Decreto 087 del 16 de marzo de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) y el 17 de junio de 2020, aprobó una adenda al Plan de Acción Específico, en el sentido de introducir la actividad 10.1- Adquisición de elementos para ciclo vías y 10.2 Compra de elementos pre hospitalarios para ciclo vías

y parques, con cargo al FONDIGER con un presupuesto indicativo de \$900.000.000, de conformidad con lo establecido en el Marco de Actuación — Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias. Así mismo la Junta Directiva del FONDIGER en sesión extraordinaria del 16 de julio de 2020, asignó recursos al IDRD por valor de (\$ 900.000.000) M/CTE, para financiar la actividad del Plan de Acción Específico.

Que del presupuesto asignado, de (\$900.000.000) M/cte., recursos que se destinarán para llevar a cabo las siguientes contrataciones:

a) Compra de maletines: Dispositivos de señalización vial, utilizados para delimitar áreas, desvíos o cerramientos, necesarios para guiar a los conductores, peatones y bici usuarios, en cuantía aproximada de: \$270.200.000.

b) Compra de conos: Dispositivo de señalización vial, truncado el cual debe cumplir las especificaciones del Manual de Señalización Vial 2015, en cuantía aproximada de: \$489.800.000.

c) Compra de elementos de Protección personal: por valor aproximado de: \$140.000.000.

Durante la vigencia 2021 se amortizaron recursos por \$408.294.099, el saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$491.705.901.

Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP

En sesión del Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático celebrada el pasado 17 de junio de 2020, se aprobó una adenda al Plan de Acción Específico derivado de la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C., mediante el Decreto 087 del 16 de marzo de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), en el sentido de introducir una línea de acción para la implementación de un “Centro transitorio para la identificación de personas y certificación de la muerte”, durante el pico epidémico a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, de conformidad con lo establecido en el Marco de Actuación – Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias.

En virtud a la Resolución 210 del 27 de julio de 2020, acorde al presupuesto asignado, se requiere la transferencia de (\$804.616.367) Mcte, recursos que se destinarán para llevar a cabo las siguientes contrataciones:

Contratar las operaciones logísticas necesarias para el efectivo y oportuno manejo de cadáveres en la jurisdicción del Distrito Capital, y la implementación de un Centro transitorio para efectos de las labores de identificación por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense y de certificación de causa de muerte por parte de la Secretaría Distrital de Salud, para el abordaje de cuerpos, en contextos de la epidemia por la COVID 19.

A 31 de diciembre de 2021 se han ejecutado \$732.587.533 quedando un saldo por amortizar de \$72.028.834.

Bogotá Distrito Capital - Convenio monedero / Emergencia Covid 19

A 31 de diciembre de 2021 registra saldo por amortizar de \$5.170.177 que corresponden a los rendimientos financieros de los recursos trasferidos según

Resolución 19 de 2021 que tiene por objeto: Beneficiar a los hogares pobres y vulnerables de la ciudad de Bogotá DC, de acuerdo a los criterios de focalización del sistema de Bogotá Solidaria en Casa y según los listados definidos por la Secretaría Distrital de Planeación en el marco de lo establecido en el Manual Operativo Bogotá Solidaria en Casa.

Convenio 001 de 2021 Saldo \$60, rendimientos financieros por girar según el convenio que tiene por objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de Gestión De Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en representación del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Hacienda, con el propósito de ejecutar el plan de acción específico en el componente social en lo relacionado con la línea Transferencias monetarias – medios de vida (tarjetas monederos) para la atención de la población en el marco de la calamidad pública causada por el Coronavirus COVID-19 en Bogotá, D.C.

CONTRATO FIDUCIARIO ADMINISTRACIÓN RECURSOS FONDIGER-190803 .

El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - “FONDIGER”, fue creado mediante el artículo 12 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, el cual es administrado por el IDIGER y la ordenación del gasto está en cabeza de su Director General.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 174 de 2014, por el cual se reglamentó el funcionamiento del FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ – FONDIGER, como una cuenta especial que se caracteriza por poseer independencia financiera, patrimonial, administrativa, contable y estadística, sin personería jurídica, no tiene vigencia es un fondo acumulativo.

La Ley 1523 de 2012 en Artículo 54 ordena que las entidades territoriales constituyan “sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción”; además, en el párrafo de dicha norma establece que los recursos “serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo. En todo caso el monto de los recursos

deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrenta el departamento, distrito o municipio (...).”

La administración de los recursos debe realizarse a través de una Fiducia Pública cuyo propósito será el de dar cumplimiento al objeto del FONDIGER, el cual es: obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir los recursos necesarios para la operación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad. La contratación de esta fiducia pública está a cargo del IDIGER, para lo cual la selección del negocio fiduciario se realiza de conformidad con lo establecido en la ley, el costo de la comisión de manejo está con cargo al presupuesto del IDIGER.

El Contrato actual de Fiducia Pública No. 027 de 2021 celebrado con FIDUCOLDEX, denominado Encargo Fiduciario Fondiger 2021, a la fecha se encuentra vigente, el plazo para la ejecución del contrato será hasta el 07 de julio del 2022, de conformidad con lo establecido en el contrato fiduciario.

Remuneración del Contrato Fiduciario

El costo de administración y pagos del Negocio Fiduciario, es asumido con recursos del IDIGER, por lo cual se le reconoce un valor de comisión por cada pago efectivo realizado, hasta agotar el valor del contrato fiduciario, este valor por comisión se calcula de la siguiente manera:

VALOR DEL GIRO EN EL RANGO MENOS O IGUAL A 90 GIROS	VALOR DEL GIRO ENTRE 91 Y 172 .	VALOR DEL GIRO EN EL RANGO MAYOR A 172 GIROS
\$60,000 por cada giro	\$57,000 por giro	\$54,000 por cada giro

Composición:

Cuenta	Valor 2021	% de participación	Valor 2020	% de participación	Variación
Recursos entregados en administración	194.787.958.831,00	100%	\$ 222.454.144.977	100,00%	- 27.666.186.146,00

Es de anotar que el saldo del Fondo presentó variación negativa respecto al año anterior, de \$ 27.666.186.146, las cuales se representan en la disminución del recaudo

de recursos provenientes del programa Bogotá Solidario en casa, y de otra parte se ingresó en la arcas de la cuentas bancarias FONDIGER.

Y de otra parte, el 28 de diciembre de 2021, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-giró a la Sociedad Fiduciaria Fiducoldex, quien administra los recursos del FONDIGER, la suma de \$5.500.0000.000, con destinación específica, correspondiente a excedentes financieros de la EAAB en la vigencia 2020 en cumplimiento de lo establecido por el CONFIS el 30 de abril de 2021.

Recursos de Fondiger:

El FONDIGER estará constituido por los recursos establecidos en el artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013, los cuales corresponden a:

- a) Los recursos acumulados a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta especial de la Secretaría Distrital de Hacienda-Tesorería Distrital denominada Fondo de Gestión del Riesgo-Ley 1523 de 2012.
- b) Los recursos y bienes que el IDIGER transfiera al FONDIGER.
- c) Una suma anual de forzosa inclusión en el presupuesto distrital no inferior al 0.5% de los ingresos corrientes tributarios de la administración central de libre destinación.
- d) Los aportes que puedan efectuar a este fondo, las entidades y empresas de carácter internacional, nacional, departamental, distrital o particular y las personas naturales.
- e) Los recursos provenientes de las estrategias de protección financiera frente al riesgo de desastres.
- f) Los rendimientos financieros que genere el FONDIGER.

Los recursos del FONDIGER, serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo por motivos diferentes a la gestión de riesgos y cambio climático, en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, y el parágrafo del artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013.

A 31 de diciembre se encuentra pendiente de liquidación y vigente los siguientes contratos fiduciarios, que dan cumplimiento al decreto 174 de 2014:

Contrato de Fiducia Pública No 482 de 2019:

Objeto “Prestar los servicios de administración y pagos para manejar a través de fiducia pública, los recursos asignados al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER. Con fecha de terminación del 19 de noviembre de 2021, después del pago de la factura de noviembre de 2021, se debe proceder a su liquidación.

Contrato de Fiducia Pública No 229 de 2021:

Objeto “Prestar los servicios de administración y pagos para manejar a través de fiducia pública, los recursos asignados al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER. Acta de inicio firmada el día 22 de noviembre de 2021. Valor del contrato \$145.814.514, plazo de ejecución de 7 meses.

Detalle de los ingresos vigencia 2021

Cifras en pesos		
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	AÑO 2021
TRANSFERENCIAS GOBIERNO		46.288.460,000
DONACIONES PROGRAMA BOGOTA SOLIDARIA EN CASA		6.639.233.572,00
480232- RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADO EN ADMINISTRACIÓN		3.225.767.749,48
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	49.793.362,54	
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	133.620.475,00	
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	3.017.664.282,32	
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	4.522.668,19	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	726.614,88	
BOGOTA DISTRITO CAPITAL Convenio Tarjeta Monedero y Resolución 19 y 22 de 2021	19.440.346,55	
TRANSFERENCIASPOR DISTRIBUCION DE UTILIDADES- ACUEDUCTO		5.500.000.000,00
REINTEGRO NO EJECUCION CONVENIO UAESP		2.300.000.000,00
DEVOLUCION SALDO NO EJECUTADO CONVENIO 345 DE 2017 IDIPRON		5.513.986,00
SANCION PECUNARIA INVERSIONES APONTE		8.435.396,00
DEVOLUCION SALDO NO EJECUTADO CONVENIO MONEDERO- SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACIÓN SOCIAL- Y SHD		136.723.823,00
DEVOLUCION SALDO NO EJECUTADO CONVENIO 001 DE 2017 ACUEDUCTO BOGOTA		8.169.991,00
TOTAL		64.112.304.517,48

Los rendimientos financieros son incorporados y reasignados al presupuesto del FONDIGER previo aprobación de la Junta Directiva, acorde a lo estipulado en el artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013. En la vigencia 2021 se incorporó la suma de \$3.104.193.334 al presupuesto de FONDIGER, Según Acuerdos de aprobación de la Junta Directiva, así:

Cifras en pesos

No. Acuerdo Junta Directiva FONDIGER	FECHA	VALOR
002	08/03/2021	863.355.523,00
003	20/04/2021	228.431.115,00
005	22/06/2021	497.158.210,00
006	26/10/2021	992.202.045,00
007	24/12/2021	523.046.441,00
TOTAL		3.104.193.334,00

Dentro los ingresos recaudados en el FONDIGER, se resaltan los obtenidos lo recaudado, en el marco del programa Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa como un mecanismo de redistribución y contingencia para la población durante el periodo de emergencia, para atender la contingencia social para la población pobre y vulnerable residente en la ciudad de Bogotá D.C., que para la vigencia 2021, ascendió a la suma de \$6.639.233.572, se detalla a continuación su comportamiento:

Cifras en pesos

INGRESO POR DONACIONES	INGRESO NETO POR DONACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LAS CUENTAS DE SHD	REDNDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LAS CUENTAS FONDIGER	VALOR RECAUDO RECIBIDO POR SHD A DIC 31 2021	SALDO POR COBRAR A DIC. 31 2021 A SHD
6.639.233.572,00	6.639.233.572,00	113.444,00	108.229.746,00	6.747.576.762,00	13.692.258,00

Los recursos recibidos por parte del programa Bogotá Solidario en Casa, son incorporados al presupuesto del FONDO DISTRITAL DE EMERGENCIA-FONDIGER y, se reconocen en la cuenta 442808- Donaciones y posteriormente acorde al Convenio de recaudo Tesoral con la SHD, estos recursos recibidos una vez incorporados en el presupuesto se transfieren la Secretaria Distrital de Hacienda para

ser incorporados al depósito Sistema Distrital Bogotá Solidario en Casa, para la dispersión correspondiente a favor de la población beneficiaria del Sistema.

Saldos en las cuentas bancarias administradas por el Negocio Fiduciario son:

BANCO	TIPO CUENTA	NÚMERO CUENTA	SALDOS	FUENTE
Banco AV Villas	Ahorros	059-03377-9	\$ 39.603.778.716,61	Fuente 482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen
Banco AV Villas	Ahorros	059-03378-7	\$ 602.901.368,98	Fuente 432 Reaforo 0.5% ingresos tributarios
Banco Caja Social	Ahorros	24109921909	\$ 30.970.387.159,11	Fuente 15 - 0.5% Tributarios
Banco Caja Social	Ahorros	24109923664	\$ 205.998.832,25	Fuente 479 - Recursos de Balance 1% Ley 99 de 1993
Banco Caja Social	Ahorros	24109924915	\$ 25.899.213,85	Fuente 373 - Recursos de Balance 0.5% Tributarios
Banco de Occidente	Ahorros	256-12398-5	\$ 978.605.124,27	Donaciones a Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa
Banco de Occidente	Ahorros	256-12397-7	\$ 3.590.862,40	Fuente 146 - Recursos del Balance de Libre Destinación
Banco de Occidente	Ahorros	256-12395-1	\$ 12.533.818.884,97	Recursos Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica - Convenio 484/2019 SDHT
Banco de Occidente	Ahorros	256-12396-9	\$ 3.503.989.955,60	Recursos Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica - Convenio 505/2019 SDAM
Banco Popular	Ahorros	220-150-18910-8	\$ 28.604.475.686,29	Fuente 482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen
Banco Popular	Ahorros	220-150-18913-2	\$ 111.704.363,76	Fuente 28 - Rendimientos Provenientes de Recursos con Destinación Específica
Banco Popular	Ahorros	220-150-18912-4	\$ 2.230.412.368,29	Fuente 348 - Recursos de Balance - Otros Distrito
Banco Popular	Ahorros	220-150-18911-6	\$ 0	Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario - AHCP
Banco Sudameris	Ahorros	91000019840	\$ 33.316.495.532,22	Fuente 15 - 0.5% Tributarios
Banco Sudameris	Ahorros	91000019830	\$ 5.409.743.206,91	Fuente 426 - Recursos de Balance 1% Ingresos Corrientes AC Ley 99 de 1993
Davivienda	Ahorros	4,828E+11	\$ 30.823.221.671,10	Fuente 482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen
Davivienda	Ahorros	4,828E+11	\$ 465.810.924,57	Fuente 12 -Otros Distrito
Bancolombia	Ahorros	69000002550	\$ 5.546.239.437,34	Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario - AHCP
Total			\$ 194.937.073.308,52	

Respecto a los saldos de las cuentas bancarias administradas por el Negocio Fiduciario, a diciembre 31 de 2021, vale aclarar que existen partidas conciliatorias, que corresponden a ayudas humanitarias puestas a disposición de los beneficiarios, que al 31 de diciembre figuran como pendientes de cobrar por el beneficiario las cuales ascienden a \$45.885.082.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Cifras en pesos

AYUDAS DE PAGO PENDIENTES A DICIEMBRE 2021					
OP	CC	BENEFICIARIO	VALOR	FECHA DE LA ODEN DE PAGO	FIDUCIARIA
		TOTAL GENERAL	45.885.082,00		
		SUB TOTAL FIDUAGRARIA	3.159.346,00		
6601	35490394	ALVAREZ BOBADILLA LUZ MARINA	1.032.804,00	31/08/2017	FIDUAGRARIA
6682	1019038933	CIFUENTES VEGA JUAN SEBASTIAN	516.402,00	30/09/2017	FIDUAGRARIA
7632	709717	GEOVANY MICHAEL GUERRERO CERON	516.402,00	31/12/2017	FIDUAGRARIA
9114	1135184870	ALBA NIDIA MATURANA MEZU	546.869,00	31/07/2018	FIDUAGRARIA
9970	1090456193	MARBELIS DIANORETH MESA FERNANDEZ	546.869,00	30/11/2018	FIDUAGRARIA
		SUB TOTAL FIDUOCCIDENTE	8.305.465,00		
886	351905	POVEDA PEÑALOSA ELADIO	451.045,00	11/12/2015	FIDUOCCIDENTE
1026	1094896160	ROZO ORTIZ JHON FREDY	451.045,00	29/12/2015	FIDUOCCIDENTE
1366	79923367	OSPINA MORENO JHON JAIR	482.619,00	16/03/2016	FIDUOCCIDENTE
1383	1005853523	MORENO RIVERA MARIA MONICA	482.619,00	16/03/2016	FIDUOCCIDENTE
1570	53048198	CRUZ GIL MONICA ANDREA	482.619,00	15/04/2016	FIDUOCCIDENTE
1818	37697512	RUIZ DE RUIZ ANA FLORINDA	482.619,00	13/05/2016	FIDUOCCIDENTE
1821	1117814360	RAMIREZ BARRERA CLEYDI YOHANA	482.619,00	17/05/2016	FIDUOCCIDENTE
2586	21065489	VARGAS DE CAPACHO CECILIA	579.143,00	12/08/2016	FIDUOCCIDENTE
2800	12796432	CHIRIPUA CUERO FRANKLIN	482.619,00	6/09/2016	FIDUOCCIDENTE
2779	1111789226	CORTES RIASCOS JAVIER SOCRATES	482.619,00	9/09/2016	FIDUOCCIDENTE
3074	1111789226	CORTES RIASCOS JAVIER SOCRATES	482.619,00	6/10/2016	FIDUOCCIDENTE
3467	2909007	PEÑA RAMIREZ RENE EFRAIN	482.619,00	18/11/2016	FIDUOCCIDENTE
3872	52444039	QUINTERO ORTIZ CLAUDIA PATRICIA	482.619,00	26/12/2016	FIDUOCCIDENTE
3891	1004615088	MORENO QUIÑONES MORIS MILDRED	482.619,00	20/01/2017	FIDUOCCIDENTE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

4308	1111795764	CHIRIPUA MOSQUERA MAICOL JEFFERSON	482.619,00	13/03/2017	FIDUOCCIDENTE
4531	1054253400	DIAZ DURAN GILMA	516.402,00	4/05/2017	FIDUOCCIDENTE
6346	1019038933	CIFUENTES VEGA JUAN SEBASTIAN	516.402,00	10/08/2017	FIDUOCCIDENTE
		SUB TOTAL FIDUCOLDEX 359/2018	2.898.405,00		
10969	1193440868	DORIS ANDREA GUZMAN CAYAPU	579.681,00	21/03/2019	FIDUCOLDEX 359/2018
11424	90695807	GUSTAVO ALEXANDER MONTILLA BALZA	579.681,00	16/05/2019	FIDUCOLDEX 359/2018
11610	90695807	GUSTAVO ALEXANDER MONTILLA BALZA	579.681,00	7/06/2019	FIDUCOLDEX 359/2018
11902	90695807	GUSTAVO ALEXANDER MONTILLA BALZA	579.681,00	5/07/2019	FIDUCOLDEX 359/2018
12835	1022955078	JEFFREY ALVAREZ PINTO	579.681,00	25/10/2019	FIDUCOLDEX 359/2018
		SUB TOTAL FIDUCOLDEX 482/2019	10.152.140,00		
13651	19229733	ARNULFO TRIANA ESCAMILLA	614.462,00	5/02/2020	FIDUCOLDEX 482/2019
14206	140521001	JAVIER RAMON OLIVARES	614.462,00	22/05/2020	FIDUCOLDEX 482/2019
14525	52982858	ANYELA PAOLA PULIDO LANCHEROS	614.462,00	28/08/2020	FIDUCOLDEX 482/2019
13548	51865010	MARIA TERESA CARDOZO VEGA	614.462,00	24/01/2020 Reprocesada 15/10/2020	FIDUCOLDEX 482/2019
14669	51550523	ANA ELENA RODRIGUEZ DE RAMIREZ	614.462,00	3/11/2020	FIDUCOLDEX 482/2019
14887	1000939248	LUIS FERNANDO ZAMORA GARCIA	614.462,00	22/12/2020	FIDUCOLDEX 482/2019
15051	52144808	ANDREA ARAGON CORTES	614.462,00	28/01/2021	FIDUCOLDEX 482/2019
15113	1010207353	VICTOR ANDRES RESTREPO QUINTERO	635.968,00	9/02/2021	FIDUCOLDEX 482/2019
15313	1065647688	EDER FAVIAN MARIN SEVILLA	635.968,00	30/03/2021	FIDUCOLDEX 482/2019
15703	1023892306	SUSA TOQUICA ANA JOHANA	763.162,00	8/06/2021	FIDUCOLDEX 482/2019
15753	41490290	SANCHEZ LARA FLOR ELISA	635.968,00	11/06/2021	FIDUCOLDEX 482/2019
16173	79143400	SALAMANCA GOMEZ JAIME	635.968,00	4/08/2021	FIDUCOLDEX 482/2019
16568	41740398	BARRERA TORRES ROSA ELENA	635.968,00	27/09/2021	FIDUCOLDEX 482/2019
16152	80205347	GARCIA CORTES ALEXANDER	635.968,00	4/08/2021	FIDUCOLDEX 482/2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

16779	24.872.374	MARIN DE TANGARIFE AMPARO	635.968,00	21/10/2021	FIDUCOLDEX 482/2019
16780	52.878.663	ROA ISAZA MILENA MARCELA	635.968,00	21/10/2021	FIDUCOLDEX 482/2019
		SUB TOTAL FIDUCOLDEX 229/2021	21.369.726,00		
2301	41734473	GUERRA ARIAS WALDINA	482.619,00	12/07/2016 reprocesada 15- 12-2021	FIDUCOLDEX 229/2021
2516	80452624	VELA GUTIERREZ FLORIBERTO	579.143,00	4/08/2016 reprocesada 15- 12-2021	FIDUCOLDEX 229/2021
14922	17070335	LUIS NIÑO	614.462,00	22/12/2020 reprocesada 15- 12-2021	FIDUCOLDEX 482/2019
14962	1001170843	FRANCY PAOLA VELA CAMACHO	614.462,00	24/12/2020 reprocesada 15- 12-2021	FIDUCOLDEX 482/2019
17348	50994173	DOMINGUEZ HERAZO LEVIS MILENA	635.968,00	28/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17349	79584554	ARIAS MORALES ALBERTO	635.968,00	28/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17351	40047733	SANCHEZ HERIKA MARCELA	635.968,00	28/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17353	1032369233	CRUZ RUIZ OMAR IVAN	635.968,00	28/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17354	1030580232	RETAVISCA LIZARAZO CESAR LEONARDO	635.968,00	28/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17355	46372927	FLOREZ PIRAGAUTA NYDIA EMILSE DEL CARMEN	635.968,00	28/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17356	17709603	PERDOMO GIRALDO JHON WILLIAM	635.968,00	28/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17358	1193049687	ARAUJO CONTRERAS ALEXIS ALEXANDER	635.968,00	28/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17381	152663159	HERNANDEZ MARCELO DANIEL	635.968,00	28/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17382	55946629	TOVAR RODRIGUEZ YOVANNY ANTONIO	635.968,00	28/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17383	152523370	ARMAS SANCHEZ YANETH TIBISAY	635.968,00	28/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17391	1005996284	CRUZ ROJAS CARLOS EDUARDO	635.968,00	30/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17393	1033800488	ORDONEZ RUBIANO GERALDINE DAYANA	635.968,00	30/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17395	80119852	BELLO ROMERO ANDRES	635.968,00	30/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

17394	52239353	CONTRERAS RODRIGUEZ EDID YOMARY	635.968,00	30/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17377	150378675	PEREZ CHAVEZ JORGE LUIS	635.968,00	28/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17378	144614633	SANCHEZ GONZALEZ KRISTAL MAR	635.968,00	28/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17379	116473752	BOSCAN BLANCO MILEIDY LISSETH	635.968,00	28/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17380	154512064	QUINTERO LOPEZ TONNY JAVIER	635.968,00	28/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17345	51945403	SANCHEZ MIRYAN EDILMA	635.968,00	28/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17360	14277151	TRIVINO HUMBERTO	635.968,00	29/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17390	79105409	GUTIERREZ MARTINEZ EDGAR ALFONSO	635.968,00	30/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17392	1022927488	ROMERO MARIN EDWARD FABIAN	635.968,00	30/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17344	3254288	SILVA ARTIDORO	635.968,00	28/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17359	19344417	GRACIA SALAZAR OSCAR	635.968,00	28/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17387	1000283795	MURCIA SUAREZ SARA CATALINA	635.968,00	30/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17388	80366561	VARGAS GONZALEZ YEISON ISMAEL	635.968,00	30/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17389	65810425	MEDINA OSORIO LUCELIDA	635.968,00	30/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17397	80748341	ROMERO DIAZ LUIS JAVIER	635.968,00	30/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021
17246	1024570493	SALCEDO CRUZ IVAN DARIO	635.968,00	21/12/2021	FIDUCOLDEX 229/2021

Es preciso señalar las acciones adelantadas para el cobro efectivo de las ayudas humanitarias por parte de los beneficiarios:

El IDIGER- en ejercicio de sus funciones misionales, mediante el cual se incluyen acciones para proteger la vida de las familias afectadas por situaciones de emergencia o en alto riesgo no mitigable, a través de procesos de reubicación de viviendas o de la implementación de otras alternativas; incluye dentro de sus procesos misionales el reconocimiento de las ayudas humanitarias de carácter pecuniario – AHCP- a familias que han sido afectadas por situaciones de emergencias o que se encuentren en condiciones de alto riesgo.

La Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario- AHCP, consiste en un apoyo económico a las familias expuestas a una situación de riesgo inminente, emergencia,

calamidad o desastre, con el fin de garantizar su evacuación y traslado (Art 3. Resolución 091 de 2014).

En seguimiento a los pagos programados por otorgamiento de Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario desde el área de Gestión Humanitaria, se vienen adelantando acciones tendientes para que los beneficiarios efectúen el cobro respectivo, encontrando situaciones que a continuación se detallan:

- *Titulares de familias a quienes con los datos registrados no se ha logrado contactar.
- *Titulares de familias fallecidos, bajo reclusión o sin dato actualizado de contacto.
- *Titulares de familias cobijadas bajo fallo judicial del año 2016 en Montebello a quienes se les otorgó una programación de seis (6) AHCP sin lograr cobro de la última AHCP y con los datos de contacto registrados no se logra ubicar.
- *Titulares de familia quienes retornaron a su ciudad de origen y quien ha reportado no poder retornar a Bogotá.
- *Titulares de familia de origen extranjero (venezolano) a quien se le otorgo por la emergencia AHCP, al momento de la activación contaba con pasaporte vigente, pero posteriormente en los procesos de seguimiento y notificación reportan encontrarse sin pasaporte vigente para cobrar.
- *Titulares de familia que se trasladan fuera del país

De otra parte, en lo corrido del año 2021, se efectuaron varias reuniones con las áreas de Subdirección de Emergencias, Oficina Asesora de Jurídica y Subdirección Corporativa a fin de determinar el tiempo de prescripción y las posibles soluciones, de las cuales se resumen:

Se recomienda modificar la Resolución No. 091 de 2014, procurando se incluya un tiempo considerable y dentro del cual el beneficiario deba cobrar el monto girado o de lo contrario se entenderá que desiste de la ayuda, así mismo se debe tener en cuenta que cada caso es particular y por ende requiere un trámite independiente, razón por la cual, ante la necesidad de surtir las visitas que se requieran a cada uno de los beneficiarios a fin de determinar el estado actual de cada caso, se sugiere que se elabore un documento para que, en la misma visita, se le notifique al beneficiario(s) el término perentorio y preclusivo que tiene para efectuar los trámites pendientes y hacerse acreedor del beneficio. Indicándole claramente que, de no hacer uso de dicho lapso, renuncia tácitamente a recibir la ayuda. En ese orden de ideas, ante el no trámite por parte de beneficiarios.

Así las cosas estas actividades serán objeto de desarrollo en el primer semestre de la vigencia 2022.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

El IDIGER, tiene arrendamientos operativos y actúa como arrendatario, a continuación el detalle:

Cifras en pesos					
Cuenta	Valor 2021	% de participación	Valor 2020	% de participación	Variación
Pagados por anticipado	9.636.308,00	100%	5.911.738	100%	3.724.569,75

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Composición.

Los inmuebles arrendados por el IDIGER, se clasifican dentro el grupo operativo, por cuanto se causa mensualmente y se contabilizan en una cuenta por pagar, se amortiza de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

17.1. Arrendamientos operativos

A continuación, se detallan los inmuebles arrendados por IDIGER para su normal funcionamiento:

17.1.1 Detalle de Arriendos Fuente FONDIGER

BODEGA DE FONTIBÓN

Contrato #50 de 2021

Valor total del Contrato \$1.049.329,428

Fecha inicial 16-04-2021

fecha final 15-04-2022

Canon Mensual \$87.444.119

Uso - Centro Distrital Logístico y de Reserva y Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres

Dirección de predio : Carrera 97 24C-60

Nombre del contratante MULTIPACK MS SAS

Causación mensual

Fuente- FONDIGER

Contrato No. 17 DE 2021

Objeto: Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de tres (3) repetidoras de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGE, en el predio situado en los cerros mochuelo y suba en el distrito capital.

Contrato No. 17 de 2021

Valor total del Contrato \$ 33.218.250

Fecha inicial 02/03/2021

fecha final 01/03/2022

Canon Mensual \$ 2.768.187.50

Uso - Para el alojamiento de tres (3) repetidoras de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en los cerros mochuelo y suba en el distrito capital

Dirección de predio : Los cerros mochuelo y suba en el distrito capital

Nombre del contratante ANDITEL S.A.S

Fuente- FONDIGER

Contrato No. 18 DE 2021

Objeto: Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de una (1) repetidora de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en el cerro el águila (alto el cable) en el distrito capital

Contrato No. 18 de 2021

Valor total del Contrato \$ 19.363.680

Fecha inicial 02/03/2021

fecha final 01/03/2022

Canon Mensual \$ 1.613.640.

Uso - Para el alojamiento de una (1) repetidora de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER

Dirección de predio : Cerro el águila (alto el cable) en el Distrito Capital

Nombre del Contratante: JAIME ENRIQUE PINEDA

Fuente- FONDIGER

17.1.2 Detalle de Arriendos Fuente IDIGER

Contrato No. 608 DE 2020

Objeto: Arrendamiento de espacios para el alojamiento de la estación independencia perteneciente a la red hidrometeorológica de Bogotá, propiedad de la entidad el sitio se localiza en la vivienda ubicada en la carrera 86j no69b-41 sur, dirección nueva (carrera 99b no. 69b-44 sur-dirección antigua)

Contrato #608 de 2021

Valor total del Contrato \$ 877.803

Fecha inicial 21/12/2020

fecha final 20/12/2021

Canon Mensual \$ 73.150.

Uso - Alojamiento de la estación independencia perteneciente a la red hidrometeorológica de Bogotá, propiedad de la entidad

Dirección de predio : ubicada en la carrera 86j no69b-41 sur, dirección nueva (carrera 99b no. 69b-44 sur-dirección antigua)

Nombre del Contratante: CARLOS PORRAS ORTIZ

Fuente- IDIGER

Contrato No. 619 DE 2020

Objeto: Arrendamiento de espacio para el alojamiento de equipos de comunicaciones banda ancha de propiedad del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER junto con los accesorios necesarios para el funcionamiento de la misma, en la caseta situada en el cerro cazadores

Contrato #619 de 2021

Valor total del Contrato \$ 14.744.100

Fecha inicial 02/01/2021

fecha final 01/01/2022

Canon Mensual \$1.228.675.

Uso - Alojamiento de equipos de comunicaciones banda ancha de propiedad del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER junto con los accesorios necesarios para el funcionamiento de la misma,

Dirección de predio : Caseta situada en el cerro cazadores

Nombre del Contratante: COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS S.A.S

Fuente- IDIGER

Contrato No. 103 de 2021

Objeto: Arrendamiento de espacios para el alojamiento de la estación: Gran Bretaña. perteneciente a la red hidrometeorológica de Bogotá, propiedad de la entidad.

Valor total del Contrato \$ 908.523

Fecha inicial 12/03/2021

fecha final 11-03-2022

Canon Mensual \$75.710.

Uso - Alojamiento de la estación: Gran Bretaña. perteneciente a la red hidrometereológica de Bogotá, propiedad de la entidad

Dirección de predio : km 24 Quiba alta sector Gran Bretaña Finca el Cebollal

Nombre del Contratante: MAURICIA COBOS VANEGAS

Fuente- IDIGER

Contrato No. 112 de 2021

Objeto: Arrendamiento de espacios para el alojamiento de la estación Kennedy perteneciente a la red Hidrometereológica de Bogotá, propiedad de la entidad. El sitio se localiza en la vivienda ubicada en la carrera 80 N° 57 G – 92 SUR (dirección nueva), Kennedy – Porvenir.

Valor total del Contrato \$ 1.081.146

Fecha inicial 18/03/2021

fecha final 17-03-2022

Canon Mensual \$90.095.

Uso - Arrendamiento de espacios para el alojamiento de la estación Kennedy perteneciente a la red Hidrometereológica de Bogotá,

Dirección de predio : 80 N° 57 G – 92 SUR (dirección nueva), Kennedy – Porvenir.

Nombre del Contratante: BALDOSINES DELTA LTDA.

Fuente- IDIGER.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El pasivos consolidado a diciembre 31 de 2021, representados por los dos centros de costos ascienden a \$19.110.055.043,30 incluyen los grupos que representan las

obligaciones a cargo del IDIGER y de FONDIGER, como consecuencia de adquisición de compromisos pasados, de las cuales se prevé que representaran para la entidad una salida de recursos, que se verán reflejados en la incorporación de bienes, servicios y beneficios económicos representativos para la Entidad. El rubro más importante corresponde a otros pasivos con el 65% de participación dentro del grupo, los pasivos están compuesto de la siguiente manera:

Cifras en pesos					
Cuenta	Valor 2021	% de participación	Valor 2020	% de participación	Variación
CUENTAS POR PAGAR	3.666.382.630	19,19%	4.031.772.822	20,92%	-365.390.192
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.695.397.706	14,10%	2.632.604.910	13,66%	62.792.796

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

PROVISIONES	338.940.790	1,77%	163.509.569	0,85%	175.431.221
OTROS PASIVOS	12.409.333.917	64,94%	12.440.691.145	64,56%	-31.357.228
Total	19.110.055.043	100%	19.268.578.446	100%	-158.523.403

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Composición

Representan las obligaciones presentes como producto de sucesos pasados, el cual una vez vencidas se espera desprender de recursos, al corte de diciembre 31 de 2021 está representada por \$3.666.382.630, reflejando una variación negativa de \$365.390.192 respecto al año anterior. Las cuentas por pagar proceden de transacciones u otros sucesos pasados, y corresponden a las obligaciones adquiridas con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales, al cierre.

La composición del grupo de Cuentas por pagar representa las obligaciones, por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales y obligaciones necesarias para el desarrollo de su cometido estatal, se presentan en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos					
Cuenta	Valor 2021	% de participación	Valor 2020	% de participación	Variación
Adquisición bienes y servicios nacionales	1.260.879.815	34,39%	1.506.961.264	37,38%	-246.081.449
Recursos a favor de terceros	129.000.167	3,52%	179.698.055	4,46%	-50.697.888
Descuentos de nomina	79.354.537	2,16%	0	0,00%	79.354.537
Retención en la fuente Impuesto de timbre	538.514.959	14,69%	465.394.222	11,54%	73.120.737
Otras cuentas por pagar	1.658.633.152	45,24%	1.879.719.281	46,62%	-221.086.129

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

TOTAL	3.666.382.630	100%	4.031.772.822	100%	-365.390.192
--------------	----------------------	-------------	----------------------	-------------	---------------------

Fuente: Libros auxiliares Limay

Adquisición bienes y servicios nacionales 2401 Corresponde a los saldos por pagar, producto de las adquisiciones de bienes y servicios, se detallan los saldos más relevantes al corte del 31 de diciembre:

Cifras en pesos		
Identificación	Tercero	Valor
830037946	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A	19.829.279,00
13348064	ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO	990.318,00
6031072	ANGEL SAULON RODRIGUEZ BONILLA	1.356.707,00
800212285	REIMPODIESEL SAS	26.766.284,00
900197182	GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S.A.S	110.672.970,00
39639400	CLARA OFELIA RODRIGUEZ MAHECHA	1.823.231,00
28725103	LUZ GABRIELA GOMEZ DUARTE	1.519.286,00
3178830	GUSTAVO SANCHEZ NIETO	1.519.285,00
1033715785	DAISON EFRAIN QUEVEDO CARDENAS	40.859.488,00
80119320	MIGUEL ARMANDO PRIETO BARON	2.505.110,00
800148041	SERVILIMPIEZA S.A.	3.327.581,60
19107387	DARIO ANTONIO FONSECA BARAJAS	184.901.860,00
2048479	OSCAR GUERRERO CAAMAÑO	102.688.290,00
20339103	MARIA TERESA FUENTES ROMERO	58.440.083,00
19150591	VIRGILIO GUARIN ABRIL	58.440.083,00
41483598	BLANCA FLOR CESPEDES	102.688.290,00
901086577	INSUMOS CLEAN HOUSE SAS	2.015.678,00
93080254	ELICERIO MENDOZA	50.343.420,00
36916	DOMINGO ZAPATA	86.356.480,00
901401558	UNIÓN TEMPORAL SINERGY - MICROHARD	1.983.000,00
51800174	LUZ MERY CASTILLO BOHORQUEZ	23.154.090,00
79051442	JUAN CARLOS CASTILLO BOHORQUEZ	23.154.090,00
17125110	LIBARDO CASTILLO LEON	46.294.289,00
27585664	MARIA TERESA CASTILLO LEON	46.294.289,00
1088280	ROQUE PEREZ MERCHAN	61.163.058,00
860033669	NEIRA MEDINA Y CIA LTDA	122.738.296,00
46357514	MARIA ELENA PEREZ RINCON	13.867.718,00
19223623	ORLANDO ALEMAN RODRIGUEZ	1.259.027,00
20342288	AURA SUSANA GARZON	63.928.234,00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

TOTAL	1.260.879.814,60
--------------	-------------------------

Fuente: Libros auxiliares Limay

2407- Recursos a favor de terceros: está representado por los rendimientos financieros causados en el programa de Bogotá Solidaria en casa, los generados por cuenta CUD, son objeto de reintegro a la SHD, y de otra parte están los rendimientos generados del saldo sin ejecutar del Convenio Moralba con la Caja de Vivienda Popular.

Cifras en pesos

CUENTA	FUENTE	CONCEPTO	SALDO A DIC 31
240726	FONDIGER	Rendimientos Financieros Bogotá solidario en Casa- generados de las cuentas Fondiger	71.797.158
240726	FONDIGER	Rendimientos Financieros Bogotá solidario en Casa- generados de las cuentas SHD	113.438
240726	IDIGER	Rendimientos generados sobre saldo no ejecutado Convenio Caja Vivienda Popular- Proyecto Moralba - Generados en la cuenta	37.927.876
240726	IDIGER	Rendimiento Financieros Generados cuenta CUD, para ser reintegrado a SHD	2.716
240726	IDIGER	Rendimientos financieros generados por contrato obra 586 de 2020 para reintegrar a SHD.	434.936
TOTAL			110.276.124

Fuente: Libros auxiliares Limay

Otras cuentas por pagar 2490

Están representados en las cuentas por pagar, que por el calendario de cierre financiero quedaron radicadas y giradas, las comisiones corresponden a la administración del negocio Fiduciario reconocidas por IDIGER, los honorarios y servicios corresponden al pago del mes de diciembre de los contratistas IDIGER.

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	SALDO A DIC 31
249015	Obligaciones pagadas por terceros	6.755.542
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	24.876.632
249050	Aportes al ICBF y SENA	49.522.600
249053	Comisiones	24.364.074
249054	Honorarios	1.484.205.700
249055	Servicios	68.908.604
TOTAL		1.658.633.152

Fuente: Libros auxiliares Limay

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición.

Representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones a los empleados y por los servicios prestados en las categorías de corto plazo y largo plazo como el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones-FONCEP, adicionalmente el IDIGER es responsable de reconocer y pagar las cesantías de carácter retroactivo.

Cifras en pesos					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
25	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.695.397.706	2.632.604.910	62.792.796
2511	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.311.353.931	2.129.023.374	-182.330.557
2512	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	384.043.775	503.581.536	119.537.761
2513	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
2514	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	0,00	0,00	0,00
2515	Cr	Otros beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	4.708.999	17.071.412	12.501.780
1902	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	4.708.999	17.071.412	12.501.780
1903	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
1904	Db	Para beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2.690.688.707	2.629.642.591	26.490.188
(-) Plan de Activos	A corto plazo		2.311.353.931	2.129.023.374	-120.734.047
	A largo plazo		379.334.776	486.510.124	147.224.235
(=) NETO	Por terminación del vínculo laboral o contractual		0,00	0,00	0,00
	Posempleo		0,00	0,00	0,00

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Las retribuciones o beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que han laborado en el IDIGER, durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando se consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo, a continuación se detalla la composición del grupo 2511:

Cifras en pesos

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2511	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	
251102	Cr	Cesantías	924.300.004,00
251103	Cr	Intereses sobre cesantías	107.754.059,00
251104	Cr	Vacaciones	540.533.239,00
251105	Cr	Prima de vacaciones	371.736.055,00
251107	Cr	Prima de navidad	987.303,00
251109	Cr	Bonificaciones	143.910.171,00
251111	Cr	Aportes a riesgos laborales	27.764.600
251122	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	90.833.000,00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

251123	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	63.924.700,00
251124	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	39.610.800,00
		TOTAL 2511	2.311.353.931,00

Fuente: Libros auxiliares Limay

El saldo más representativo corresponde a las cesantías régimen anual, las cuales serán objeto de giro a los fondos privados y al Fondo Nacional del Ahorro a principios de la vigencia 2022, seguido en su representación se encuentran las vacaciones y prima de vacaciones causadas y no pagadas, que corresponden a los funcionarios que no salieron al disfrute por efecto de la Emergencia Sanitaria durante el 2021.

Capacitaciones:

Con el programa de bienestar para el año 2021 del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER busca responder a las necesidades y expectativas de los funcionarios, favoreciendo su desarrollo integral, su calidad de vida laboral, educación y salud, realizando jornadas de capacitación encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del Servidor Público con su entidad.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones los funcionarios a cambio de sus servicios, y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

En relación con los conceptos que se generan como beneficios de largo plazo en el IDIGER son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO NO CTE
2.5	BEFENEFICIO A EMPLEADOS	384.043.775
251204	OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	76.441.145
251290	OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	307.602.630

Fuente: Libros Limay

Las Cesantías retroactivas, corresponden a dos funcionarios con régimen antiguo, estas fueron conciliadas y verificadas con el reporte consolidado por Foncep, y otras obligaciones corresponden a la bonificación por permanencia de los funcionarios antiguos que apliquen en virtud al cumplimiento de la norma.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición.

Representan los pasivos a cargo del IDIGER que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. Específicamente corresponde al valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Entidad, derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros y cuya probabilidad de ocurrencia es probable.

La fuente de información para su reconocimiento contable procede una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados del IDIGER.

23.1. Litigios y demandas

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen entre el rango de obligación Probable, dado que la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

A continuación, se presenta la desagregación de las provisiones en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021.

Cifras en pesos				
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	VARIACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	338.940.790,41	163.509.569,41	175.431.221,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	272.813.938,00	97.382.717,00	175.431.221,00
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	66.126.852,41	66.126.852,41	0,00

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Litigios y Demandas

❖ Acción de Grupo No. 2006-00198

El dos (2) de abril de dos mil dieciocho (2018), el Juzgado 12 Administrativo del Circuito de Bogotá, emitió sentencia de primera instancia, a través de la cual se negaron las pretensiones indemnizatorias y se dispuso amparar el Derecho Colectivo a la seguridad y prevención de desastres previsibles”; al tiempo que se ordenó, entre otros al DPAE, realizar un diagnóstico técnico en el sector de la calle 49 D Sur y 50 A Sur, carrera 14 y entre carreras 10 A a 10 f (...) especialmente a las edificaciones aledañas al muro divisorio cercano al “talud colindante” entre la

Urbanización Molinos de la Caracas para establecer las medidas de saneamiento y protección.

Decisión que fue apelada por la parte actora y por el apoderado de la Caja de Vivienda Popular, razón por la cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección B, mediante auto del dieciocho (18) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), admitió el recurso de apelación.

El proceso se encuentra al Despacho del Magistrado Sustanciador, para sentencia de segunda instancia, desde el tres (3) de julio de dos mil diecinueve (2019), sin que hasta la fecha la administración de justicia se haya pronunciado.

❖ Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2018-00409

El proceso versa sobre una acción de nulidad y restablecimiento de derecho avocada por el señor JULIO RAMON BELTRAN RODRIGUEZ, quien fue vinculado como conductor de la entidad a través de contratos de prestación de servicios. El demandante pretende se declare la existencia de contratos realidad, al considerar que el vínculo

contractual reflejó los elementos esenciales de un contrato laboral, razón por la cual, persigue el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales y demás emolumentos laborales dejados de percibir durante la vigencia de la relación contractual.

El proceso correspondió por reparto al Juzgado 19 Administrativo Oral de Bogotá, quien determinó la existencia de contratos realidad y expidió sentencia desfavorable para la entidad el día 18 de junio de 2019. La entidad presentó recurso de alzada contra la sentencia referida, dicho recurso fue admitido y a la fecha, el proceso se encuentra en segunda instancia en cabeza del Tribunal Administrativo oral de Cundinamarca sección segunda, el cual fue admitido mediante auto del 04 de noviembre de 2021, quedando pendiente el inicio de las etapas procesales subsiguientes.

❖ **Acción Popular No. 2016-00177**

Los accionantes solicitan el amparo constitucional de los derechos colectivos relacionados con la salubridad pública y requieren que por intermedio del señor juez se sirvan rediseñar y cambiar las redes de alcantarillado y acueducto en el sector del Barrio Buenavista de la localidad de Usaquén, El 04 de febrero de 2019 el Juzgado 52 Administrativo del Circuito de Bogotá, emitió sentencia de primera instancia, a través

de la cual se dispuso amparar los derechos colectivos del accionante, al tiempo que se ordenó entre otros al IDIGER realizar los estudios técnicos necesarios con el fin de ejecutar las obras de mitigación de las vivienda que presenten riesgos en el Barrio Buenavista

Decisión que fue apelada por parte del IDIGER, razón por la cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección B, mediante auto del 15 de octubre de 2019 admitió el recurso de apelación adhesiva, encontrándose al Despacho para sentencia de segunda instancia desde el 12 de marzo de 2020.

❖ **Acción Popular No. 2016-00357**

Los accionantes solicitan el amparo constitucional de los derechos colectivos relacionados intereses colectivos de la moralidad administrativa, el goce de un ambiente sano, el goce del espacio público, la utilización y defensa de los bienes de uso público, seguridad y salubridad pública, y en consecuencia se ordene realizar de manera inmediata, las obras de mitigación del riesgo medio existente entre la

Transversal 49F entre Calles 69 y 69 B SUR, zona catalogada como de riesgo medio por remoción de masa, según el concepto técnico 3743 proferido por el FOPAE en el año 2002, (IDIGER).

El 26 de marzo de 2019 el Juzgado 50 Administrativo del Circuito de Bogotá, emitió sentencia de primera instancia, a través de la cual se dispuso amparar los derechos colectivos del accionante, al tiempo que se ordenó entre otros al IDIGER realizar las obras de mitigación del riesgo en el sector conocido como “Santa Rosita de las Vegas” ubicado en el barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Decisión que fue apelada por parte del IDIGER, razón por la cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección B, mediante auto del 06 de junio de 2019 admitió el recurso, encontrándose a la fecha en etapa de practica de pruebas en segunda instancia.

❖ **Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2019-530**

El proceso versa sobre una acción de nulidad y restablecimiento de derecho avocada por el señor JUAN DE JESUS MESA, quien fue vinculado como conductor de la entidad a través de contratos de prestación de servicios. El demandante pretende se declare la existencia de contratos realidad, al considerar que el vínculo contractual reflejó los elementos esenciales de un contrato laboral, razón por la cual, persigue el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales y demás emolumentos laborales dejados de percibir durante la vigencia de la relación contractual.

El proceso correspondió por reparto al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección D, quien determinó la existencia de contratos realidad y expidió sentencia desfavorable para la entidad el día 23 de septiembre de 2021. La entidad presentó recurso contra la sentencia referida, estando a la espera de su admisión por parte del despacho.

Respecto del proceso 2019-00014 que aun aparece calificado es importante mencionar que en este el Tribunal Administrativo de Cundinamarca mediante providencia del 01 de diciembre de 2021, falla recurso presentado por el IDIGER contra sentencia de primera instancia, resolviendo confirmarla la condena proferida en contra de la

Entidad. Por lo tanto dicho proceso a la fecha se encuentra terminado, siendo liquidado por el IDIGER para conocer el monto exacto a pagar por la condena.

❖ Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2017-00467

El proceso versa sobre una acción de nulidad y restablecimiento de derecho avocada por el señor MICHEL RODRIGUEZ LEAL, quien discute la existencia de contratos realidad, al afirmar que pese a que su vinculación con la entidad se celebró a través de contratos de prestación de servicios, en la ejecución del contrato se vislumbraron las características propias de un contrato laboral, razón por la cual reclama el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales y demás emolumentos laborales dejados de percibir durante la vigencia de la relación contractual.

La demanda impetrada correspondió por reparto al Juzgado 14 Administrativo Oral de Bogotá, quien consideró probada la existencia de contratos realidad y el 13 de febrero de 2020 falló a favor del demandante, condenando a la entidad a título de restablecimiento de derecho a reconocer y pagar los elementos laborales causados durante la vigencia de la relación contractual. El falló mencionado fue apelado por la entidad demandada, dicho recurso fue admitido y el proceso encuentra ahora en segunda instancia bajo la dirección del Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección segunda subsección cuarta. A la fecha, el proceso se encuentra en término para presentar alegatos de conclusión de segunda instancia.

23.2 Provisiones Diversas 279020

El saldo a diciembre 31 de 2021 de la cuenta asciende a \$ 66,126,852.41, que corresponde al costo que implica desmontar un activo y dejar en lugar donde se encuentra instalado, en las condiciones iniciales, el IDIGER reconoció esta provisión por desmantelamiento, asociados al Radar Meteorológico.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición.

El IDIGER en desarrollo de su Cometido Estatal, viene ejecutando recursos recibidos producto de la celebración de Convenios Interadministrativos con Entidades del Distrito, aunando esfuerzos en la mitigación del riesgo y factores de alta vulnerabilidad en localidades de Bogotá, D.C., al corte del 31 de diciembre existen (2) convenios, recibidos en Administración.

Proyecto Moralba suscrito entre el IDIGER Y CAJA VIVIENDA POPULAR.
Proyecto suscrito entre SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT E IDIGER.

A continuación se detalla el saldo a dic 31 de 2021

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	12.409.333.917,00	12.440.691.145,00	31.357.228
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	12.409.333.917,00	12.440.691.145,00	31.357.228

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

El saldo a diciembre 31 está compuesto por dos Convenios Interadministrativos:

Convenio 484 de 2019, cuyo objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y Financieros entre la Secretaria Distrital de Hábitat, la Caja de Vivienda Popular y el IDIGER- FONDIGER, para ejecutar acciones de Análisis de Riesgos, Reducción del Riesgo, Adaptación al Cambio Climático, dentro el Polígono de Riesgo definido en el concepto técnico 8405 y sus Adendas para el Sector de Mirador el Paraíso, a Mirador el Paraíso A al Mirador el Paraíso B y el Mirador 3, en la localidad de Ciudad Bolívar UPZ 67 “ Lucero”.

Convenio 597 de 2015, Suscrito entre el IDIGER y la Caja de Vivienda Popular, cuyo objeto “ Aunar esfuerzos administrativos y financieros para dar cumplimiento al fallo proferido dentro la acción Popular promovida por la Fundación Proyecto San Cristóbal (expediente 110013331031-2006-00045-01) y lo ordenado mediante Resolución 503 del 13 de octubre de 2015, proferida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá”

El valor inicial del Convenio fue de \$2.500.000.000, al corte del 31 de diciembre su saldo es de \$ 449.613.783.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición.

Representan las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del IDIGER.

25.1. Pasivos contingentes

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	165.589.165.132,00	438.085.245.134,00	-272.496.080.002,00
9120	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	165.589.165.132,00	438.085.245.134,00	-272.496.080.002,00
9125	Cr	Deuda garantizada	0,00	0,00	0,00

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Se reconoce como pasivo contingente, las obligaciones originadas por litigios y demandas que sean clasificadas como posibles, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida entre el 10% y el 50% y de las cuales exista una medición fiable.

25.2. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2021	CANTIDAD
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	165.589.165.132,00	22
9120	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	165.589.165.132,00	22
912001	Db	Civiles	0,00	
912002	Db	Laborales	0,00	
912004	Db	Administrativos	2.886.819.312,00	17
912005	Db	Fiscales		

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

912090	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	162.702.345.820,00	5
--------	----	--	--------------------	---

Fuente: Libros auxiliares Limay

A continuación se presenta la desagregación de las demandas y litigios clasificados por tipo de proceso y reportados en el aplicativo SIPROJ

ACCIÓN DE TUTELA se registran (17), de las cuales todas son sin obligación presente asignado en el aplicativo SIPROJ.

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	8600005001	JULIO CORREDOR Y CIA	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	52209005	LUGO SANCHEZ LYYLY JULIA	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	1075225594	RAMÍREZ ESPINOSA MIGUEL HENYER	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	79424725	RENGIFO VARGAS HAROLD PIERR	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	17133391	SANABRIA VAQUEA MARTIN	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	9396140	GUTIERREZ PEREZ JULIO CESAR	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	3297931	ENCISO RAMIREZ ANGELMIRO	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	19053276	HUYO SAY JOSE TELESFORO	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	51783674	CHOCONTA MARLEN	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	79522923	BARRAGAN GONZALEZ WILLIAM ALBERTO	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	52069774	AREVALO SOTELO MARISOL	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	80269546	LEAL JORGE ORLANDO	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	17055539	HOYOS NUÑEZ JUAN EDUARDO	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	28914026	PATÍÑO MONTEALEGRE LUZ ENITH	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	281633	TORRES VELANDIA IGNACIO	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	52757142	COBOS NEUTA ELIABETH	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	43083	AMAYA PORRAS GONZALO	SIN OBLIGACION

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

ACCIÓN DE GRUPO

En cuanto las acciones de grupo al corte 31 de diciembre hay (6) calificadas como posibles las cuales están registradas en la contabilidad como pasivos contingentes, el cual se revelarán en las cuentas de orden.

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	SALDO VALOR PRESENTE ENTIDAD
ACCIÓN DE GRUPO	19116345	ACOSTA RODRIGUEZ SAMUEL ANTONIO	POSIBLE	1.360.280.760
ACCIÓN DE GRUPO	999218	BERMUDEZ MARTIN PLUBIO ROBERTO	POSIBLE	195.485.333
ACCIÓN DE GRUPO	52059671	ALBA BECERRA JAQUELINE	POSIBLE	5.966.737.791
ACCIÓN DE GRUPO	900461509	SOJURCOB LTDA SOLUCIONES JURIDICAS Y COBRANZAS LTDA	POSIBLE	28.754.699.307
ACCIÓN DE GRUPO	39703384	ABONDANO GOMEZ LUZ MARINA	POSIBLE	0
ACCIÓN DE GRUPO	9590131	AMADO CEPEDA GENARO DOMINGO	POSIBLE	126.425.142.629
TOTAL				162.702.345.820

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

ACCIÓN POPULAR se registran (17), todas clasificadas como posibles y sin valor presente asignado en el aplicativo SIPROJ.

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	SALDO VALOR PRESENTE
ACCIÓN POPULAR	17186532	GAMBOA MORALES NICOLAS	POSIBLE	0
ACCIÓN POPULAR	17081338	BERNAL EDILBERTO	POSIBLE	0
ACCIÓN POPULAR	19124267	PADILLA LUIS ORLANDO	POSIBLE	0
ACCIÓN POPULAR	52267962	VALDES LUNA MARIA XIMENA	POSIBLE	0
ACCIÓN POPULAR	19361520	SALCEDO TAMALLO HERNANDO	POSIBLE	0
ACCIÓN POPULAR	4446052	CASTRO FLOREZ FRANCISCO EVELIO	POSIBLE	0
ACCIÓN POPULAR	17121664	MATALLANA JOSE ANTONIO	POSIBLE	0
ACCIÓN POPULAR	41389612	SERRANO DE OLAVE MARIA EUGENIA	POSIBLE	0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	SALDO VALOR PRESENTE
ACCIÓN POPULAR	41798964	RODRIGUEZ VELASQUEZ MARIA ELBA	POSIBLE	0
ACCIÓN POPULAR	79414847	GOMEZ GARCIA JOSE MELQUISEDEC	POSIBLE	0
ACCIÓN POPULAR	79627578	FUNDACIÓN UN PULMÓN VERDE POR BOGOTÁ / MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO	POSIBLE	0
ACCIÓN POPULAR	79688960	VASQUEZ ALVAREZ ANDRES HUMBERTO	POSIBLE	0
ACCIÓN POPULAR	19178664	GOMEZ MENDOZA ALIRIO	POSIBLE	0
ACCIÓN POPULAR	1014290393	CHAPARRO DAVID FELIPE	POSIBLE	0
ACCIÓN POPULAR	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL BOGOTA	POSIBLE	0
ACCIÓN POPULAR	9014488251	FUNDACION TERRITORIOS BIODIVERSOS	POSIBLE	0
ACCIÓN POPULAR	79688960	VASQUEZ ALVAREZ ANDRES HUMBERTO	POSIBLE	0
TOTAL				0

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

ACCIONES EXTRAJUDICIALES UNA (1)

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	41898765	BARRETO PERILLA MARIA ETELVINA	SIN OBLIGACION

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

CONTRACTUALES: (3) contingentes calificados como posibles las cuales están registradas en la contabilidad como pasivos contingentes, y se revelaran en las cuentas de orden.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	SALDO VALOR PRESENTE ENTIDAD
CONTRACTUAL	899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	POSIBLE	0
CONTRACTUAL	9006738022	SUMINISTROS CAPACITACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	POSIBLE	53.968.446
CONTRACTUAL	8909375589	UNICOM S.A.S.	POSIBLE	149.546.204
TOTAL				203.514.650

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

NULIDADES (4) como posibles, sin valor

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION
NULIDAD	79423071	RODRIGUEZ VELANDIA PEDRO EMILIO	POSIBLE
NULIDAD	1020742660	TOVAR RUBIANO DANIEL ANDRES	POSIBLE
NULIDAD	79964293	TAPIERO RODRIGUEZ HUGO ALEJANDRO	POSIBLE
NULIDAD	19148359	SANCHEZ ANDRADE ABEL ARTURO	POSIBLE

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	SALDO VALOR PRESENTE ENTIDAD
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO	830055897-7	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ANDINO-FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.	POSIBLE	330.674.104
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO	79524557	RODRIGUEZ LEAL MICHEL	POSIBLE	10.993.014

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	SALDO VALOR PRESENTE ENTIDAD
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	52112029	BOHORQUEZ RUIZ MARIA CRISTINA	POSIBLE	36.896.317
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	80244669	GIRALDO NAVARRETE QUIELBY FERNANDO	POSIBLE	26.694.558
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	79925460	CAMELO ESCOBAR JAIME ALBEIRO	POSIBLE	43.207.333
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	80127999	SERRANO ACEVEDO FREDDY	POSIBLE	71.739.950
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	20847835	AVILA NELLY MARIA	POSIBLE	67.323.725
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	19280741	NARANJO BARRETO JAIRO ANTONIO	POSIBLE	63.002.730
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	11371704	AYA ROJAS MANUEL JOSE	POSIBLE	112.265.297
TOTAL				762.797.028

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

Se registran (9) nulidades y restablecimiento clasificadas como posibles, las cuales están registradas en la contabilidad como pasivos contingentes en las cuentas de orden.

Vale aclarar que Por inconvenientes con la plataforma del SIPROJ el proceso de Nulidad y Restablecimiento de Derecho 2018-00412 iniciado por RUBIELA LETRADO OCHOA no fue calificado es el cuatro trimestre de 2021, pues no aparecía

activo ya que por error del apoderado de la Secretaria Distrital de Ambiente (quien dio terminación al mismo) no aparecía habilitado para ser calificado.

PERTENENCIA

Se registra (1) pertenencia clasificadas como posible, sin valor.

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION
PERTENENCIA	5786885	LEON FLAVIO	POSIBLE

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

ORDINARIO LABORAL

Se registra (1) proceso Laboral clasificadas como posible.

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	SALDO VALOR PRESENTE ENTIDAD
ORDINARIO LABORAL	38230757	RODRIGUEZ SALAMANCA MARÍA YETRI	POSIBLE	11.108.522

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

REPARACION DIRECTA

Se registran (6) reparaciones directas clasificadas como posibles.

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN OBLIGACION	SALDO VALOR PRESENTE ENTIDAD
REPARACION DIRECTA	900267001	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAMONTE P.H.	POSIBLE	0,00
REPARACION DIRECTA	20311186	BARON DE GUERRA MARIA HERMELINDA	POSIBLE	26.862.180
REPARACION DIRECTA	14275983	QUINTERO BERTULFO	POSIBLE	208.613.775
REPARACION DIRECTA	35489322	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA ADELAIDA	POSIBLE	26.095.684
REPARACION DIRECTA	17079492	HERNANDEZ CANDIL RAMON	POSIBLE	40.567.099
REPARACION DIRECTA	152862	CORDANO ITALO CEREHINO	POSIBLE	1.607.260.374
TOTAL				1.909.399.112

Fuente: Reporte SIPROJ – Oficina Jurídica.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Composición.

Corresponde a las operaciones que realiza el IDIGER con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

26.1. Cuentas de orden deudoras

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos, esta cuenta registra el control de gastos correspondientes a la ejecución de Proyectos de Inversión, Adicionalmente la cuenta presenta los procesos internos y externos por perdida de elementos entregados y de los cuales se inició proceso de cobro la cuenta presenta un saldo a diciembre 31 de 2021 es de \$6.356.945.947.87.

Cifras en pesos					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
COD. CONT	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
8	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	0	0	-
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES	0	0	-
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	6.356.945.947,87	6.895.072.700,87	-538.126.752,87
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	203.142.000,00	208.332.000,00	15.190.000,00
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	2.050.386.218,00	2.019.028.990,00	31.357.228,00
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	0,00	30.881.735,00	30.881.735,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	4.103.417.729,87	4.626.829.975,87	523.412.245,87
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-6.356.945.947,87	-6.895.072.700,87	538.126.752,87
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-6.356.945.947,87	-6.895.072.700,87	538.126.752,87

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

El rubro más representativo del grupo corresponde a las cuentas Otras cuentas deudoras de control, por la suma de \$4.103.417.729,87, que corresponden a los saldos de los recursos entregados en administración en virtud a los Convenios Interadministrativos.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas, a diciembre de 2021 se resumen así:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Cifras en pesos					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	165.589.165.132,00	438.085.245.134,00	9.432.027.460,00
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES	0	0	0,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	79.735.772,00	106.707.714,00	0,00
9.3.07	Cr	Obligaciones - fonpet	0,00	0,00	0,00
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	79.735.772,00	106.707.714,00	0,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-165.668.900.904,00	-438.191.952.848,00	- 281.955.079.404,00
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-165.589.165.132,00	-438.085.245.134,00	-9.432.027.460,00
9.9.10	Db	Acreedoras fiscales por contra (db)	0,00	0,00	0,00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-79.735.772,00	-106.707.714,00	0,00

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones del IDIGER, está conformado por el capital fiscal, resultado de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio, y los impactos por la transición al nuevo marco de regulación, así:

Cifras en pesos				
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	387.010.643.814	397.215.178.050	-10.204.534.307
3105	Capital fiscal	388.115.357.430	388.115.357.430	0
3109	Resultados de ejercicios anteriores	9.100.794.400	2.605.280.620	6.495.513.780

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

3110	Resultado del ejercicio	(10.205.508.087)	6.494.540.000	(16.700.048.086)
------	-------------------------	------------------	---------------	------------------

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

27.1 Capital

Capital fiscal Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad con un saldo de \$ 388.115.357.429.

27.2. Otro resultado integral del periodo

Resultado de ejercicios anteriores 3109

Su saldo al corte 31 de diciembre de 2021, su valor neto asciende a \$.9.100.794.400

Durante la vigencia se vio afectado por corrección de errores de ejercicios anteriores, se detalla a continuación:

Depuración de cuentas por cobrar Incapacidades-

Ajuste por reconocimiento y depuración de incapacidades

Durante la vigencia 2021 se evidenciaron errores en la liquidación de incapacidades de 2020 por cálculos errados en el IBC. Estos errores se evidencian con los pagos que efectúan las EPS a la entidad, lo que generan mayor o menores ingresos a los registrados.

Se lleva a Comité de Sostenibilidad Contable y es aprobado la depuración correspondiente a la suma de 3.933.124, así mismo se profiere la Resolución 355 de 2021 “Por la cual se autoriza la depuración de incapacidades”.

CUENTA	DB	CR
1-3-84		3.933.124
3-1-09	3.933.124	

Y de otra parte, se hizo necesario afectar el patrimonio con la suma de \$3.578.400, toda vez que se realizó un anticipo al señor Gerardo Javier Pinzón para el pago de un

pasivo exigible de un predio declarado en alto riesgo en el sector de Altos de la Estancia de la localidad de Ciudad Bolívar, predio ubicado en la dirección Calle 63 c sur 75 I 29, en su momento de causación año 2020 no quedó registrado como anticipo, por cuanto en la vigencia de 2021 se hace necesario hacer la corrección en la cuenta patrimonio, para proceder a registrar la entrada al almacén del respectivo predio.

CUENTA	DB	CR
3-1-09		3.578.400
1-5-20-90	3.578.400	

Afectación Patrimonio por corrección errores ejercicios anteriores

SOPORTE	DB	CR	OBSERVACIÓN
Resolución 355 de 2021	3.933.124		Durante la vigencia 2021 se evidenciaron errores en la liquidación de incapacidades de 2020 por cálculos errados en el IBC. Estos errores se evidencian con los pagos que efectúan las EPS a la entidad, lo que generan mayor o menores ingresos a los registrados. Se lleva a Comité de Sostenibilidad Contable y es aprobado la depuración correspondiente a la suma de 3.933.124, así mismo se profiere la Resolución 355 de 2021 “Por la cual se autoriza la depuración de incapacidades

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

SOPORTE	DB	CR	OBSERVACIÓN
Orden de pago 1964		3.578.400	se hizo necesario afectar el patrimonio con la suma de \$3.578.400, toda vez que se realizó un anticipo al señor Gerardo Javier Pinzón para el pago de un pasivo exigible de un predio declarado en alto riesgo en el sector de Altos de la Estancia de la localidad de Ciudad Bolívar, predio ubicado en la dirección Calle 63 c sur 75 I 29, en su momento de causación año 2020 no quedó registrado como anticipo, por cuanto en la vigencia de 2021 se hace necesario hacer la corrección en la cuenta patrimonio, para proceder a registrar la entrada al almacén del respectivo predio

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS -INGRESOS

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos obtenidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 ascienden a un total de \$98.626.515.934, se detallan así:

Cifras en pesos					
Cuenta	Valor 2021	% de participación	Valor 2020	% de participación	Variación
Venta de servicios	31.357.228	0,03%	373.259.562	0,33%	-341.902.334
Transferencias y subvenciones	52.927.693.572	53,66%	52.291.379.964	45,56%	636.313.608
Operaciones interinstitucionales	38.051.591.831	38,58%	36.874.869.980	32,13%	1.176.721.851
Otros ingresos	7.615.873.303	7,72%	25.224.466.859	21,98%	-17.608.593.556
TOTAL	98.626.515.934	100%	114.763.976.365	100%	-16.137.460.431

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Los ingresos son los flujos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

El IDIGER reconoce los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación.

Los ingresos del IDIGER (IDIGER Y FONDIGER) son recibidos por concepto de transferencias del Distrito y otras entidades, a continuación, se presenta la desagregación de ingresos en el estado de resultados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	98.626.515.934	114.763.976.365	-16.137.460.431
4.3	Cr	VENTA DE SERVICIOS	31.357.228	373.259.562	-341.902.334
4.3.90	Cr	OTROS SERVICIOS	31.357.228	373.259.562	-341.902.334
4.3.90.14	Cr	Administración de proyectos	31.357.228	373.259.562	-341.902.334
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	52.927.693.572	52.291.379.964	636.313.608
4.4.28	Cr	Otras transferencias	52.927.693.572	52.291.379.964	636.313.608
4.4.28.02	Cr	Para proyectos de inversión	46.288.460.000	39.594.803.000	6.693.657.000
4.4.28.08	Cr	Donaciones	6.639.233.572	12.696.576.964	-6.057.343.392
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	38.051.591.831	36.874.869.980	1.176.721.851
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	38.050.022.900	36.874.869.980	1.175.152.920
4.7.05.08	Cr	Funcionamiento	16.985.291.884	18.469.946.036	-1.484.654.152
4.7.05.10	Cr	Inversión	21.064.731.016	18.404.923.944	2.659.807.072
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	1.568.931	0	1.568.931
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	7.615.873.303	25.224.466.859	-17.608.593.556

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

4.8.02	Cr	FINANCIEROS	3.226.019.361	11.048.522.159	-7.822.502.798
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	251.612	1.890.467	-1.638.855
4.8.02.32	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	3.225.767.749	11.046.631.692	-7.820.863.943
4.8.08	Cr	INGRESOS DIVERSOS	4.389.853.942	14.175.944.700	-9.786.090.758
4.8.08.26	Cr	Recuperaciones	100.508.173	147.659.002	-47.150.829
4.8.08.28	Cr	Indemnizaciones	89.488.239	18.407.700	71.080.539
4.8.08.37	Cr	Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo	38.559.932	27.631.517	10.928.415
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	4.161.297.598	13.982.246.481	-9.820.948.883

Fuente: Libros auxiliares Limay

Ingresos de transacciones sin contraprestación:

Se incluyen las cuentas que representan los ingresos que provienen de la prestación de servicios y que se originan en la ejecución de convenios o contratos, en el desarrollo de actividades propias de la entidad.

Venta de servicios- 439014: Los ingresos por Venta de Servicios corresponden a la ejecución de Recursos Recibidos en Administración, de Convenios Interadministrativos celebrados con Caja de Vivienda Popular, a continuación se muestra el detalle:

ENTIDAD	VALOR
Caja de Vivienda Popular	31.357.228
TOTAL SERVICIOS	31.357.228

Transferencias y Subvenciones grupo 44

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados como; donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de estos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente

reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos para el activo recibido.

El saldo de este grupo a diciembre 31 de 2021 es de \$52.927.693.572, la cuenta de transferencias de recursos para FONDIGER, a continuación se presenta el detalle.

FUENTE	COD. CONTABLE	CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
FONDIGER	442802	PARA PROYECTOS Y RECURSOS DE INVERSON	46.288.460.000	87%
FONDIGER	442808	DONACIONES	6.639.233.572	13%
	TOTAL DE TRANSFERENCIAS		52.927.693.572	100%

Fuente: Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2021

Transferencias 442802-Fondiger : Corresponde a transferencia de inversión de Bogotá Distrito Capital- para FONDIGER, para cuota de la vigencia de 2021, abonada por la Secretaría de Hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013 y conforme con las decisiones del CONFIS, y acorde a lo estipulado en Decreto 328 de 2020 “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020” y, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013 y conforme con las decisiones del CONFIS. Para la vigencia de 2021 se recibió de transferencia para el FONDIGER la suma de \$40.788.460.000.

De otra parte, la suma de \$5.500.000.000, en virtud al Artículo 35 del Decreto 662 de 2018, "Por el cual se reglamenta y se establecen directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales" indica:

ARTÍCULO 350. - EXCEDENTES FINANCIEROS. Los excedentes financieros de las Empresas No Societarias son de propiedad del Distrito. El CONFIS Distrital determinará la cuantía que hará parte de los Recursos de Capital del Presupuesto Anual, fijará la fecha de su consignación en la Tesorería Distrital 'y asignará por lo menos el 20% a la Empresa que haya generado dicho excedente.

El CONFIS Distrital al adaptar estas determinaciones tendrá en cuenta el concepto del Representante Legal acerca de las implicaciones de la asignación de los excedentes

financieros sobre los programas y proyectos de la Empresa. Este concepto no tiene carácter obligatorio para el CONFIS Distrital, quien podrá adaptar las decisiones previstas en este artículo, aún en ausencia de dicho concepto. (...)

EL Acta No. 05 del 30 de abril del CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS en el numeral 7 precisa, entre otros aspectos, que:

De los \$431.360.782.893 obtenidos como utilidades por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB durante el año 2020 más la liberación de las reservas, distribuir de la siguiente manera:

Para Bogotá D.C.: - La suma de \$83.276.000.000, recursos que respaldarán el gasto en el Presupuesto Anual del Distrito Capital para la vigencia 2021, motivo por el cual

la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB –ESP, debe girar a la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, el monto total de los recursos en dos cuotas; la primera antes de finalizar el mes de julio y la segunda a más tardar en el mes de octubre de la vigencia en curso.

La suma de \$5.500.000.000, dadas las necesidades de atención propuestas por la Administración Distrital, se requiere asignar \$5.500.000.000 para el estudio denominado “Intervención Integral de la Cuenca Urbana del Río Tunjuelo”, para la viabilidad del proyecto “Reverdecer del Tunjuelo”.

El 28 de diciembre de 2021 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-giró a la Sociedad Fiduciaria Fiducoldex, quien administra los recursos del FONDIGER, la suma de \$5.500.0000.000 correspondiente a excedentes financieros de la EAAB en la vigencia 2020 en cumplimiento de lo establecido por el CONFIS el 30 de abril de 2021.

Donaciones – Programa Bogotá Solidario en Casa

Para la vigencia 2021, se continua con las acciones para mitigar la Emergencia Sanitaria, por cuanto, el recaudo producto de las donaciones del programa Bogotá, Solidario siguió activo para esta vigencia, el cual se llevó a cabo en cumplimiento del Acuerdo de servicios para la administración Tesoral delegada de los recursos de las

donaciones recibidas de particulares y organismos nacionales e internacionales en favor del Sistema Distrital Bogotá solidaria, suscrito en el año 2020 entre el IDIGER

como administrador del FONDIGER y la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Tesorería.

El siguiente es el comportamiento que tuvo el recaudo del programa Bogotá solidaria en Casa año 2021.

INGRESO POR DONACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LAS CUENTAS DE SHD	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LAS CUENTAS DE FONDIGER (VIGENCIA 2020 Y 2021)	SALDO POR COBRAR A DIC. 31 2021 A SHD
\$6.639.233.572,00	\$113.444,00	\$71.797.158,06	\$13.692.258,00

Los recursos recibidos por parte del programa Bogotá Solidaria en Casa en el IDIGER se transfiere a la Secretaría Distrital de Hacienda para ser incorporados al depósito Sistema Distrital Bogotá Solidario en Casa, para posteriormente ser dispersada a favor de la población beneficiaria del Sistema.

Operaciones Interinstitucionales:

El valor reconocido en los Estados Financieros, corresponden a los recursos recibidos de la Secretaría de Hacienda Distrital, para el cumplimiento del cometido estatal del IDIGER, para gastos de funcionamiento e inversión. Los recursos acumulados al cierre de diciembre 31 de 2021 es de \$ 38.050.022.900, este grupo de cuentas representa el 39% del total de los ingresos del consolidado y se detallan a continuación:

Cifras en pesos				
FUENTE	COD. CONTABLE	CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
IDIGER	470508	FUNCIONAMIENTO	16.985.291.884	45%
IDIGER	470510	INVERSION	21.064.731.016	55%
	TOTAL DE TRANSFERENCIAS		38.050.022.900	100%

Fuente: Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2021

Otras operaciones sin flujo de efectivo 472290

En virtud a la Circular Externa 22 de 2020 el IDIGER reconoció la suma de \$1.568.931, en la cuenta 4-7-22-90, correspondiente al pago de cesantías Retroactivas con cargo a la Reserva de la funcionaria Mary Sol Manjarres la cual según circular mencionada constituye una cuenta recíproca.

Con contraprestación 48-Otros Ingresos

Al corte del 31 de diciembre están representados así:

Cifras en pesos

FUENTE	COD CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
IDIGER	480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	251.611
FONDIGER	480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	3.225.767.749
IDIGER	480826	Recuperaciones	100.508.173
IDIGER	480828	Indemnizaciones	89.488.239
IDIGER	480837	Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo	38.559.932
IDIGER	480890	Otros ingresos diversos	4.161.297.598
			7.615.873.303

Fuente: Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2021

Los rendimientos de \$251.611, corresponden a los abonos a las cuentas bancarias de manejo de recursos propios, mientras que los rendimientos financieros fuente FONDIGER, son los Rendimientos Financieros abonados procedentes de los Recursos Recibidos en Administración Fondiger-480232, por parte del Negocio Fiduciario que para el 2021 estuvo representado por la Fiduciaria Fiducoldex, los rendimientos se generan por el saldo de las cuenta de ahorro que la fiduciaria administra y negocia tasas de captación.

Desde el momento que fue decretado el estado de emergencia para el control y manejo de la pandemia por COVID 19 en el mes de marzo de 2020, el comportamiento de las tasas de rendimientos financieros o captación tuvieron una fuerte tendencia a la baja. Así fue reflejado en las tasas de referencia del Banco de La República que muestra tasas de referencia del mercado a 4,25 EA el día 01 de marzo de 2020 que bajaron mes a mes hasta llegar a estar a 1,75 EA el 28 de septiembre de 2020, tasa que se mantuvo así hasta el 01 de octubre de 2021, donde mostró su primera recuperación al 2,00 EA, el 02 de noviembre de 2021 pasó al 2,50 EA, el 20 de diciembre de 2021 paso a una tasa del 3,00 EA y así se mantuvo hasta el 31 de diciembre de 2021.

Así las cosas, la mayor parte del 2021 el FONDIGER manejó recursos aproximados de \$190.000.000.000 con tasas de rendimiento del 1,50 EA, hasta los meses de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

octubre, noviembre y diciembre de 2021, en que las tasas pasaron a 1,50% EA, 2,00% EA, 2,50% EA y 3,00% EA. Esto mostró cambios positivos en los rendimientos recibidos en septiembre de 2021 por valor de \$243.926.105, en octubre de 2021 de \$275.332.586, en noviembre de 2021 de \$323.236.086 y en diciembre de 2021 rendimientos del FONDIGER de \$325.830.723. A continuación se muestra el detalle de los rendimientos recibidos y abonados en las cuentas bancarias que maneja la Fiduciaria y los generados en virtud a los recursos entregados en administración.

Cifras en pesos

FUENTE	COD. CONTABLE	CONCEPTO	VALOR AÑO 2021
FONDIGER	480232	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	49.793.363
FONDIGER	480232	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	133.620.475
FONDIGER	480232	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	3.017.664.282
FONDIGER	480232	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	4.522.668
FONDIGER	480232	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	726.615
FONDIGER	480232	BOGOTA DISTRITO CAPITAL Convenio Tarjeta Monedero y Resolución 19 y 22 de 2021	19.440.347
TOTAL			3.225.767.749

Fuente: Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2021

Es de aclarar que estos ingresos por rendimientos financieros generados por el manejo de los recursos FONDIGER, serán objeto de incorporación al presupuesto del FONDIGER para la vigencia siguiente.

Recuperaciones 480826

Así mismo se reconoció en esta cuenta los ajustes correspondientes a las provisiones de los beneficios a empleados.

Indemnizaciones 480828

Corresponde a bienes del grupo Planta y Equipo donde la compañía aseguradora repuso los bienes objeto de reclamación por daño o garantía..

Otros Ingresos diversos-480890-480837

Esta cuenta es utilizada como puente entre las cuenta 58-90-90 y 4-8-08-90, para el manejo de las compras en predios y bienes adquiridos por FONDIGER y que se requiere ingresar al almacén de IDIGER para control de inventario y así mantener Nivelación de centros de costos FONDIGER-IDIGER.

NOTA 29- GASTOS

Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

El IDIGER reconoce en este grupo de cuentas contables todas las erogaciones asociadas al código presupuestal de funcionamiento y el rubro de inversión, el siguiente es el detalle de la cuenta a diciembre 31 de 2021.

		Cifras en pesos		
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5	GASTOS	108.832.024.021	108.269.842.489	562.181.532
51	De administración y operación	22.180.872.189	22.852.211.423	-671.339.234
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	3.408.583.451	3.788.510.711	-379.927.260
54	Transferencias y subvenciones	5.523.728.215	5.000.495.116	523.233.099
55	Gasto público social	73.279.360.238	62.344.568.517	10.934.791.721
57	Operaciones interinstitucionales	83.283.451	224.987.065	-141.703.614
58	Otros gastos	4.356.646.476	14.059.069.657	-9.702.423.181

Fuente: Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2021

29.1. Gastos de administración y de operación

Los gastos de administración corresponden a los montos asociados con actividades de dirección, planeación, organización, control y apoyo logístico.

Los gastos de operación se originan en el desarrollo de la operación básica o principal del IDIGER, siempre que no deban registrarse en el gasto público social.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	22.180.872.189	22.792.211.422	-611.339.233
51	De Administración y Operación	22.180.872.189	22.792.211.422	-611.339.233
5101	Sueldos y salarios	8.374.449.755	8.141.502.441	232.947.314
5103	Contribuciones efectivas	2.875.737.828	2.695.365.570	180.372.258
5104	Aportes sobre la nómina	565.135.100	539.143.500	25.991.600
5107	Prestaciones sociales	4.233.979.632	4.115.814.297	118.165.335
5108	Gastos de personal diversos	205.900.516	131.095.665	74.804.851
5111	Generales	5.897.363.667	7.168.227.949	-1.270.864.282
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	28.305.691	1.062.000	27.243.691

Fuente: Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2021

En estos gastos se contemplan pagos, remuneraciones, retribuciones que se han efectuado por compensación y aportes a sueldos, salarios y seguridad social de los empleados en virtud de la relación laboral con la entidad, pagos por concepto de parafiscales en beneficio de sus empleados, también los gastos operacionales ocasionados por diversos conceptos, estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento servicios públicos, arrendamientos, seguros, honorarios, gastos de servicios, interventorías, comunicaciones y otros gastos generales los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.

EL incremento presentado en el grupo sueldos de \$232.947.314, se puede explicar en que para el año 2021, en el incremento autorizado según decreto 103 del 26 de marzo

2021, el cual corresponde a 3,4% para nivel asistencial, técnico y profesional y a un 2,1% para nivel asesores y directivos. De otra parte se ve reflejando el mismo fenómeno en el incremento del rubro de las prestaciones sociales.

Por su parte en el grupo Gastos Generales, 5111, se ve reflejado un decremento de \$1.270.864.282, por cuanto para el 2020, en el inicio de la emergencia sanitaria se adquirieron una mayor cantidad que el 2021 de elementos de bioseguridad y protección, las cuales fueron distribuidas a la entidades, que conforman Sistema Distrital de Emergencias y Desastres.

En el rubro de impuestos contribuciones y tasas se evidencia un incremento por la suma de \$27.243.691, el cual está representado en el reconocimiento a la Secretaria Distrital de Ambiente, con ocasión al pago de permisos para la tala de especies arborarias, tratamiento sevicultural, según las resoluciones 374, 375, 376, 377, 378 y 383 del año 2021 respecto a los contratos de obra desarrolladas por el IDIGER, vale aclarar que esta cuenta fue objeto de reporte en operaciones recíprocas, con la SDA.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Las cuentas de depreciación representan los gastos estimados por el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.408.583.451	3.788.510.711	-379.927.260
	DETERIORO	0	0	0
5351	De propiedades, planta y equipo	0	0	0
	DEPRECIACIÓN	3.005.822.346	3.339.174.219	-333.351.873
5360	De propiedades, planta y equipo	3.005.822.346	3.339.174.219	-333.351.873
5362	De propiedades de inversión	0	0	0
	AMORTIZACIÓN	239.996.436	442.608.173	-202.611.737
5363	De activos biológicos al costo	0	0	0
5366	De activos intangibles	239.996.436	442.608.173	-202.611.737

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

	PROVISIÓN	162.764.669	6.728.319	156.036.350
5368	De litigios y demandas	162.764.669	6.728.319	156.036.350

Fuente: Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2021

Respecto a la variación negativa de la depreciación, del grupo propiedad planta y equipo, se ve reflejado por un lado en lo que tiene que ver con la entrega del hospital de campaña a la Secretaria de Salud en el mes de abril del año 2021, el cual venia arrojando un valor de depreciación mensual de \$61.820.703, este valor se mitigo por los 8 meses del resto del año 2021.

En cuanto al incremento del grupo 5368 - Provisión de litigios y demandas, se ve reflejando en que para la vigencia 2021 se registró provisión a los procesos: a.) Administrativo 2019-00530 del señor Juan de Jesús Mesa Barrera cambio su calificación de posible a probable por lo que se hizo necesario registrar la respectiva provisión por \$50.172.640. b.) Administrativo Viviana Andrea 2019-0014, donde la probabilidad de perdida aumento por lo que se provisionó \$110.189.351, según informe SIPROJ.

29.3. Transferencias y subvenciones: 542307- Fuente FONDIGER

En esta cuenta se reconocen las transacciones sin contraprestación causados por recursos entregados a otras entidades, siendo el IDIGER entidad coordinadora del SDGR-CC, con base en la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias — Marco de Actuación, validada por el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Dentro de las normas que regulan la política nacional de gestión del riesgo de desastres se establecen las declaratorias que operan, derivadas de situaciones de emergencia y particularmente en el artículo 58 de la Ley 1523 de 2012, se define la situación de Calamidad pública, como: “(...) el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción”.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5.523.728.215	5.032.044.542	491.683.673
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	5.523.728.215	5.032.044.542	491.683.673
542307	Bienes entregados sin contraprestación	5.523.728.215	5.032.044.542	491.683.673

Fuente: Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2021

Para la vigencia 2021, se reconocen los elementos de bioseguridad y equipo médico producto de la ejecución Convenio Interadministrativo 070 de 2020 celebrado con el Fondo financiero de salud. Al 31 de diciembre la suma ascendió a \$5.523.728.215, discriminados de la siguiente manera:

Cifras en pesos	
CONCEPTO	VALOR
SUMINISTRO MEDICAMENTOS PARA COVID-19.	689.993.000
COMPRA INSUMOS PROCESAMIENTO MUESTRAS DIAGNOSTICO COVID19	26.602.320
COMPRA REACTIVOS PRUEBAS COVID 19	129.800.000
COMPRA MEDIOS DE TRANSP. VIRAL COVID-19	891.000.000
COMPRA ETIQUETAS ADHESIVAS IDENTIF MUESTRAS COVID-19	17.969.000
ADQ. EQUIPOS Y ELEMNT PARA DIAGNOSTICO COVID-1	20.557.250
SUMINISTRO DE INSUMOS ELEMNT PARA PROCESAMTO MUESTRAS DIAGNOSTICO COVID-19	492.005.000
ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL TAELENTO HUMANO DE EMERGENCIAS del COVID-19	332.125.435
ENTREGA DE HOSPITAL MOVIL	2.923.226.210
TOTAL	5.523.278.215

Fuente: Documentos convenio 070 de 2020

29.4. Gasto público social

En el gasto público social, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas como por ejemplo, el medio ambiente y, los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de acuerdo a disposiciones legales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Cifras en pesos				
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	73.279.360.238	62.373.019.090	10.906.341.148
5502	SALUD	6.102.417.943	9.617.824.341	-3.515.406.398
550216	Acciones de salud publica	6.102.417.943	9.617.824.341	-3.515.406.398
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	42.275.025.870	23.288.803.897	18.986.221.973
550705	Generales	6.451.600.396	11.725.947.299	-5.274.346.903
550706	Asignación de bienes y servicios	35.823.425.474	11.562.856.598	24.260.568.876
5508	MEDIO AMBIENTE	24.901.916.425	29.466.390.852	-4.564.474.427
550801	Actividades de conservación	273.804.171	4.371.924.456	-4.098.120.285
550802	Actividades de recuperación	13.446.768.808	7.777.446.440	5.669.322.368
550803	Actividades de adecuación	6.642.769.000	13.566.546.148	-6.923.777.148
550806	Estudios y proyectos	2.375.048.050	1.393.385.921	981.662.129
550808	Transferencia de tecnología	27.321.432	105.020.542	-77.699.110
550809	Manejo y administración de información	2.136.204.964	2.252.067.345	-115.862.381
550890	Otros gastos en medio ambiente	0	0	0

Fuente: Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2021

Acciones de Salud Pública 5502

Cifras en pesos				
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5502	SALUD	6.102.417.943	9.617.824.341	-3.515.406.398
550216	Acciones de salud publica	6.102.417.943	9.617.824.341	-3.515.406.398

Fuente: Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2021

Presenta una variación negativa respecto a la vigencia 2021, teniendo en cuenta que mediante Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020, declaró la Calamidad Pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C. hasta por el término de seis (6) meses; disponiendo que el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER elaborará el Plan de Acción Específico que incluyera las actividades el manejo de las afectaciones presentadas, el cual debía ser sometido a aprobación del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

El Plan de Acción reúne el conjunto de acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y atención de la emergencia, con miras a proteger los derechos y las condiciones de calidad de vida de los habitantes de la ciudad y contener la extensión de sus efectos en el mediano y largo plazo, es así que para la vigencia de 2021 se continua el programa de mitigación en forma más mesurada, situación que refleja el decremento de \$ 3.515,4 millones respecto al año 2020. Se ilustra por cada fuente su comportamiento:

Cifras en pesos		
CUENTA	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA 2021
5.5.02.16.01	Elementos de bioseguridad	46.222.333
5.5.02.16.03	Productos de aseo y desinfección	48.784.801
5.5.02.16.04	Materiales y suministros	3.498.600
5.5.02.16.05	Elementos de papelería y escritorio	2.238.929
Total		100.744.663

Fuente: Libros auxiliares Limay IDIGER

Cifras en pesos		
Entidad	Concepto	VALOR
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BOGOTÁ D.C	CONVENIO 617 DE 2020 / AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANEJO DE EMERGENCIAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO AJUSTADO CONFORME AL DECRETO 192 DE 2020 DERIVADO DE LA PRÓRROGA DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD, CON OCASIÓN DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19), CON EL FIN DE FORTALECER LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y/O DESASTRES EN EL DISTRITO CAPITAL.	535.611.750
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	CONVENIO 070 CELEBRADO ENTRE EL IDIGER-FONDIGER Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD EL CUAL TIENE POR OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO-IDIGER, EN REPRESENTACIÓN DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D.C., FONDIGER Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD-FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA CALAMIDAD PÚBLICA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS-COVID-19 EN BOGOTÁ, D.C.	5.057.767.432

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Entidad	Concepto	VALOR
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	RESOLUCIÓN 242 DE 2020 TRANSFERIR LOS RECURSOS AL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE-IDRD, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA CALAMIDAD PÚBLICA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS-COVID 19 EN BOGOTÁ, D.C, SEGÚN LO APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NO.05 DE JULIO 16 DE 2020. CONFORME RESOLUCION NO.242 DEL 2020.	408.294.099
TOTAL		6.001.673.281

Fuente: Libros auxiliares Limay FONDIGER

Se reconoció en esta cuenta 5502- Acciones de salud pública la ejecución recursos, con ocasión al Plan de Acción Específico, al corte de 31 diciembre la suma de \$100,7 millones por la fuente IDIGER, que corresponden en la adquisición de elementos de bioseguridad y demás elementos fungibles en el marco de la emergencia Covid, y de otra parte la suma de \$6.001,7 millones, por la fuente FONDIGER, en desarrollo de los Convenios interadministrativos celebrados en el marco del Plan de Acción Específico, a efectos de mitigar la emergencia sanitaria Covid.

La mayor representación corresponde al Convenio 070 de 2020, del Fondo Financiero de Salud, en lo que tiene que ver con la contratación de personal médico I y II fase adquisición de equipos CRU - emergencias y adquisición de Equipos médicos para la atención en salud mental de la población, y en el pago de los contratos del talento humano y equipos médicos.

29.5. Desarrollo comunitario y bienestar social 550705

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	42.275.025.870	38.822.142.190	3.452.883.680
550705	Generales	6.451.600.396	11.725.947.299	-5.274.346.903
550706	Asignación de bienes y servicios	35.823.425.474	11.562.856.598	24.260.568.876

Fuente: Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2021

Se detalla por fuente la principales erogaciones en el 2021:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2021	% PARTICIPACIÓN
5.5.07.05.02	Alquiler de Inmuebles	5.466.722,29	0,31%
5.5.07.05.03	Compra de materiales y/o suministros	1.225.428.300,32	68,52%
5.5.07.05.12	Otros Servicios y Compras	18.141.251,19	1,01%
5.5.07.05.19	Convenios	539.410.908,00	30,16%
Total		1.788.447.181,80	100%

Fuente: Libros auxiliares Limay IDIGER

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	VIGENCIA 2021	% PARTICIPACIÓN
5.5.07.05.01	Alquiler de equipos y/o Maquinaria	22.837.297	0,06%
5.5.07.05.02	Alquiler de Inmuebles	986.302.220	2,44%
5.5.07.05.03	Compra de materiales y/o suministros	7.853.565	0,02%
5.5.07.05.04	Contrato de Personal	1.913.609.182	4,73%
5.5.07.05.12	Otros Servicios y Compras	1.091.402.714	2,70%
5.5.07.05.16	Transporte	29.945.301	0,07%
5.5.07.05.17	Ayudas humanitarias	607.338.955	1,50%
5.5.07.05.19	Convenios	3.863.980	0,01%
5.5.07.05.02	Donaciones Bogotá Solidario Casa	6.462.739.187	15,96%
5.5.07.06.03	Mitigación emergencia sanitaria Covid	29.360.686.287	72,52%
TOTAL		40.486.578.688	100%

Fuente: Libros auxiliares Limay FONDIGER

Dentro los gastos más relevantes esta Mitigación Emergencia Sanitaria, cuya participación en este grupo de gastos representado en un 72,5%, corresponden a la adquisición de elementos de protección personal para la dotación a la comunidad como respuesta al cubrimiento de las necesidades, así como la dotación y entrega de los kit de emergencias, suministro de insumos de ferretería para cubrir las necesidades de funcionamiento y demás actividades asociados a la gestión del riesgo y emergencias. Así mismo hace parte de este rubro el suministro de combustibles para los vehículos automotores y equipos especializados de propiedad del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

La contratación del personal necesario para cubrir las necesidades que presta los servicios de apoyo a la gestión para la operación y manejo de emergencias, calamidades y desastres, revisión, evaluación y concepto técnico a los planes de emergencia y contingencia para aglomeraciones de público y habilitación de escenarios.

Respecto al alquiler de equipos, es preciso resaltar algunos gastos más relevantes erogados en la vigencia de 2021, por cada fuente.

Cifras en pesos		
Entidad	Concepto	VALOR
SUMIMAS SAS	ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PARA SOPORTAR TECNOLÓGICAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PDGRCC	22.837.297,00
JAIME ENRIQUE PINEDA	ARRENDAMIENTO ESPACIOS PARA EL ALOJAMIENTO DE UNA (1) REPETIDORA DE RADIO JUNTO CON LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO DE PROPIEDAD DEL IDIGER, EN EL PREDIO SITUADO EN EL CERRO EL ÁGUILA (ALTO EL CABLE) EN EL DISTRITO CAPITAL.	16.136.400,00
ANDITEL S A S	ARRENDAMIENTO ESPACIOS PARA EL ALOJAMIENTO DE TRES (3) REPETIDORAS DE RADIO JUNTO CON LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO DE PROPIEDAD DEL IDIGER, EN EL PREDIO SITUADO EN LOS CERROS MOCHUELO Y SUBA EN EL DISTRITO CAPITAL.	27.497.329,00
ORGANIZACION INMOBILIARIA FIERRO DIAZ Y CIA S EN CS	ARRENDAMIENTO UN INMUEBLE PARA LA OPERACIÓN CONJUNTA DEL CENTRO DISTRITAL LOGÍSTICO Y DE RESERVA Y LAS ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL IDIGER.	199.393.479,00
MULTIPACK M.S. S.A.S.	ARRENDAMIENTO UN INMUEBLE, PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL CENTRO DISTRITAL DE LOGÍSTICA Y RESERVA DEL IDIGER ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE REQUIERAN PARA LA ATENCIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDIGER Y DEL SDGR-CC	743.275.012,00
TOTAL		1.009.139.517,00

Fuente: Libros auxiliares Limay FONDIGER

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Cifras en pesos		
Entidad	Concepto	VALOR
JAIME ENRIQUE PINEDA	ARRENDAMIENTO ESPACIOS PARA EL ALOJAMIENTO DE UNA (1) REPETIDORA DE RADIO JUNTO CON LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO DE PROPIEDAD DEL IDIGER, EN EL PREDIO SITUADO EN EL CERRO EL ÁGUILA (ALTO EL CABLE) EN EL DISTRITO CAPITAL.	2.183.935,11
ANDITEL S A S	ARRENDAMIENTO ESPACIOS PARA EL ALOJAMIENTO DE TRES (3) REPETIDORAS DE RADIO JUNTO CON LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO DE PROPIEDAD DEL IDIGER, EN EL PREDIO SITUADO EN LOS CERROS MOCHUELO Y SUBA EN EL DISTRITO CAPITAL.	3.282.787,18
TOTAL		5.466.722,29

Fuente: Libros auxiliares Limay IDIGER

Se destaca en el rubro de “otros servicios y compras”, los servicios prestados por la CIUDAD LIMPIA BOGOTA SA ESP, articulado en la línea de inversión – “Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes”, cuyo objeto está relacionado en prestar los servicios de recolección, cargue, transporte, almacenamiento temporal, acondicionamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización de llantas en desuso, abandonadas en vías públicas del distrito capital. A continuación se detallan lo reconocido por otros servicios y compras:

Cifras en pesos		
Entidad	Concepto	VALOR
ORGANIZACION TERPEL SA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	79.579.721,00
CIUDAD LIMPIA BOGOTA SA ESP	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CARGUE, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, ACONDICIONAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O VALORIZACIÓN DE LLANTAS EN DESUSO, ABANDONADAS EN VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL.	806.989.494,00
BOGA INGENIERIA S.A.S.	SERVICIO DE ALQUILER DE BATERÍAS SANITARIAS PORTÁTILES (BAÑOS, DUCHAS Y LAVAMANOS EXTERIORES)	18.971.218,00
UBIQUOM S.A.	SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA DE TEXTO MASIVOS.	6.063.976,00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

JORGE ORLANDO TORRES ORTIZ	PRESTACION DE SERVICIOS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA APOYAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE EL SEGUIMIENTO AL MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES Y CRÍTICOS ENTODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO CAPITAL	23.800.000,00
VIGILANCIA GUAJIRA LTDA	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL IDIGER	153.240.905,00
SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑO MOVIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ALQUILER DE BATERIAS SANITARIAS DUCHAS Y LAVAMANOS PORTÁTILES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	2.757.400,00
TOTAL		1.091.402.714,00

Fuente: Libros auxiliares Limay FONDIGER

Servicio de transporte terrestre, corresponde a la contratación de transporte especial para el desarrollo de las actividades como coordinador del sistema distrital de gestión de riesgos y cambio climático SDGR-CC, para el seguimiento de sectores críticos, seguimiento y supervisión a los contratos de consultoría para la elaboración de estudios y diseños de obra en las diferentes localidades de la ciudad. Así como visitas a los sitios donde se encuentran instaladas las estaciones de monitoreo sísmico e hidrometeorológico en la ciudad, visitas técnicas, con personal de las alcaldías Locales, para la identificación, selección y priorización de sitios a los cuales se les realizará los estudios, diseños y/u obras físicas, establecidas en los convenios inter administrativos firmados con diferentes alcaldías, monitoreo de los polígonos asignados al IDIGER, el cual es efectuado por los profesionales de enlace de cada localidad mediante visitas técnicas de seguimiento e identificación de nuevas ocupaciones.

Las Ayudas Humanitarias corresponden al beneficio económico que se le suministra a la comunidad en situación de riesgo inminente, emergencia, calamidad, desastres, relocalización transitoria, por condición de riesgo público o por decisión judicial.

Mitigación Emergencia Sanitaria, corresponde a la adquisición de elementos de protección personal para la dotación a la comunidad como respuesta al cubrimiento de las necesidades, así como la dotación y entrega de los kit de emergencias, suministro de insumos de ferretería para cubrir las necesidades de funcionamiento y demás actividades asociados a gestión del riesgo y emergencias. Si mismo se reconoce en este rubro con Fuente FONDIGER, los recursos transferidos a SHD en el marco del Programa Bogotá Solidario en Casa y los valores ejecutados de las Resoluciones 12,

19 y 22 de 2021 Convenio con la SHD, y Convenio Monedero con la Secretaria de Integración social.

Los gastos reconocidos en esta cuenta de convenios, corresponde a la amortización y a la ejecución por parte de la entidades con quienes el IDIGER ha celebrado convenios interadministrativos en todo lo que tiene que ver con la gestión del riesgo y efecto al cambio climático.

Medio Ambiente -5508

Se reconocen en este Rubro de gasto público social- Medio Ambiente, las erogaciones resultado del desarrollo de las actividades propias del IDIGER, como es la atención de situaciones de riesgos, emergencias, calamidad o desastre durante la vigencia de 2021 y generan impactos ambientales significativos en el distrito capital, su saldo es de \$24.901.956.425.

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5508	MEDIO AMBIENTE	24.901.956.425	29.466.390.852	-4.564.434.427

Fuente: Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2021

De saldo de \$24.901.956.425 corresponden \$14.694.536.797 a IDIGER y \$10.207.379.628 a FONDIGER, y se encuentran discriminados de la siguiente manera:

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	VIGENCIA 2021	% PARTICIPACIÓN
5.5.08.01.08	Interventorías	88.872.254	0,60%
5.5.08.02.01	Alquiler de equipos y/o Maquinaria	249.304.779	1,70%
5.5.08.02.04	Contrato de Persona	7.887.368.330	53,68%
5.5.08.02.05	Diseño de Obra	2.148.699.534	10,07%
5.5.08.02.06	Ejecución de Obras	1.933.596.097	13,16%
5.5.08.02.08	Interventorías	371.819.645	2,53%
5.5.08.02.11	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	224.776.475	1,53%
5.5.08.02.12	Otros Servicios y Compras	97.654.568	0,66%
5.5.08.02.13	Realización de Estudios y/o Monitoreo	50.844.656	0,35%
5.5.08.02.14	Seguros	65.361.973	0,44%
5.5.08.02.16	Transporte	168.900	0,00%
5.5.08.02.18	Gastos en Compras de Predios	312.062.950	2,12%
5.5.08.03.16	Transporte	3.717.690	0,03%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

CUENTA	CONCEPTO	VIGENCIA 2021	% PARTICIPACIÓN
5.5.08.08.12	Otros Servicios y Compras	27.321.432	0,19%
5.5.08.09.02	Alquiler de Inmuebles	14.751.613	0,10%
5.5.08.09.05	Diseño de Obra	67.631.637	0,46%
5.5.08.09.12	Otros Servicios y Compras	1.150.584.265	7,83%
Total		14.694.536.797	100%

Fuente: Libros auxiliares Limay IDIGER

Cifras en pesos			
CUENTA	CONCEPTO	VIGENCIA 2021	% PARTICIPACIÓN
5.5.08.01.12	Otros Servicios y Compras	79.783.045	0,78%
5.5.08.01.19	Convenios	105.148.872	1,03%
5.5.08.02.12	Otros Servicios y Compras	658.352	0,01%
5.5.08.02.18	Gastos en Compras de Predios	104.452.549	1,02%
5.5.08.03.04	Contrato de Personal	1.862.945.830	18,25%
5.5.08.03.06	Ejecución de Obras	3.930.468.249	38,51%
5.5.08.03.08	Interventorías	500.232.637	4,90%
5.5.08.03.12	Otros Servicios y Compras	31.823.710	0,31%
5.5.08.03.16	Transporte	313.580.884	3,07%
5.5.08.06.04	Contrato de Personal	2.004.709.678	19,64%
5.5.08.06.05	Diseño de Obra	35.186.372	0,34%
5.5.08.06.11	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	12.902.000	0,13%
5.5.08.06.12	Otros Servicios y Compras	322.250.000	3,16%
5.5.08.09.04	Contrato de Personal	805.401.733	7,89%
5.5.08.09.11	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	237.617	0,00%
5.5.08.09.12	Otros Servicios y Compras	97.598.100	0,96%
TOTAL		10.207.379.628	100,00%

Fuente: Libros auxiliares Limay FONDIGER

DETALLE POR CADA CONCEPTO

Actividades de Conservación -550801

Cifras en pesos				
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
550801	Actividades de conservación	273.804.171	4.371.924.456	-4.098.120.285

Fuente: Libros auxiliares Limay

Corresponde a los gastos reconocidos en la amortización de convenios- fuente FONDIGER celebrados con Defensa Civil Colombiana, en virtud al contrato 382 de 2018 prestación de servicios de vigías y brigadas especializadas con énfasis en prevención, detección y atención de incidentes forestales, apoyo en asistencia

humanitaria y atención de emergencias, por la suma de \$ 105,148 millones y prestación del servicio de diagnóstico y mantenimiento de equipos hidráulicos y electrónicos del Centro Distrital Logístico con ANDIEQUIP SAS, por \$79,78 millones.

Y por la fuente IDIGER, Contrato de Interventoría 191 de 2021 “Interventoría técnica, administrativa y financiera al estudio de riesgo por movimientos en masa, patología estructural y diseño de obras de reducción riesgo para el polígono del proyecto Ródano, sector el refugio de la localidad Chapinero”, por la suma de \$29,696 millones y el Contrato de Interventoría 630 de 2020 “Interventoría técnica, administrativa y financiera para la caracterización geológica geotécnica en sectores prioritarios de las localidades Chapinero y Usme para la evaluación de amenaza y riesgo por movimientos en masa, por la suma de \$59,175 millones.

Actividades de recuperación -550802

Se registran erogaciones relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del IDIGER como son los gastos asociados a respuesta oportuna bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad de las situaciones de emergencia, calamidad o desastres en la ciudad de Bogotá. Las erogaciones comparativamente son:

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
550802	Actividades de recuperación	13.446.768.808	7.777.446.440	5.669.322.368

Fuente: Libros auxiliares Limay

Se detalla por cada concepto y fuente:

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	VIGENCIA 2021	% PARTICIPACIÓN
5.5.08.02.01	Alquiler de equipos y/o Maquinaria	249.304.779,00	2%
5.5.08.02.04	Contratos servicios	7.887.368.330,00	62%
5.5.08.02.05	Diseño de Obra	2.148.699.534,00	12%
5.5.08.02.06	Ejecución de Obras	1.933.596.097,00	15%
5.5.08.02.08	Interventorías	371.819.645,00	3%
5.5.08.02.11	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	224.776.475,00	2%
5.5.08.02.12	Otros Servicios y Compras	97.654.568,00	1%
5.5.08.02.13	Realización de Estudios y/o Monitoreo	50.844.656,00	0%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

5.5.08.02.14	Seguros	65.361.973,00	1%
5.5.08.02.16	Transporte	168.900,00	0%
5.5.08.02.18	Gastos en Compras de Predios	312.062.950,00	2%
TOTAL		13.341.657.907,00	100%

Fuente: Libros auxiliares Limay IDIGER

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	VIGENCIA 2021	% PARTICIPACIÓN
5.5.08.02.12	Otros Servicios y Compras	658.352,00	1%
5.5.08.02.18	Gastos en Compras de Predios	104.452.549,00	99%
TOTAL		105.110.901,00	100%

Fuente: Libros auxiliares Limay FONDIGER

Se reconocen en esta cuenta los contratos de prestación de servicios del personal técnico de servicios profesionales especializados para orientar, apoyar, gestionar, verificar y evaluar los componentes asociados al proceso de manejo de emergencias y desastres a cargo de la dirección para el manejo de emergencias y desastres del IDIGER.

Al igual la prestación de servicios de personal, necesario para cubrir las necesidades de apoyo a la gestión para la operación y manejo de emergencias, calamidades y desastres, revisión, evaluación y concepto técnico a los planes de emergencia y contingencia para aglomeraciones de público y habilitación de escenarios.

Así mismo los gastos que se relacionan en esta cuenta de \$ 104,45 millones corresponden al registro del reconocimiento económico que se les entrega a las familias por la venta del inmueble si este predio le generaba ingresos.

Servicios de apoyo en la elaboración de estudios básicos del componente geotécnico que permitan su incorporación en los contenidos a mediano y largo plazo del plan de ordenamiento territorial del distrito capital, apoyo en la recopilación, revisión, análisis y validación en oficina y campo de información disponible para la incorporación de la gestión de riesgos en la actualización del plan de ordenamiento territorial del distrito capital, en el componente hidrológico e hidráulico, apoyo logístico en la ejecución de la obra de mitigación del sendero de Monserrate, entre otras.

A continuación se relacionan los principales contratos referentes a contratación para ejecución de obras durante la vigencia de 2021, con fuente IDIGER.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Cifras en pesos

EJECUCION DE OBRAS		
ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA PRESENTADO EN EL BARRIO DIVINO NIÑO SECTOR 2, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE BOGOTA D.C.	1.027.837.568,00
CONSORCIO MITIGACIÓN CYZ	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA PRESENTADO EN EL BARRIO LOS LACHES EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA DIAGONAL 4A Y LA CARRERA 6 ESTE, Y SU ÁREA DE INFLUENCIA EN LA LOCALIDAD SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.	896.735.830,00
MANOS MAESTRAS SERVICIOS SAS	ADECUACIÓN LOCATIVA, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS BODEGAS 7 Y 11 DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO-IDIGER.	9.022.699,00
DISEÑO DE OBRA		
ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
UNION TEMPORAL MITIGACION CORTIJO 2021	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL BARRIO EL PEÑON DEL CORTIJO III, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	1.479.772.711,00
GEODINAMICA INGENIERIA SA	CARACTERIZACIÓN GEOLÓGICA, GEOTECNICA EN SECTORES PRIORITARIOS DE LAS LOCALIDADES CHAPINERO Y USME PARA LA EVALUACIÓN DE AMENAZA Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA	567.877.973,00
CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE C I AMBIENTAL SAS	ESTUDIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO PARA EL POLÍGONO DEL PROYECTORÓDANO, SECTOR EL REFUGIO DE LA LOCALIDAD CHAPINERO.	101.048.850,00
INTERVENTORIA DE OBRA		
ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
DEACIVIL S.A.S	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CARACTERIZACIÓN GEOLÓGICA GEOTÉCNICA EN SECTORES PRIORITARIOS DE LAS LOCALIDADES CHAPINERO Y USME PARA LA EVALUACIÓN DE AMENAZA Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA	48.037.475,00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA PRESENTADO EN EL BARRIO LOS LACHES EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA DIAGONAL 4A Y LA CARRERA 6 ESTE, Y SU ÁREA DE INFLUENCIA EN LA LOCALIDAD SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.	212.822.837,00
CONSORCIO EDIFICAR	INTEVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR REMOSIÓN EN MASA PRESENTADO EN EL BARRIO DIVINO NIÑO SECTOR 2, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE BOGOTA D.C	110.959.333,00
TOTAL		3.785.188.453,00

Fuente: Libros auxiliares Limay

Actividades de adecuación-550803

En esta cuenta del Gasto Público Social, se reconocen los gastos asociados al manejo integral del agua como elemento vital, en particular la ejecución de labores operativas de implementación, manejo adaptativo y seguimiento que se requieran en los procesos de recuperación ecológica, su saldo a diciembre 31 de 2021 es de \$ 6.642.789.000

Cifras en pesos				
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
550803	Actividades de adecuación	6.642.769.000	13.566.546.148	- 6.923.777.148

Fuente: Libros auxiliares Limay

La variación negativa corresponde una disminución en diseño y ejecución de obra, ya que para el año 2020, su monto ascendió a \$10.831 millones, para el año 2021 estuvo representado por la suma de \$3.930 millones y en lo que tiene que ver con la interventoría para el año 2020 ascendió a la suma de \$1.946 millones y para el año 2021 está representado por la suma de \$ 500,23 millones.

Se detalla a continuación los gastos más relevantes en el rubro de actividades de adecuación, de obras señalando las erogaciones año 2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Cifras en pesos		
ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL PARQUE NACIONAL, ENTRE LA CALLE 40A BIS CON TRANSVERSAL 2 EN EL TRAMO INICIAL RÍO ARZOBISPO, DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.	804.670.308,00
CONSORCIO DMS	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, EMPRADIZACIÓN, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS EN EL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C	325.876.300,00
SANCE INCOTOVA SAS	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA PRESENTADO EN EL BARRIO DIVINO NIÑO EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 80 BIS A SUR Y CALLE 80 A BIS A SUR Y LA CARRERA 16 Y LA QUEBRADA TROMPETA SECTOR 1 FASE 1 Y 2 , Y SU ÁREA DE INFLUENCIA EN LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR DE BOGOTÁ D.C., EN EL MARCO DE LAS RESOLUCIONES 411 Y 650 DE 2019.	307.605.656,00
CONSORCIO OBRAS DE MITIGACION 2019	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL BARRIO EL PEÑÓN DEL CORTIJO III SECTOR EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.	2.492.315.985,00
TOTAL		3.930.468.249

Fuente: Fondiger

Detalle de contratación Interventoría de Obras

Cifras en pesos		
ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
HR INGENIERIA S.A.S	CONTRATO DE INTERVENTORIA 433 de 2019 /INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, EMPRADIZACIÓN, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS EN EL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.	65.193.457
JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO DE INTERVENTORIA 2 DE 2020 / INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL BARRIO EL PEÑÓN DEL CORTIJO III SECTOR EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.	297.092.754

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONSORCIO INTERVENTORIA ARZOBIZPO	CONTRATO DE INTERVENTORIA 464 DE 2019 / INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL PARQUE NACIONAL, ENTRE LA CALLE 40A BIS CON TRANSVERSAL 2 EN EL TRAMO INICIAL RIO ARZOBISPO, DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.	110.321.174
VICTOR ARBOLEDA CORDOBA	CONTRATO DE INTERVENTORIA 489 DE 2019 /INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA PRESENTADO EN EL BARRIO DIVINO NIÑO EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 80 BIS A SUR Y CALLE 80 A BIS A SUR Y LA CARRERA 16 Y LA QUEBRADA TROMPETA SECTOR 1 FASE 1 Y 2 , Y SU ÁREA DE INFLUENCIA EN LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR DE BOGOTÁ D.C., EN EL MARCO DE LAS RESOLUCIONES 411 Y 650 DE 2019.	27.625.252
TOTAL		500.232.637

Fuente: Fondiger

Así mismo, también participa en la ejecución de esta cuenta, la contratación del personal necesario para cubrir las necesidades que presta los servicios de apoyo a la gestión, geólogos, ingenieros, y de más personal experto en obras, para la operación y manejo de emergencias, calamidades y desastres, revisión, evaluación y concepto técnico a los planes de emergencia y contingencia para aglomeraciones de público y habilitación de escenarios, su saldo a diciembre 31 ascendió a la suma de \$1.862.945.830. De igual manera, se reconocen en esta cuenta contable los contratos por prestación de servicios de los profesionales calificados en avalúos comerciales de los predios objeto de adquisición predial por parte del IDIGER, en el marco del programa de reasentamiento, para la recuperación de los suelos de protección.

Por servicio de transporte la suma de 313 millones, en virtud al contrato de prestación de servicios 494 de 2019 servicio de transporte terrestre especial para el desarrollo de las actividades que tiene a cargo el IDIFGER, como Entidad Coordinador del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC.:

Por fuente IDIGER, corresponde al servicio de transporte terrestre especial para el desarrollo de las actividades que tiene a cargo el IDIGER, por la suma de 3 millones.

Estudios y proyectos -550806

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
550806	Estudios y proyectos	2.375.048.050	1.393.385.921	981.662.129,00

Fuente: Libros auxiliares Limay

En este rubro del Gasto Público Social, se reconocen todas las actividades de apoyo administrativas requeridas en los proyectos de re naturalización, apoyo en la elaboración de estudios básicos del componente geotécnico que permitan su incorporación en los contenidos a mediano y largo plazo del plan de ordenamiento territorial del Distrito Capital, su saldo a diciembre es de \$ 2.375.048.050.

Presenta un incremento respecto al año anterior, marcando la diferencia en especial contratos de personal fuente FONDIGER, que para el año 2020 su monto ascendió a la suma de \$420.528.205 mientras que para el año 2021 su valor es de \$2.004.709.678.

A continuación se relacionan los principales diseños e interventorías de obra durante la vigencia de 2021.

Cifras en pesos

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SISMICA	EVALUAR POSIBLES TÉCNICAS DE REFORZAMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL DE VIVIENDA CONSTRUIDA DE MANERA INFORMAL EN MAMPOSTERÍA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	240.000.000
CONSORCIO GEOJAM BUENAVISTA	CONTRATO DE CONSULTORIA 481 DE 2019 ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA Y PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE MITIGACIÓN PARA EL POLÍGONO DE INTERÉS DEL BARRIO BUENAVISTA DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN.	35.186.372
TOTAL		275.186.372

Fuente: Libros auxiliares Limay

Obras correspondientes a estudio de riesgo por movimientos en masa y planteamiento de medidas de reducción en el Barrio el Peñón del Cortijo III sector de la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá, D.C., el diseño detallado de obras de mitigación de riesgo por movimientos en masa en la urbanización, así mismo por la., elaboración de estudios y diseños de obras en sitios de intervención prioritaria o de emergencia en la ciudad de Bogotá y su correspondiente interventoría.

Administración de información-550809

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Cifras en pesos		
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
550809	Manejo y administración de información	2.136.204.964	2.252.067.345	-115.862.381

Fuente: Libros auxiliares Limay

En este rubro se reconocen los valores prestación de servicios, en los programas misionales y de apoyo, así como:

Valoración cualitativa, de las condiciones de estabilidad y habitabilidad de viviendas e infraestructura, es así como, emiten conceptos técnicos, documentos y respuestas oficiales relacionadas con requerimientos por amenaza ruina de edificaciones a cargo de la subdirección de análisis de riesgos y efectos del cambio climático, procesan, validan, estructuran, generan y documentan la información cartográfica y/o georeferenciada empleada en la elaboración de documentos técnicos.

Así mismo elaboran las estimaciones de riesgo sísmico y escenario de daños por sismo para Bogotá y analizar los registros de la red de acelerógrafos que administra el IDIGER como parte de la implementación del sistema de alerta de Bogotá.

Las erogaciones más significativas con fuente IDIGER, están representadas principalmente para el centro de tecnología, como se detalla:

ENTIDAD	CONCEPTO	Cifras en pesos	
		VALOR	
ORACLE COLOMBIA LTDA	Dar Soporte Y Mantenimiento Bajo La Modalidad Software Update License Y Support Y Oracle Premier Support For Systems A Los Productos Y Licencias De Oracle De Los Sistemas Y Servidores De Bases De Datos Y Aplicaciones De Capa Media Misionales De La Entidad	375.334.045	
REDCOMPUTO LIMITADA	Contratar La Adquisición De Una Infraestructura Para Backup Y Replicación, Incluyendo Licenciamiento Y Soporte Técnico Especializado, Para El Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático – Idiger	56.322.302	
ESRI COLOMBIA S.A.S.	Prestacion De Servicios Para El Mantenimiento Del Core De Licencias De Software De Arcgis Desktop Y Arcgis Enterprise De La Entidad, Asi Como De Los Creditos De Arcgis Online	174.324.314	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
GAMMA INGENIEROS S.A.S	Renovación Del Licenciamiento Del Firewall Fortinet 1200d, Extensión De Garantía Y Servicio De Soporte Técnico, De Conformidad Con Las Especificaciones Técnicas Establecidas.	120.903.464
DB SYSTEM SAS	Prestar el servicio de suscripciones para el sistema operativo Redhat, servidor de aplicaciones Jboss y servicios de soporte y actualización para los servidores de la entidad.	143.067.763
UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019	Prestación de servicios de almacenamiento y procesamiento en nube publica	260.877.026
BOYRA S A	Renovación de licenciamiento y soporte para el seguimiento y monitoreo de la red lan	19.755.351
TOTAL		1.150.584.265

Fuente: Libros auxiliares Limay

Se incluye también por la fuente IDIGER, arrendamiento de espacio para el alojamiento de equipos de comunicaciones banda ancha de propiedad del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, la suma de \$ 14,75 millones de pesos.

Las erogaciones ocurridas por la fuente de FONDIGER, se reconoció contrato de compraventa 157 de 2021 adquisición de garantía y soporte de fábrica para el almacenamiento de información de la entidad coordinadora del SDGR-CC, por la suma de \$97,59 millones de pesos, y por contrato de prestación de servicios y honorarios, la suma de \$ 805,4, millones de pesos.

Operaciones de Enlaces 5720

Se reconocen en esta cuenta la devolución de ingresos a la Secretaria Distrital de Hacienda en eventos como los recobros de la incapacidades recibidas de la EPS, reintegros de saldos no ejecutados de los contratos o convenios Interadministrativos financiado con la fuente IDIGER.

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5720	OPERACIONES DE ENLACE	83.283.451	224.987.065	-141.703.614
572081	Devoluciones de ingresos	83.283.451	224.987.065	-141.703.614

Fuente: Libros auxiliares Limay

Se reconocen en este rubro como las cifras más relevantes el reintegro de saldos no ejecutados en convenio como: el 537 y 602 de 2010 con la Unidad Administrativa de Mantenimiento Vial y la devolución de incapacidades a SHD, entre otros.

Otros gastos 5800

Se reconocen en este rubro las comisiones pagadas a la fiduciaria que maneja los recursos de FONDIGER que para el año 2021 fue FIDUCOLDEX, la comisión por el manejo las cesantías retroactivas que se manejan en el Fondo De Prestaciones Económicas Cesantías Y Pensiones – FONCEP, Actualización financiera de provisiones de los procesos jurídicos reportados en el sistema SIPROJ, Perdidas por baja en cuentas de activos no financieros.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	Cifras en pesos
				VALOR VARIACIÓN
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	135.870.032	37.913.687	97.956.345

Fuente: Libros auxiliares Limay

Corresponden a las comisiones causadas por la administración cesantías Foncep por \$655.588 y las pagadas en virtud al contrato de Fiducia que para el año 2021 ascendió a la suma de 135.214.444, para el contrato actual quedo con estos rangos acorde al volumen de operaciones:

Cifras en pesos		
VALOR DEL GIRO EN EL RANGO MENOS O IGUAL A 90 GIROS	VALOR DEL GIRO ENTRE 91 Y 172 .	VALOR DEL GIRO EN EL RANGO MAYOR A 172 GIROS
\$60,000 por cada giro	\$57,000 por giro	\$54,000 por cada giro

Gastos Diversos 5890

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	Cifras en pesos
				VALOR VARIACIÓN
589090	Otros gastos diversos	4.198.328.860,11	13.982.136.828,51	-9.828.946.339

Fuente: Libros auxiliares Limay

Esta cuenta es utilizada como puente entre las cuenta 58-90-90 y 4-8-08-90, para el manejo de las compras en predios y bienes adquiridos por FONDIGER y que se requiere ingresar al almacén de IDIGER para control de inventario y así mantener Nivelación de centros de costos FONDIGER-IDIGER.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Dando cumplimiento al concepto 20172000057531 de septiembre 9 de 2017, proferido por la Contaduría General de la Nación, para los predios catalogados en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable, a la luz del marco normativo anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, los terrenos en alto riesgo no mitigable se registran en la cuenta de Inventarios, por expresa disposición de esta norma la medición inicial de los inventarios se determina por el costo de adquisición o transformación, teniendo en cuenta que asociado a la gestión del riesgo, se encuentran vinculadas actividades de recuperación integral de las áreas declaradas como suelos de protección por riesgo.

Al respecto es pertinente precisar que como los predios adquiridos por el IDIGER se tipifican en construidos o con mejoras productivas sembradas en el terreno y por evitar una nueva posesión éstos deben ser demolidas los costos incurridos en este proceso de demolición se registraron como un mayor valor del inventario, afectando con un débito la cuenta 15-20 – INVENTARIOS EN PROCESO. (...)

A los predios en zona de riesgo; clasificados como ACTIVOS - INVENTARIOS - PRODUCTOS EN PROCESO se ven se afecta mensualmente por la capitalización de las erogaciones en que se incurre para la demolición de la construcción (mejora) cerramiento y re-vegetalización en los casos que procedan estas actividades y además los costos directos (personal de nómina y prestación de servicios de profesionales técnicos y administrativos) e indirectos asociados al proceso, lo que conlleva a una sobre estimación del activo.

Se precisa, que en cumplimiento del numeral 3.2.15 Depuración permanente y sostenible de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, se iniciaron en el mes de octubre de 2021 acciones tendientes a establecer si

los Predios de Alto Riesgo No Mitigable son o no activos. Sin embargo dado que es un tema que requiere una serie de análisis, consultas y decisiones el proceso de depuración no culminó en la vigencia 2021, solo se dieron las primeras aproximaciones. En este sentido, en la vigencia 2022 se terminará este proceso de depuración, razón por la cual se recomendó no seguir costearo dichos predios a partir del mes de septiembre de 2021 hasta tanto no se tenga la certeza de que este costeo refleja la realidad económica de acuerdo con la normativa de la Contaduría General de la Nación.

De otro lado, se indica que lo costeado hasta agosto de 2021, no se reversó toda vez que para realizar esta acción se debe tener debidamente documentado y terminado el

proceso de depuración exigido por la Contaduría General de la Nación, situación que solo estaba en un 10%. Sin embargo, en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del 28 de diciembre de 2021 se indicó de manera general este tema.

ACCIONES ADELANTADAS PARA CONCILIACION DE OPERACIONES RECIPROCAS

La conciliación de las operaciones recíprocas con las entidades del Distrito Capital y las entidades del nivel nacional se realiza en forma permanente y de forma obligatoria cada trimestre. La circularización se realiza vía email por cuestiones de oportunidad y respuesta entre las distintas entidades. Conforme se reciben respuestas, se verifican los saldos y estos reportes son archivados trimestralmente.

Las cuentas recíprocas más representativas obedecen a las de recursos recibidos y entregados en administración, la administración de estos convenios designa un supervisor en cada una de las entidades para que suministre información a las áreas financieras acerca de la ejecución de los recursos, así las cosas, el área contable de IDIGER solicita mensualmente sea diligenciado el formato “Formato de Informe Financiero” el cual alimenta la contabilidad con la información de amortización. Una vez realizado este registro se solicita confirmación de saldos a la entidad recíproca. Del anterior trabajo se destaca el Convenio con el Fondo Financiero Distrital de Salud, empresa de Acueducto y alcantarillado, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Caja de Vivienda Popular, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Las principales dificultades que se han presentado durante la vigencia, obedecen al incumplimiento de la entrega de los insumos por parte de las áreas funcionales y de gestión que intervienen el ciclo financiero y contable, no obstante por parte de Contabilidad se les recuerda cada mes a través de un instrumento establecido para tal fin Matriz de Sostenibilidad Contable.

Se resalta también la dificultad presentada con la confirmación de los saldos de operaciones recíprocas, en el sentido que algunas entidades no responden ni confirman saldos por estas operaciones, por lo que hace que exista alto riesgo en que se presentan diferencias entre los valores reportados; Las diferencias recurrentes obedecen principalmente a las empresas de servicios públicos, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB y Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB, debido a que estas entidades realizan sus cierres con bastante diferencia de tiempo de nuestra entidad, razón por la cual cuando envían sus reportes nuestros estados financieros ya

están en firme y las conciliaciones enviadas no son tenidas en cuenta para los reportes de los siguientes períodos.

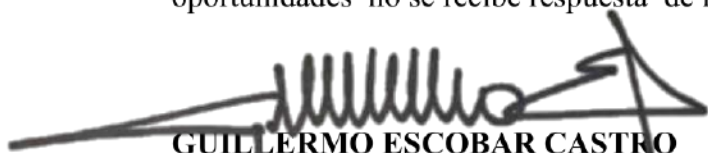
Durante la vigencia 2021 se presentaron algunas transacciones que aunque se hacen a nombre de IDIGER las mismas son realizadas por contratistas o personas externas para lograr el cumplimiento de sus objetos contractuales como los son pago de tasas o permisos tala arboraria, de la misma manera el pago de multas o impuesto predial de terrenos que son comprados por IDIGER por encontrarse en zonas de alto riesgo, estas erogaciones aunque no son asumidas por IDIGER se reportan en operaciones recíprocas por cuanto quedan a nombre de la entidad.

La secretaría de Ambiente ha reportado un anticipo recibido de IDIGER desde el primer trimestre, al realizar la conciliación y la investigación dentro de IDIGER se evidencia que se trata del pago por Permiso de Ocupación de Cauce que se realizó dentro del Contrato de Obra 516 de 2019, IDIGER envía los soportes del pago en Julio de 2020, sin embargo, Ambiente responde que necesita un número de radicado con el que se efectúa el trámite para registrar el ingreso, teniendo en cuenta que fue un gasto realizado por un contratista dentro de un contrato de obra IDIGER no posee soportes adicionales de la transacción y que la obra fue ejecutada en su totalidad.

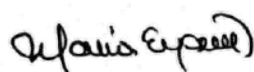
Dificultades en contacto.

En la vigencia 2021, se presentó mayores dificultades por la comunicación, debido a que la mayoría de los servidores administrativos están realizando trabajo en casa y en varios casos no fue posible conseguir el contacto personal, la comunicación

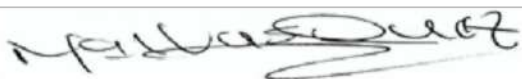
electrónica fue la única manera para lograr un contacto oportuno, en muchas oportunidades no se recibe respuesta de la solicitudes enviadas.



GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Representante Legal- Director General
C.C. 79.589.884



MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS
Subdirectora Corporativa y A D (E)
CC.51.704.888



MARIA LETICIA VÁSQUEZ VÁSQUEZ
Contadora
C.C. 51.659.250 T.P. 36172-T